



**Alumno:** Josep Romans Fontacaba

**Tutor:** Aarón Grageda Bustamante

**Título:** Discurso y poder en la construcción del Parador Turístico Yaqui.

# Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

## ÍNDICE

GLOSARIO	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I CONTEXTO SOCIAL E HISTÓRICO	10
1.1 Diversidad étnica en Sonora	13
1.2 La nación yoeme	16
1.3 Continuum histórico del indigenismo	17
1.3.1 Guerra del Yaqui y deportaciones	23
1.3.2 El proyecto integrador de la Escuela Rural en Vícam	27
1.3.3 La doble cara del Acueducto Independencia	31
1.3.4 Paralelismos	36
CAPÍTULO II REFERENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	40
2.1 Ejes teóricos	52
2.1.1 Eje Cultura, raza y etnia	52
2.1.2 Eje Discriminación y racismo	54
2.1.3 Eje Actores sociales	58
2.1.4 Eje Discurso y relaciones de poder	64
2.2 Diseño metodológico desde la interdisciplina	66
2.2.1 Corpus	68
2.2.2 Técnicas de recopilación y análisis de datos	68
2.2.3 Búsqueda documental	72
2.2.4 Categorías de Análisis	73
CAPÍTULO III EL PARADOR TURÍSTICO YAQUI	82
3.1 ¿Loma de Guamúchil o Vícam?	82

3.2	Elementos del proyecto	84
3.3	Presupuestos opacos	86
3.4	Los propósitos	87
3.5	Estatua del Danzante Yaqui	90
3.5.1	Un concurso sin yoemem	92
3.6	Controversias en torno al PTY	93
3.7	Cronología de los hechos	97
3.8	Un viaje al olvido: estado actual del PTY	100
CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DISCURSOS		104
4.1	Ocultamiento	104
4.2	Identidad Sonorense	114
4.3	Progreso para los yaquis	118
CAPÍTULO V CONCLUSIONES		125
BIBLIOGRAFÍA		133

*A ma mare i mon pare que estimo a la distancia,  
a ma germana que enyoro cada dia,  
al meu marit que sempre m'acompanya,  
i al meu germà que sempre recordo.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Primero me gustaría agradecer a mi tutor, el Dr. Aarón Grageda, el haber estado presente a lo largo de esta experiencia. Sin su apoyo y consejos, este trabajo no hubiera sido posible. También me gustaría agradecer a mi comité, formado por el Dr. Héctor Vega y el Dr. Germán Guillen, con los cuales pude compartir un viaje académico a Bonn, además de sus consejos y recomendaciones. También me gustaría agradecer a la Universidad de Sonora y a su equipo por haberme ayudado a resolver todos los problemas que tuve, además de apoyarme económicamente para mi estancia en Alemania. Obviamente, todo esto no hubiera sido posible sin la ayuda de CONACYT al garantizarme una beca para poder mantenerme, tanto en Hermosillo como en mi estancia corta en Bonn (Alemania). Tengo que reconocer que estas becas son un privilegio y un gran motor para la educación superior en México, y estoy realmente agradecido por haber disfrutado de ella, aún siendo extranjero.

En mi tiempo en Sonora me di cuenta de que no solamente el clima es cálido, sino toda la gente que pude conocer, tanto en el ámbito académico como fuera del mismo. En especial me gustaría mencionar a mis compañeros de la maestría, a la Dra. Zarina Estrada y a la Dra. Rebeca Gutiérrez por todas las charlas que tuvimos. Durante mi estancia en Alemania tuve la suerte de poder contar con la Dra. Antje Gunsenheimer quien, además de enseñarme varias partes de su país, también me abrió las puertas a todo tipo de actividades académicas en la Universidad de Bonn que enriquecieron esta tesis.

Finalmente, me gustaría agradecer a mi familia que desde la distancia siempre me apoya y me anima a seguir con todas mis metas, tanto académicas como personales. Y, por último, a mi esposo que siempre me acompaña en esta vida nómada que elegimos.

## **GLOSARIO**

ACD: Análisis Crítico del Discurso

AI: Acueducto Independencia.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

INI: Instituto Nacional Indigenista.

NdR: Nota de registro.

PTY: Parador Turístico Yaqui.

SIDUR: Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Sonora SI: Sonora Sistema Integral.

Yoeme/Yoemem: Autodenominación en la lengua materna para referirse a yaqui/yaquis.

Yori: Literalmente significa “valiente” o “bestia fiera” y hace referencia a los blancos o mestizos, a los no-yoemem.

## INTRODUCCIÓN

Esta tesis de maestría tiene como objetivo crear categorías de análisis social y discursivo que permitan entender las dinámicas etnopolíticas del Estado de Sonora, es decir todos los mecanismos y estrategias dirigidas a controlar e influir en las decisiones de un grupo étnico específico (Vega, 2018, p. 499), con relación a la comunidad yoeme y la construcción del Parador Turístico Yaqui (PTY). El PTY es un espacio monumental del cual se destaca la estatua de un danzante de venado, fue construido durante le sexenio del gobernador Guillermo Padrés y se ubica en la localidad de Loma de Guamúchil al sur del Estado de Sonora, México. El tema surgió de un interés personal hacia las comunidades indígenas y sobre el papel que juega el Estado en las distintas formas de discriminación. El trabajo está dividido en cuatro capítulos y las conclusiones correspondientes.

El primero versa sobre la contextualización, dividido en dos partes: la primera donde se presenta el tema, las preguntas de investigación, así como los objetivos y la justificación de la investigación; la segunda, el contexto histórico y social, es una base para entender la situación pasada y la actual en un continuo de acciones indigenistas por parte del Estado (Korsbaek y Sámano, 2007). En esa sección también se describen brevemente las comunidades indígenas que habitan en Sonora, en especial la comunidad yoeme, al ser el tema central del Parador Turístico Yaqui, así como de las distintas etapas del indigenismo y los conflictos con el Estado de Sonora.

El segundo capítulo, referentes teóricos y metodológicos, se divide en cuatro secciones. En la primera se debate la forma en que las distintas disciplinas y conceptos considerados en este análisis se unen de forma holística para comprender este fenómeno complejo. Posteriormente, en el estado del arte, se muestran algunos trabajos relacionados



con el tema de investigación y se reseñan temas como la relación del Estado con las minorías étnicas (Guerrero, 2014), las distintas formas de exclusión discursivas, la aplicación del ACD (Van Dijk, 2007) y el estudio sobre las comunidades indígenas en México y Sonora, con énfasis en trabajos sobre el pueblo yoeme (Spicer, 1994). Posteriormente se ponen en debate las distintas teorías y disciplinas implicadas en los principales conceptos de la investigación: la discriminación, las relaciones de poder y el discurso. La cuarta sección, metodología, tiene como objetivo definir el corpus, los instrumentos de recopilación y análisis de datos, así como las categorías de análisis. El corpus con el que se va a trabajar proviene de varias fuentes secundarias procedentes de medios de comunicación oficiales y de prensa, todos ellos relacionados de alguna forma con el Parador Turístico Yaqui. Para recopilar y analizar los datos de esos documentos se aplica una metodología que defino como Análisis Crítico del Discurso en la cual se construyen tres categorías de análisis: (a) ocultamiento, (b) identidad sonoreense, y (c) progreso para los yaquis.

El tercer capítulo, titulado el Parador Turístico Yaqui, está dedicado a todos los detalles de la construcción del espacio monumental, así como los distintos elementos que lo componen, poniendo especial énfasis en la escultura del Danzante Yaqui. El objetivo es proporcionar una visión clara sobre los hechos en torno al PTY, así como de los distintos actores implicados y, finalmente, una revisión de su relación con el turismo cultural.

En el cuarto capítulo, denominado análisis de los discursos, se estudian los datos obtenidos previamente mediante la aplicación de las categorías descritas en el apartado de metodología. Por último, en las conclusiones se exponen las aportaciones originales de esta tesis y la construcción de los datos.

A lo largo de esta investigación surgieron varios retos, como la falta de documentación oficial de la obra, así que se optó por analizar cualquier material de medios digitales y de redes sociales, lo que permitió tener una visión amplia del fenómeno. Otro de los retos ha sido la imposibilidad de realizar algunas entrevistas que hubieran enriquecido la investigación, pero finalmente se eligió centrarse en el material obtenido previamente. Uno de los resultados más significativos de esta investigación ha sido comprobar cómo a lo largo del tiempo las prácticas etnopolíticas del Estado de Sonora se van modificando en sus formas, pero no en su intención de dominar y discriminar a los pueblos originarios.

Cabe remarcar tres líneas de interés para desarrollar en futuras investigaciones que no pudieron ser plenamente desarrolladas aquí: el uso de la imagen del yoeme por parte del yori a lo largo del tiempo, la participación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en Sonora, y finalmente la interculturalidad vista con perspectiva regional. Sin embargo, se avanzó en aspectos de interés social respecto a los grupos originarios, especialmente en su relación con el Estado y sus mecanismos de control discursivo. Para concluir, deseamos señalar que este estudio deja abierta una nueva agenda de investigación relativa a fenómenos y prácticas contemporáneas realizados por agentes sociales en Sonora, como el PTY, que normalmente no se han considerado dentro de los estudios culturales y étnicos en Sonora.

Como nota para referirnos a los pueblos originarios de Sonora, en el presente trabajo se adoptan los etnónimos en la lengua materna de cada uno de ellos, que es la manera como actualmente se autodenominan: es-peí (cucapá), tohono o'odham (pápago), comc'aac (seri), yoeme (yaqui), yoreme (mayo), mahkurawe (guarijío), o'oba (pima bajo).

## CAPÍTULO I CONTEXTO SOCIAL E HISTÓRICO

El objetivo principal de esta investigación es crear categorías de análisis social y discursivo que permitan entender la construcción del megaproyecto del Parador Turístico Yaqui (PTY) dentro las dinámicas etnopolíticas del Estado de Sonora con relación al pueblo yoeme. Como se explicita más adelante, la hipótesis de este trabajo es que existe un uso instrumental de la identidad indígena que constituye un acto de discriminación. La discriminación racial ha sido tratada por muchos investigadores desde diversas perspectivas, como la educación, la publicidad, o los análisis de los discursos de las élites (Velasco, 2016; Van Dijk, 2008; Izquierdo, 2014), aunque aún existen muchos aspectos que no han sido tratados, sobre todo en el ámbito regional de Sonora. Respecto al estudio de la situación de los pueblos originarios, se han producido un gran número de trabajos, tanto a nivel nacional como regional (CONAPRED, 2010; Luque et al., 2016) que han servido de base, en este trabajo, para entender más a fondo la situación y evaluar el PTY dentro en un continuo histórico.

En el contexto nacional abundan los trabajos que hablan sobre el mestizaje (Gall, 2004), del *nation-building* mexicano (Basave, 1993), y de las políticas indigenistas del Estado (Fernández y Shirshnev 2017), pero en el contexto regional existen pocos trabajos que traten el tema, con la excepción de los trabajos de Núñez (1999) y Figueroa (2000) que abordan la contradicción de la identidad sonoreense respecto a los pueblos originarios.

La revisión bibliografía por un lado ayudó a identificar posibles teorías y disciplinas que abonan a la investigación y, por otro lado, a detectar algunos de los puntos a tener en cuenta para su realización. En varios trabajos relacionados con las comunidades indígenas el foco de interés son las representaciones sociales o la descripción de su situación socioeconómica (Castellano, 1994). En otros trabajos el centro gira alrededor de la actitud

del Estado, en contraste con las minorías (Fernández y Shershneva, 2017), o de las instituciones de salud o de educación en la reproducción del racismo y de la discriminación (Velasco, 2016). En cuanto al tema del mestizaje y su importancia en el discurso de ciertos países latinoamericanos se ha tratado en artículos como los de Dulitzky, A., (2000) y Pardo, N., (2016), pero en ninguno se aborda como el del presente trabajo, donde el Estado utiliza la imagen del indígena, en este caso del danzante de venado, y mediante esta falsa representación, por un lado se le excluye y por el otro se malversan recursos que se podrían dedicar a cubrir las necesidades de la comunidad. Uno de los factores más importantes en este trabajo es entender cómo a partir de una construcción urbana se puede extraer un discurso que hable sobre la discriminación histórica de una comunidad y la relación con el Estado.

Cabe remarcar que desde los años noventa los movimientos indígenas, especialmente el alzamiento zapatista en Chiapas, han causado un fuerte impacto en la sociedad y han cuestionado la forma en que se construye el Estado y en cómo se debe gestionar la diversidad étnica, no sólo en México, sino en toda América Latina (Zambrano, 2006). Por lo tanto, considero oportuno situar esta investigación en una línea crítica que busca fortalecer el entendimiento de problemas contemporáneos, pero desde una óptica regional.

La hipótesis que guio la presente investigación partió de la idea que el PTY constituye una acción neoindigenista del Gobierno del Estado de Sonora. El neoindigenismo tiene como base la ambivalencia de un respeto hacia los derechos culturales de los indígenas y una desconsideración hacia sus derechos sobre tierras y recursos. En otras palabras, mediante un discurso de inclusión, se representa al yoeme sin contar con su aprobación y se utiliza para legitimar un proyecto dentro de las políticas desarrollistas del gobierno de Sonora con lo que

se disimula el olvido sistemático, como la escasez y calidad del agua que padecen muchos yoemem en su territorio (Rivera, 2017).

A partir de esta premisa surgieron una serie de preguntas que dieron forma y guiaron este trabajo. Estos interrogantes tienen que ver con los discursos que envuelven la mecánica y funcionamiento del PTY, así como en la vinculación del PTY en la relación del Estado de Sonora y los yoemem, y finalmente, sobre la construcción del meta-relato que el Estado de Sonora utiliza para legitimar sus acciones.

Estas cuestiones tienen como finalidad principal contribuir a entender las relaciones de poder entre el gobierno del Estado de Sonora y las comunidades indígenas regionales. Así como describir los discursos neoindigenistas del Estado de Sonora y entender los factores históricos por los que se ha alcanzado este punto. Otras metas más particulares son describir el proceso de realización del proyecto del Parador Turístico Yaqui desde su diseño hasta su construcción. Además de comprender los efectos tanto a nivel material como simbólico del proyecto y descubrir la relación entre la opacidad del gobierno y la discriminación institucional hacia la comunidad.

## 1.1 Diversidad étnica en Sonora

Los siguientes apartados tienen el objetivo de sentar un base para la comprensión tanto de los actores implicados en el fenómeno de la construcción del PTY, como del vínculo entre la situación del pasado y la del presente que se ve reflejado en un *continuum* histórico de las políticas indigenistas. El primer paso es exponer brevemente los pueblos indígenas que habitan en el Estado de Sonora para después centrarnos en los yoemem. Enseguida, se da un recorrido histórico de la relación que el Estado de Sonora creó con los yoemem mediante el concepto de *indigenismo* propuesto por Korsbaek y Sámano (2007), el cual permite encajar los distintos elementos del problema a través de los ejes de la discriminación y del progreso.

A lo largo del tiempo en el territorio que hoy conforma el Estado de Sonora han habitado un gran número de pueblos indígenas, muchos de los cuales han desaparecido en los distintos ciclos de conquista (Spicer, 1962). Actualmente según la página del Gobierno del Estado de Sonora (s.f.) existen 9 pueblos originarios de la región:

- “i) los come’aac o seris, ubicados en la costa del municipio de Hermosillo,
- ii) los o’oba o pimas, ubicados en la Sierra Madre Occidental,
- iii) los cucapá que habitan el municipio de San Luís Río Colorado en la frontera con los Estados Unidos y Baja California,
- iv) los mayos, conocidos como yoreme, la etnia más numerosa del Estado de Sonora, con aproximadamente 75,000 personas,
- v) los kikapú, otra etnia binacional con aproximadamente 80 miembros,

vi) el pueblo yoeme (yaqui, en plural *yoemem*) compuesto por aproximadamente 45,000<sup>1</sup> personas que habitan al norte de Ciudad Obregón al sur del Estado, aunque también existen comunidades en Hermosillo y en Arizona,

vii) los pápagos, que se autodenominan Tohono O’otham, es decir, *gente del desierto*, habitan en las zonas desérticas entre Sonora y Arizona, aunque la mayoría se encuentra en territorio estadounidense.”

Cabe destacar que, además, existe un gran número de personas de distintos orígenes indígenas migrantes que provienen de otras partes del país, como mixteco, zapotecos, triquis, náhuatl, tarahumara, mazahua, tarasco y huasteco, entre otros (Zárate, 2016, p.8).

Para comprender la situación actual de los distintos grupos indígenas es importante conocer su historia de resistencia y conflictos en torno a la posesión de los recursos naturales, una lucha que inició contra los colonos europeos y, hoy en día, continúa contra el Estado mexicano (Moreno, 2015). Entre las múltiples luchas y rebeliones de los pueblos originarios, la más documentada es la del pueblo yoeme, ya que resistió en todo momento al intento de conquista y apropiación de sus recursos, desde la llegada de los colonos españoles hasta mediados de los años 1930 (Padilla, 1995).

El primer contacto, y primera confrontación bélica, se remonta a 1533 cuando Diego Guzmán ingresó en territorio yoeme. Posteriormente, los jesuitas fundaron misiones a partir de 1601 para los yoreme y 1617 para los yoemem, iniciando así la evangelización de los distintos pueblos originarios del territorio de Sonora (Spicer, 1962, p.161). El contacto con los conquistadores españoles redujo de forma drástica la población indígena, tanto por las

<sup>1</sup> Esta cantidad no está respaldada por otros estudios, por eso posteriormente se van a debatir únicamente los datos aportados por el INEGI y otras fuentes académicas.

guerras como por las enfermedades europeas (Alameda, 2010). La tasa de mortalidad por padecimientos como la viruela o la influenza llegó hasta el 90% en algunos grupos étnicos del noroeste del país (Reff, 1991). Las guerras y rebeliones contra el orden colonial fueron otra causa de las bajas de los indígenas: a lo largo del siglo XVIII los pueblos se levantaron contra el control colonial en varias ocasiones, por ejemplo, los comc'aac en el año 1725 (Martínez, 2004) y posteriormente los yoreme (mayos) y yoemem (yaquis) a partir de 1740 (Spicer, 1962).

Después de alcanzada la Independencia siguieron los conflictos dentro de la reciente conformación del Estado-nación mexicano. El caso más emblemático es la llamada *Guerra del Yaqui*, entre los años 1825 a 1927,<sup>2</sup> la cual engloba tanto conflictos bélicos, como negociaciones y pactos con el recién formado Estado mexicano hasta bien entrado el siglo XX (Padilla y Trejo, 2012). No obstante, existe un hecho concreto que marcaría este episodio histórico, que es la deportación de un gran número de personas de la etnia yoeme, incluidos mujeres y niños, hacia varias haciendas en Yucatán, el Valle Central y Veracruz donde fueron obligados a trabajar para los terratenientes (Guerrero, 2014).

Todos estos conflictos llevaron a que, al inicio del siglo XX, las comunidades indígenas hubieran sido diezmadas y superadas en número por los blancos y mestizos, los cuales se habían apropiado de la mayoría de sus tierras (Zárate, 2016). Después de la Revolución y con la llegada al poder del presidente Lázaro Cárdenas se instauró una nueva forma de relación con las comunidades indígenas, en el cual hubo un cierto grado de paz y estabilidad política (Ibíd.). A partir de ese momento, la relación con el Estado cambia y les

<sup>2</sup> La elección de estas fechas corresponde a dos hechos concretos; en 1825 el Estado de Occidente mandó soldados al territorio yoeme, ya que estos se habían negado a pagar impuestos (Spicer, 1964 p.195) mientras que en 1927 fue la última intervención armada en territorio yoeme (p.265).



son devueltas parcialmente las tierras y propiedades a las comunidades indígenas. Aún así, los distintos grupos continúan enfrentando diversos problemas en su relación con el Estado, sobre todo en lo relacionado con sus tierras y por la falta de asistencia en servicios como salud y educación (Ibíd.).

## **1.2 La nación yoeme**

Antes de abordar el panorama general de los yoemem es importante aclarar el uso de *tribu*, *nación*, *pueblo* y *comunidad*. El término *tribu* es utilizado para referirse a los yoemem desde la Colonia y ellos mismos la aplican en documentos oficiales y no tiene la carga peyorativa que puede asociársele en otros contextos (Padilla, 2006, p.27). En cuanto a los otros términos, en este trabajo se van a emplear para referirse a la generalidad de los miembros de la etnia, aunque hay que remarcar que los yoemem forman un grupo heterogéneo y que existen divisiones políticas interétnicas. El ejemplo más claro es la duplicación de autoridades en distintas localidades. Estas divisiones son aprovechadas por el gobierno de Sonora para pactar con unos u otros dependiendo de sus intereses (Lerma, 2014, p.258).

El pueblo originario conocido como yoeme o yaqui, forma parte del grupo etnolingüístico cahita junto con los yoreme (mayo), con quienes comparten muchos aspectos lingüísticos y culturales (Spicer, 1962). La historia del pueblo yoeme, como los otros grupos indígenas en Sonora y México, está marcada por la lucha por mantener la autonomía territorial y sus costumbres contra los distintos gobiernos yoris. Raquel Padilla menciona que “la historiografía de los yaquis por su parte parece más bien la historia de las guerras de los yaquis” (1995, p.25).

En el caso de los yoemem, se han detectado tres ejes principales interrelacionados de conflictos con el Estado. Por un lado, existe un conflicto por el control de las tierras, por otro lado, por el manejo del agua y, finalmente, una falta de reconocimiento de la tribu como actor social y legal. Como ya se dijo, su primer contacto con los españoles se dio hacia 1533, cuando los yoemem organizados en un ejército lograron expulsar a los extranjeros. Los misioneros jesuitas pertenecientes a la Compañía de Jesús tardaron un siglo en llegar e instalarse en la región, cambiando para siempre las costumbres y la economía del lugar (Moctezuma, 2007). Antes de la llegada de los españoles, los yoemem estaban organizados en 80 rancherías que se integraron en los 8 pueblos de misión creados por los jesuitas en el siglo XVIII (Spicer, 1994).

En la actualidad, los aproximadamente 51,000 (Zárate, 2016, p9)<sup>3</sup> miembros de la comunidad se reparten mayoritariamente en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas y Bácum, aunque hay por todo el Estado de Sonora. Fuera de México, producto de la diáspora yoeme, existe una comunidad de 8.000 miembros en el condado de Pima, Arizona (Grageda y Molina, 2013).

### **1.3 Continuum histórico del indigenismo**

Una de las premisas principales de este trabajo es que el indigenismo se desarrolla como continuum histórico. Este concepto se basa en que existe una política de discriminación hacia los yoemem, y a los indígenas en general, por parte de los distintos gobiernos de Sonora y que se puede rastrear desde la época colonial hasta el siglo XXI. Existe una relación desigual

<sup>3</sup> Hay que tener Los datos del INEGI (2010) de un total de 16.508 hablantes de lengua yaqui en el Estado de Sonora, pero los voceros afirman que son 25.000. Los datos no incluyen a los miembros fuera de México.

entre los actores sociales que ha persistido y mutado a lo largo del tiempo, ya sea por la resistencia de unos o por los cambios de valores de otros. Este continuum histórico permite entender la lógica de los distintos actores y verla en una red interconectada a través del tiempo y no como fenómenos aislados. El indigenismo es una *etnopolítica* con un programa concreto. La definición de etnopolítica es:

“(…) una práctica dirigida en especificar los mecanismos, métodos y estrategias, normalmente de gobiernos occidentales, hacia un grupo étnico, con el fin de controlar e interferir en decisiones y organización interna.” (Vega, 2018, p. 499)

Es otras palabras, el indigenismo son todas esas políticas dirigidas por no-indígenas para controlar las acciones y organización de los indígenas. Para algunos autores (Reynosa, 2013 y Gutiérrez, 2015) el espacio temporal del indigenismo inicia en el Primer Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro en 1940 y finaliza con el reconocimiento de México como un país multicultural en 1991. En las siguientes secciones se siguen los distintos periodos del indigenismo de acuerdo con el trabajo de Korsbaek y Sámano (2007).

Hablando de esta visión de la historia de las prácticas etnopolíticas nacionales, los estudiosos expresan que el primer periodo del indigenismo fue llamado *preinstitucional* y abarca desde la conquista del Nuevo Mundo por parte de los españoles, pasando por la instauración de la Colonia de la Nueva España, la Independencia, y termina con el surgimiento de la Revolución mexicana. La política tanto de la época virreinal como de la república mexicana de los finales del siglo XIX se caracterizó por un indigenismo de erradicación, ya sea mediante leyes que invisibilizan al “indio” o mediante el genocidio explícito en el caso de los yoemem (Padilla, 2006), todo ello destinado a blanquear México.

Obviamente, existen grandes diferencias entre las distintas políticas a lo largo de esos años, pero la base de las distintas políticas es la erradicación del otro, ya sea mediante la confrontación armada o privándolos de cualquier recurso para subsistir.

El segundo periodo comienza con la Revolución mexicana, que marcó el inicio del indigenismo *institucionalizado*, sobretodo a partir de 1940 con el congreso de Pátzcuaro. La Revolución le dio un giro al nacionalismo mexicano ya que, a diferencia de la idea porfiriana del extranjerismo, ahora se buscaría un nuevo concepto que pudiera diferenciar a México entre las otras naciones (Beals, 1951).

La idea predominante de la etapa institucionalizada fue la de homogeneizar la población dentro de lo que José Vasconcelos llamó la *raza cósmica*, es decir, un proceso de fusión entre los distintos pueblos que habitaban en México produciendo al mestizo. Otro de los objetivos de este periodo era avanzar en dirección al progreso y cambiar las estructuras socioeconómicas de la población para alcanzar unos estándares más altos de vida. El 10 de noviembre de 1948 se fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), el cual disponía de autonomía para:

“(i) resolver los problemas relativos a los núcleos indígenas, (ii) estudiar medidas de mejoramiento que requirieran los indígenas, (iii) promover ante el ejecutivo federal la aprobación y aplicación de estas medidas, (iv) intervenir en estas medidas, (v) ser cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas, (vi) difundir sus resultados e investigaciones, (vii) emprender obras de mejoramiento de las comunidades indígenas” (Korsbaek y Sámano, 2007, p. 203).

Las políticas indigenistas tenían la misión de salvar al indio de su destino, y mediante la aculturación “sacarlo de tu retraso histórico” e insertarlo en la sociedad moderna, es decir,

sumarlo al progreso que vivía México como nación. Es importante remarcar que los indígenas no participaban en la creación de estas políticas y que el objetivo de esas iniciativas era diluir las diferencias culturales y homogeneizar a la población mexicana, ya que se consideraba que, para alcanzar el progreso, la nación debía estar formada por un grupo homogéneo de individuos que compartieran una cultura, así como una lengua. Entre las diferentes estrategias en Sonora estuvieron los centros de coordinación, la Casa del Estudiante Indígena y las escuelas rurales, habiendo en territorio yoeme y comc'aac (Ramírez, 2018).

Finalmente, el Instituto Nacional Indigenista dejó de existir el año 2003 cerrando el ciclo que se abrió en 1940 en el Congreso de Pátzcuaro. El día 21 de mayo de 2003, mediante el Diario Oficial de la Federación se crea la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Hay que tener en cuenta que ya desde los ochenta México empieza a abrirse a las políticas neoliberales, dejando atrás el papel del Estado benefactor. ¿Cuál es la situación después de 50 años de indigenismo institucional? Tanto en Sonora (Lerma, 2015), como otras zonas de México, solamente ha dejado pobreza en el espacio económico y, en lo político, marginación. En ningún caso se buscó que las comunidades fueran realmente autosuficientes ni que alcanzaran una autonomía política real; en muchos casos fueron parches y acciones paternalistas para amortiguar la situación. El indigenismo institucional surgió de la necesidad de resolver la cuestión indígena mediante todas estas políticas de aculturación y asimilación para convertir México en una nación homogénea. Al mismo tiempo hay que valorar el trabajo de los muchísimos antropólogos y lingüistas que participaron en el estudio de las comunidades, como por ejemplo Alfonso Fabila (1978) con el caso del estudio de los yoemem. No obstante, como se verá a continuación, el fin del

indigenismo institucional no comportó realmente una emancipación de las comunidades indígenas, sino que cambiaron las reglas y la relación con el Estado al permitir la entrada de megaproyectos neoliberales en su territorio.

A partir del 2003, con el fin del INI, aparece el *neoindigenismo*, el cual consiste en un abandono por parte del gobierno de sus obligaciones formuladas bajo el concepto de justicia social y en fuerte empuje de las políticas extractivistas por parte de empresas multinacionales (Korsbaek y Sámano, 2007). Paralelamente, se da la promulgación de nuevos decretos, destacando el cambio de la Constitución Mexicana reflejado en el artículo n° 2 modificado ese mismo año:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”  
(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019)

En cuanto al Estado de Sonora en el artículo n° 1 de su Constitución Política se lee:

“El Estado de Sonora tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.” (Constitución Política del Estado de Sonora, 2019)

También se realiza la firma de tratados que favorecieron, al menos en la letra, a las comunidades indígenas, por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales<sup>4</sup>. Es decir, se vuelve a una situación dicotómica entre el abandono de las políticas sociales y la firma de tratados para favorecer los derechos indígenas, pero a la vez incentivando megaproyectos que les perjudican, como se verá más adelante con el ejemplo del Acueducto Independencia y los yoemem.

Existen dos elementos de unión entre las tres etapas. El primero de ellos es la discriminación hacia el indígena y, el segundo, es el progreso entendido de distintas formas, pero que siempre justifica todas las acciones. En el indigenismo preinstitucional se busca el exterminio, ya sea para las guerras de conquista o para ocupar sus tierras y hacerlas accesibles al mercado capitalista (Padilla, 2005). Al instaurarse como política de Estado el indigenismo, se buscó la aculturación por el bien del indio y sacarlo de su pobre situación. Se consideraba al indígena un elemento del pasado que no era capaz de salir adelante y unirse al progreso de la nación por sí solo (Stavenhagen, 2001). Finalmente, en el neoindigenismo existe una contradicción entre el supuesto reconocimiento de los derechos de los indígenas y la omisión de estos en cuanto obstaculizan los megaproyectos. Por un lado, se representa al indígena como un valor positivo para la nación y por el otro se ignoran sus reclamos cuando estos interfieren en el mal llamado “progreso”.

<sup>4</sup> “El Convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del Convenio.” Se puede consultar en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_345065.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

Para explicar más a profundidad lo expuesto en el apartado anterior, se analizará la situación concreta del indigenismo en Sonora a partir de tres momentos concretos: (i) exterminio y deportación a Yucatán, (ii) fundación de la Escuela Rural en Vícam, (iii) y finalmente, la construcción del Acueducto Independencia. La elección de estos momentos coincide con las etapas del indigenismo presentadas por Korsbaek y Sámano (2007) las cuales son: (i) pre-indigenismo, donde se busca la erradicación del indígena; (ii) indigenismo institucional, el cual tiene el objetivo de incorporar al indígena al proyecto de nación; (iii) y finalmente, neoindigenismo en el cual muestra un doble discurso, por un lado la aceptación de la diferencia, así como la firma de decretos sobre derechos indígenas y, por el otro, el ignorar sistemáticamente las demandas reales de las comunidades. Cabe aclarar que, dado que el objetivo de esta investigación es indagar en el papel del Estado de Sonora como actor político dentro del contexto regional, se decidió empezar con la época republicana obviando la etapa colonial.

### *1.3.1 Guerra del Yaqui y deportaciones*

Para comprender las deportaciones de los yaquis es importante enmarcar estas acciones dentro lo que fue llamado la Guerra del Yaqui, un conflicto armado que inició en 1825 y terminó a mediados de los años 30 con el gobierno de Cárdenas. Durante el siglo que duró, hubo distintos momentos e intensidades en el conflicto, así como varias calmas y paces breves entre los distintos actores implicados.

El conflicto inició unos años después de la Independencia de México, hacia la que “ni yaquis ni ningún otro grupo indígena de Sonora o Sinaloa mostraron mucho interés”



(Spicer, 1994, p.161). En ese momento, el gobierno del recién formado Estado de Occidentes en 1824 quiso implementar medidas para el cobro de impuestos en la región del Yaqui, lo que provocó protestas entre los pueblos yoemem que fueron reprimidos por el ejército mexicano (Ibíd.). Un año después surgió la revolución encabezada por Juan Ignacio Jusacamea, llamado Juan Banderas, quien creó una confederación india entre las naciones yoeme (yaqui), yoreme (mayo), heve (ópata) y o'oba (pima bajo) (Padilla y Trejo, 2012). Durante varios años la confederación india ejerció el control *de facto* sobre la región, aunque estuvo amenazada constantemente por el ejército mexicano. Finalmente, Juan Banderas junto con el líder ópata Dolores Gutiérrez fueron derrotados en una batalla en Soyopa y ambos ejecutados en enero de 1833 por las tropas mexicanas (Spicer, 1962, p.200).

La muerte del líder indígena no tuvo el efecto esperado de apaciguar los anhelos de los indígenas y otros aparecieron para ocupar el lugar en la contienda contra los yoris. Cabe destacar la figura de José María Leyva, conocido como Cajeme (que significa “el que no bebe”) quien, después de estar bajo el mando del general Pesqueira en el ejército mexicano, se alió con otros yoemem para levantarse de nuevo con relativo éxito gracias a sus habilidades bélicas. Su levantamiento, iniciado en 1877, finalizó con su ejecución en 1887 en Cócorit, pero antes sostuvo una entrevista con Ramón Corral, lo que le granjearía un lugar en el panteón de los héroes sonorenses y, a la vez, forjaría la imagen y el carácter que la sociedad no india asocia con los yaquis (Figueroa, 1992, p.317).

Otro de los líderes más famosos es Tetabiate (“Piedra que rueda”), cuyo periodo de actividad transcurre entre los años 1893 y 1901. Algunos de los hechos más importantes en los cuales estuvo involucrado fue la “Paz de Ortiz” en 1897 y la batalla de Mazocoba en

<sup>5</sup> Formado por lo que hoy son el Estado de Sonora y el Estado de Sinaloa.

1900. La llamada “Paz de Ortiz” fue firmada en la estación Ortiz por el gobernador Ramón Corral y el comandante Luis E. Torres junto con Tetabiate acompañado de unos 400 guerreros yoemem (Spicer, 1994). La tranquilidad fue breve, ya que dos años más tarde los yoemem al mando de Tetabiate regresaron a la guerra de guerrillas contra los yoris. La batalla de Mazocoba causó más de 400 muertes en el bando yoeme, aunque Tetabiate no murió en esa batalla (Medrano, 2017). El final del guerrillero no llegó sino hasta casi dos años más tarde a manos de las tropas de Loreto Villa. A diferencia de Cajeme, las autoridades mexicanas no disponen de información sobre su vida, ni siquiera en qué municipio nació (Spicer, 1994).

Después de estos conflictos, parecía que el objetivo de alcanzar la paz era imposible, ya que los yoemem no iban a renunciar a sus tierras ancestrales. De este modo, el gobierno emprendió una campaña de exterminio y deportación de todos los yoemem de la región (Torúa, 2005, p.76), lo que provocaría la gran diáspora yoeme con miembros de la tribu dispersos desde la península de Yucatán hasta California y Arizona en Estados Unidos.

El concepto de deportación hace referencia a un castigo: la expulsión de un territorio a otro de alguna persona o grupo de personas, por razones políticas, religiosas o étnicas (Guerrero, 2014, p.21). Hay que considerar que las deportaciones fueron unas acciones muy concretas por parte del Estado de Sonora que buscaron expresamente exterminar a los indígenas, pacificar la región y, a la vez, obtener beneficio económico con el traslado hacia el sur del país.

El trabajo de Patricia Guerrero (2014) muestra que la justificación oficial para este proceso era pacificar la región de los “indios bárbaros” y alcanzar el progreso de la nación, aunque también indica que se ocultó que era un negocio lucrativo en sí mismo. Algunos de

los detractores de la época lo definieron como venta de esclavos indígenas, haciendo alusión a la Guerra de Castas en Yucatán y el envío de mayas hacia Cuba. Entonces, para evitar esa asociación, el gobierno usó la palabra *deportación* para referirse a estos hechos.

Después de la batalla de Mazocoba en 1900 el ejército tomó 300 prisioneros (mujeres y niños en su mayoría) y los deportó a Yucatán (Padilla, 1995, p.41). A partir de ese momento y hasta 1909 las deportaciones fueron constantes. Miles de personas cruzaron el país de norte a sur a lo largo de varias semanas para llegar a su triste destino, donde serían explotados laboralmente en la industria henequenera (Ibíd.). Se calcula que fueron unos 6,500 individuos, de los cuales solo 3,500 regresaron a tierras sonorenses a partir de 1911.

La idea de la pacificación de los indígenas tenía el objetivo de ofrecer su territorio a los capitales financieros extranjeros, convertir en “productiva” la zona y alcanzar el progreso que debía beneficiar a todos los habitantes de la región. Esta pacificación les costó la vida a miles de miembros de la comunidad yoeme, ya fuera mediante la muerte en escaramuzas contra el ejército o en los trabajos forzosos en las haciendas de henequén en Yucatán. El objetivo de las deportaciones fue exterminar a los indígenas, ya que no eran productivos para el progreso del país, y, además, utilizar su fuerza de trabajo en una industria muy lucrativa en ese entonces.

La intención no es centrar la atención en la deportación en sí, sino comprender que fue otra más de las múltiples acciones del gobierno que buscaron la exterminación del indio, ya sea para ocupar sus tierras, para pacificar la región o simplemente lucrar con la muerte.

Ya desde que estalló la Revolución, las negociaciones con Madero fueron bastantes complicadas dado que la tribu no formaba un grupo homogéneo y no se respetaban los acuerdos firmados entre las distintas facciones (Ibíd.). Con el fin de la Revolución en 1919

el gobernador Adolfo de la Huerta ordenó la reconstrucción de los pueblos yoemem, ya que estaban totalmente destruidos o casi inhabitables (Spicer, 1964, p.259) y el último enfrentamiento se daría en 1927 cerca de Vícam.

El fin del conflicto tendría que llegar en 1937 con el general Lázaro Cárdenas, quien había luchado contra los yoemem en 1917. Éste les entregó parte de sus tierras al estilo de las reservaciones americanas, así como la promesa del 50% del agua de la presa que se iba a construir en el río Yaqui. Lázaro Cárdenas inauguraría una nueva etapa entre la relación del gobierno con los yoemem, y demás indígenas del país, mediante instituciones gubernamentales que ya no buscan el exterminio sino la incorporación al proyecto nacional, es decir, el indigenismo institucional.

En conclusión, durante la Guerra del Yaqui, particularmente con las deportaciones de los yoemem, fue evidente la voluntad de los gobernantes de solucionar la “cuestión yaqui” mediante el exterminio de los indígenas que no participaban en su proyecto de nación y de progreso liberal. Todo lo mencionado anteriormente encaja con la etapa de pre-indigenismo que describen Korsbaek y Sámano, la cual se caracteriza por una política dirigida al exterminio explícito del indígena y a “blanquear” la nación (2007, p.200).

### *1.3.2 El proyecto integrador de la Escuela Rural en Vícam*

A continuación, ejemplifico el indigenismo institucional en el Estado de Sonora mediante el caso de la Escuela Rural en Vícam, así como de la Comisión Intersecretarial de la Región Indígena del Valle del Yaqui, los cuales tuvieron como objetivo, en un primer momento, aculturizar a los yoemem y posteriormente integrarlos a la sociedad, todo ello con pobres

resultados (Lerma, 2015). En ese sentido, resulta relevante el siguiente comentario de Alicia Castellanos Guerrero:

“los proyectos de asimilación implican la imposición del sistema simbólico y de valores del grupo hegemónico sobre otras tradiciones culturales, además no admite diferencias de ningún orden, se interioriza en el discurso, se sanciona a través del marco legal y se justifica la violencia. No obstante, en la práctica, las políticas de diversa índole tienen que ser negociadas entre los diversos actores para lograr ponerse en ejecución” (1994, p.107).

Las políticas indigenistas fueron articuladas de forma centralizada desde el centro de la república, aunque los estados debían participar de los costes y mantenimiento de ciertas infraestructuras (Ramírez, 2018, p.11). En un primer momento se intentó centrar la acción transformadora del Estado en la capital del país mediante el proyecto de la Casa del Estudiante Indígena. Este fue un proyecto que reunía a diversos individuos indígenas de todo el país en varias escuelas de la capital mexicana -habiendo un ópata, y un yoeme-, donde se les daba una educación integral con el objetivo que se convirtieran en profesores en sus comunidades y llevaron consigo el progreso a estos lugares. La idea detrás del proyecto educativo según Loyo era la siguiente:

“El propósito inicial de las autoridades educativas fue reunir en la capital del país a indios “puros” para “someterlos a la vida civilizada moderna y anular la distancia evolutiva que separaba a los indios de la época actual transformando su mentalidad, tendencias y costumbres.” (2003, p.850)

Los resultados del proyecto fueron muy limitados, por lo que se abandonó y se decidió crear escuelas rurales e indígenas en los lugares donde éstos habitaban. Así, en 1933 surgió la Escuela Rural de Vícam. La relación entre la comunidad yoeme y la escuela indígena en Vícam es interesante tanto por su fracaso, como por las reacciones de los yoeme con relación a ella. No se alcanzaron los objetivos por varios motivos: (i) reducido presupuesto, (ii) falta de voluntad real, y (iii) falta de comprensión entre la institución y la comunidad. Un dato curioso es que en esa escuela se inscribieron niños no indígenas, ya que era la única forma de escolarización en la zona. Se puede comprobar el nulo peso formativo con esta frase "funcionaba más bien como asilo que como Centro de Capacitación" (Greaves, 2008, p. 544). Según Loyo (2003, p.864) "doce escuelas establecidas entre los yaquis fueron clausuradas poco después debido a una sublevación". La pregunta que surge es: ¿se debió realmente a la rebeldía de los yoemem o la falta de comunicación intercultural entre los actores?

Además de las escuelas rurales, hubo otros proyectos en la región, destacando la Comisión Interseccional de la Región Indígena del Valle del Yaqui. El 16 de noviembre de 1951 a través del Boletín Oficial del Estado se anunció la Comisión, así como sus objetivos y acciones concretas. En la nota se sintetizan varios elementos que caracterizaron las políticas indigenistas.

"(...) los distintos gobiernos emanados de la Revolución se han venido preocupando por mejorar las condiciones de vida de la tribu yaqui, creándole fuentes de trabajo que hagan posible obtener los elementos necesarios para su desarrollo económico y cultural y que le permita incorporarse definitivamente al progreso nacional." (Diario Oficial, 1951, p.4)

Es decir, se remarca la idea de incorporar al indígena al modelo nacional y se le infantiliza al no tener en cuenta su opinión ni voluntad para desarrollar acciones para su supuesto beneficio. En el documento también aparecen las secretarías que van a participar:

“Dicha Comisión Intersecretarial estará constituida por los titulares de la Secretarías de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Obras Públicas, Educación Pública y Salubridad y Asistencia, y será presidida por el titular de la primera de las mencionadas Secretarías.” (Diario Oficial, 1951, p.4)

Cabe mencionar que la tribu estuvo excluida de la toma de decisiones de este gran esfuerzo de las distintas secretarías para implementar acciones para la mejora de su situación social y cultural. Es decir, se sigue el mismo patrón, ya mencionado sobre el indigenismo institucional, de trabajar para el progreso del indígena sin contar con su voz. ¿Cuál fue el impacto de estos proyectos en la comunidad? Lerma (2015) afirma que el resultado de estos proyectos fue crear una dependencia económica de la comunidad hacia las instituciones agrarias que controlaron la forma de trabajar la tierra, así como los cultivos a sembrar, permitiendo al Estado interferir de forma indirecta en la forma de organización de la comunidad. Si se revisa la situación actual de los indígenas en México (CONAPRED, 2010) y en Sonora (Luque et al, 2016 y Zárate, 2016) se puede observar que estas políticas no han alcanzado sus objetivos, es decir, sacar al indígena de la pobreza y de la exclusión.

Después de revisar algunas de las políticas indigenistas en la región se ve claramente que no existió una voluntad real de entablar un diálogo con la comunidad ni que el indígena participe activamente en estos proyectos. Tanto la Escuela Rural de Vícam como la Comisión en el Valle del Yaqui repiten los elementos que caracterizan las políticas indigenistas: por un

lado, el ignorar la voluntad y necesidades reales de las comunidades y, por otro, instaurar el progreso a cualquier precio, aunque este sea la desaparición de la cultura de los implicados, justificándose como dice Stavenhagen con “los inevitables costos sociales del desarrollo” (2001, p.145).

### *1.3.3 La doble cara del Acueducto Independencia*

El último periodo corresponde al neindigenismo y se ejemplificará, para efectos analíticos propios de esta investigación, con el caso del Acueducto Independencia (AI a partir de ahora) por los siguientes motivos: (i) cronológicamente es contemporáneo al PTY; (ii) ilustra los problemas tanto de los recursos como de la potestad de la comunidad para ser participante activo; (iii) por ser un discurso contradictorio al PTY.

Anteriormente se ha mencionado que una de las características de este periodo es el doble discurso. Por un lado, la aceptación de la diferencia, así como la firma de decretos sobre derechos indígenas y, por el otro, el ignorar sistemáticamente las demandas reales de las comunidades. En efecto, tanto el Acueducto Independencia, como Parador Turístico Yaqui forman parte de la misma lógica etnopolítica del Estado de Sonora.

Para entender mejor el conflicto del Acueducto Independencia hay que comprender la relación entre el agua y las comunidades indígenas en Sonora. En el texto de Luque et al. (2012) se dan a conocer dos elementos en ese sentido: el primero es la estrecha relación de los grupos indígenas y la biodiversidad, en lo que denomina *diversidad biocultural*, es decir, la relación entre la conservación del territorio ocupado por las comunidades indígenas y la conservación de los ecosistemas. Esta relación implica también, lo contrario: el deterioro del



ecosistema se enlaza con la descomposición social de estas sociedades que basan en ello tanto su subsistencia material como cultural. El segundo elemento es la falta de acceso real a los recursos naturales por parte de las comunidades indígenas en Sonora, el cual tiene su origen en la construcción de represas y desvíos para alimentar megaproyectos y en la industria agrícola, y que afecta tanto al ecosistema como a la reproducción de la vida tradicional de los distintos grupos (Ibíd.).

Desde el punto de vista histórico, el agua siempre ha sido uno de los elementos de conflictividad entre el Estado de Sonora y los yoemem, ya que en un ambiente semiárido como Sonora el agua se convierte en un lujo. El vínculo de la comunidad con el río Yaqui es muy fuerte, dado que de este depende tanto culturalmente como económicamente (Moctezuma, 2007). A lo largo del siglo XX se han realizado grandes obras hidráulicas que han afectado la cantidad de agua que reciben los yoemem. La primera fue la presa La Angostura realizada en 1942 que, por decreto del presidente Lázaro Cárdenas, otorgaría a los yoemem el 50% del agua que contuviera para uso tanto personal como agrícola. Los gobiernos posteriores nunca han respetado este decreto. En 1952 se construyó la presa Oviachic y en 1964 la de El Novillo, además del agua destinada al sector agrícola de Ciudad Obregón, lo que deja a la comunidad yoeme cada vez con menor cantidad de agua disponible (Lerma, 2015).

El Acueducto Independencia, es uno de los múltiples proyectos de Sonora Sistema Integral (Sonora SI) ideado durante el mandato de Guillermo Padrés (2009-2015). El AI tiene 150 km de longitud y capacidad para transportar 75 millones de metros cúbicos de agua del río Yaqui hasta el río Sonora, lo que se considera un trasvase de agua entre cuencas. Sonora

SI es un conjunto de obras hidráulicas dirigido a satisfacer las crecientes necesidades de la capital del Estado, otra vez se repite el concepto del progreso. Según sus impulsores:

“[...] es más que un programa de obras hidráulicas, **es un instrumento para detonar el bienestar, crecimiento y desarrollo de todos los sonorenses (...)** y que en el presente y el futuro el agua no será una limitante, con este conjunto de acciones Sonora inicia una nueva etapa en la administración de los recursos hidráulicos de los sonorenses, **propiciando una mejor distribución del vital líquido, reconociendo la necesidad de preservar el medio ambiente y la calidad de nuestras aguas,** el agua será el vector principal para conducir a los sonorenses a una mejor calidad de vida” (FOOSI, 2012a: 2 citado en García, 2015).<sup>6</sup>

Sonora SI se puede dividir en 27 obras con una inversión de 11,250 mdp, de las cuales en 2014 12 se habían concluido y 11 estaban en proceso, con una inversión ejercida de 9.839 mdp (Gobierno del estado de Sonora, 2014:151 citado en García, 2015, p.162). Primeramente, se pretendió garantizar el abastecimiento de agua potable a la mayor parte de núcleos urbanos de la región mediante dos acueductos, el AI (de la presa de El Novillo-Plutarco Elías Calles, en la cuenca del río Yaqui, a la presa Abelardo L. Rodríguez, cuenca del Río Sonora, en Hermosillo) y el Acueducto Revolución (Ibíd., p.165). También se construyeron diversas obras para prevenir inundaciones, como por ejemplo la presa Bicentenario-Los Pilares en el río Mayo y la de Las Chivas en el río San Miguel. Además, se llevaron a cabo proyectos de suministro de agua potable en los sistemas de distribución de Nogales, Cananea y Guaymas, así como plantas desalinizadoras en Cócorit y en Puerto

<sup>6</sup> Las negritas son del texto original.

Libertad, y seis plantas de tratamiento de aguas residuales en varias ciudades del Estado<sup>7</sup>. El discurso predominante fue el suministro de agua para el consumo humano, subrayando las necesidades de los habitantes de las colonias más pobres. Se pueden identificar dos líneas discursivas según García: la primera de equilibrio y explotación sustentable de las cuencas y acuíferos, pero al mismo tiempo otra línea, sobre la construcción de un acueducto sin considerar las consecuencias ecológicas y sociales de estas infraestructuras (2015, p.166).

La oposición al AI no se ubicó solamente en la comunidad yoeme, sino que hubo un gran número de actores sociales implicados, desde productores agrícolas del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, MCA (Movimiento Ciudadano por el Agua), diversas organizaciones sociales, campesinas y empresariales, e incluso políticos como el exsenador federal panista Javier Castelo Parada (García, 2015). Entre las distintas acciones que emprendieron los yoemem en contra del proyecto se incluyen: distintas protestas en Ciudad Obregón, acciones judiciales y de amparo, creación de distintos foros sobre derechos del aguas y en varios cortes en la carretera federal 15 a la altura de Vícam (Lerma, 2014).

Aunque como ya se dijo, el gobierno sonorenses describió la necesidad de agua para consumo humano, destacando a los habitantes de las colonias más pobres del capital del Estado, en realidad, el uso del agua estuvo relacionado con las empresas ubicadas en la zona de Hermosillo. El empleo del discurso sobre el “uso humano para los más pobres” contrasta con la realidad en Sonora. Menciona Luque et al (2012) que “el agua también muestra la

<sup>7</sup> Para más información sobre el Sonora SI consultar García (2015).

<sup>8</sup> El Primer Foro en Defensa del Agua se realizó los días 20 y 21 de noviembre 2010, mientras que el Segundo Foro Internacional del Agua se realizó los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2012. Ambos foros se realizaron en la localidad de Vícam (Lerma, 2014, pp.265-266).

inequidad étnica que prevalece en la sociedad”, ya que las comunidades indígenas en Sonora son las más afectadas por la falta de líquido en sus casas y en sus tierras.

Uno de los puntos clave de la construcción del proyecto del AI arribó en 2010, cuando se sometió a una Manifestación de Impacto Ambiental ante la Semarnat que terminó autorizándolo en 2011, y que los yoeme apelaron, ya que no se les consultó. Esa fue una de las formas de resistencia de los yoemem, que en 2012 pidieron un amparo que el Juez Cuarto de Distrito de Sinaloa les concedió. No obstante, la Semarnat lo impugnó y se reenvió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que les otorgó finalmente el amparo, según el cual se debía “consultar a la Tribu Yaqui según estándares internacionales” y después se podría seguir con la resolución de impacto ambiental de la Semarnat (Misión de Observación, 2015, p.10).

Según los convenios internacionales firmados por México, como el OIT 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, las características que deben tener las consultas son las siguientes: previa, libre, informada y de buena fe. El gobierno mexicano incumplió todas estas condiciones, ya que se presentó la consulta cuando ya había empezado el proyecto, y se persiguió a líderes indígenas como Mario Luna, implicado en los cortes de la carretera internacional en Vícam. Además, no se entregó la información detallada y acorde a las necesidades y, finalmente, se comunicó a los habitantes de Hermosillo que no iban a tener disponibilidad de agua por culpa de la escasez, para así ponerlos en contra de la comunidad (Misión de Observación, 2015).

En el apartado anterior se han explicado las características de las políticas neoindigenistas, las cuales disponen de un discurso que funciona en dos direcciones; por un lado, se intenta mostrar una cara amable hacia las comunidades indígenas, firmando

convenios y hablando sobre la necesidad de respetar su cultura, enmarcándolo en un supuesto contexto de multiculturalidad en México. Por otro lado, se abren las puertas a megaproyectos que atentan contra esos mismos derechos que en primera instancia han afirmado proteger.

#### *1.3.4 Paralelismos*

El continuum histórico que se ha descrito brevemente en el apartado anterior permite comprender que las acciones y la política del Estado siempre se ha encaminado hacia una etnopolítica para gestionar y controlar a los indígenas, desde su época preinstitucional hasta el neoindigenismo actual. El neoindigenismo comparte muchas cosas con sus antecesores. Por ejemplo, entre los sucesos de la Guerra del Yaqui y el Acueducto Independencia existen varios puntos en común: (i) desconocimiento del otro y falta de diálogo; (ii) campañas mediáticas contra el otro.

Respecto al primer inciso, podemos decir que durante la Guerra del Yaqui surgieron dificultades lingüísticas y culturales que entorpecieron la comunicación para alcanzar acuerdos de paz entre los dos grupos (Abbondanza, 2008), mientras que con el Acueducto Independencia el gobierno justifica su falta de diálogo con el argumento de que es muy difícil negociar con las autoridades yoemem porque disponen de un complejo sistema de cargos (Vega, 2018). En el segundo punto, hubo una extensa campaña mediática para justificar los ataques contra la comunidad y su deportación hacia Yucatán (Guerrero, 2014); del mismo modo, hubo una campaña en contra de la comunidad orquestado por el gabinete de Padrés para justificar su proyecto y poner a la población de Hermosillo (y sobretodo a la población con más carencias económicas) en su contra (Misión de Observación, 2015).

Otras de las similitudes entre los dos períodos es el exterminio, aunque en cada uno muestra una forma particular. Durante el Porfiriato se buscó eliminar a la comunidad indígena y así acabar con la “cuestión Yaqui” mediante dos estrategias: una en conflictos bélicos como la masacre de la Sierra de Mazatán, donde “el ejército federal masacró en la sierra de Mazatán a 124 yaquis, entre ellos 26 mujeres y 20 niños, además de tomar 234 prisioneros” (Padilla y Moctezuma, 2015, p.43). Posteriormente, mediante la deportación<sup>9</sup> hacia Yucatán o a Valle Nacional. Además, el período actual está marcado por el despojo de los recursos y de las tierras de la comunidad, poniendo en riesgo su forma de vida tradicional (Luque et al, 2012) y teniendo como consecuencia la desintegración de los elementos clave para su reproducción social. En el Peritaje Antropológico realizado por el INAH (2015) se pone de relieve lo mencionado sobre las nefastas consecuencias del AI en la comunidad yoeme, ya que el agua del río Yaqui es un elemento esencial en su reproducción social y cultural. Entonces se puede afirmar que en ambos periodos existió una etnopolítica que buscó el etnocidio (Stavenhagen, 2001) que “se lleva a cabo en nombre de la unidad nacional, de la integración, el progreso y, por supuesto, el desarrollo” (p.147).

En cuanto a la etapa del indigenismo institucional y el neoindigenismo comparten varios puntos: (i) voluntad de ayudar al indígena; (ii) incorporarlo a un proyecto más amplio; (iii) no tomar al indígena como un actor en el proceso. Una de las premisas del indigenismo institucional fue sacar al indígena de su atraso e incorporarlo a la nación (Stavenhagen, 2018).

<sup>9</sup> “s.f. Acción y efecto de deportar. Leg. Pena usada por los pueblos antiguos, y en la mayor parte de los códigos modernos consignada, consistente en desterrar al reo á una posesión lejana. La deportación a una isla era una pena usada entre los romanos y causaba la pérdida de todos los derechos de ciudadano y por consiguiente de los de la patria potestad sobre los hijos, como asimismo la confiscación de todos los bienes [...] El Código Penal ha sustituido esta pena con la de RELEGACIÓN, usándose sólo aquélla cuando es efecto de una medida gubernativa” (Diccionario...,1876: 211 citado en Padilla y Moctezuma, 2015, p.42).

Para alcanzar este noble propósito se trabajó en varios puntos, desde conocer su cultura y su funcionamiento social, así como también mediante proyectos educativos (ya sea desde monolingüismo o con sus lenguas originales). Es decir, el objetivo final era incorporar al indígena al progreso de la nación mexicana mestiza, aunque eso signifique dejar atrás las costumbres y formas de vida preexistentes.

Por su lado, en el neoindigenismo se realizan proyectos como el PTY, el cual no tiene en cuenta los deseos o necesidades de la comunidad, no la involucran el proceso de diseñar esta infraestructura, a pesar de que tiene como propósito el beneficio de esta. Ni en uno ni otro período se considera a la comunidad como un actor digno de ser consultado de una forma real, tal y como se puede ver con los proyectos como el Acueducto Independencia o el gasoducto, contradiciendo así los tratados internacionales firmados por México. Una de las premisas de las consultas a los pueblos indígenas es que deben ser realizadas de forma previa, libre e informada. Tomando en cuenta varias consultas en territorio indígena en México es curioso comprobar que el proyecto se diseña, se inicia y, solo después de que la comunidad demande el proyecto, el Estado propone realizar la consulta. En otras palabras, nunca se cumple la premisa de “previa”, contradiciendo el protocolo internacional. La idea que hay detrás es la de no considerar digna a la comunidad como un agente válido para tomar en cuenta en el proceso, el cual está enmarcado en la idea de lo necesario y del progreso para todos. Todo esto guarda numerosos paralelismos con el PTY, tema de esta tesis, como se mostrará más adelante.

La primera parte de este capítulo se ha dedicado a delimitar el problema del estudio, así como las preguntas de investigación y objetivos que se quieren desarrollar en capítulos posteriores. La segunda parte está centrada en los pueblos indígenas en Sonora, poniendo

énfasis en los yoemem, y en su relación con el Estado de Sonora. La relación se ha trabajado desde el concepto de *continuum histórico* y de las tres etapas del indigenismo (preinstitucional, institucional y neoindigenismo). Cada una de estas etapas refleja el *modus operandi* del Estado y sus élites en su relación con los indígenas.

Este recorrido histórico y social permite comprender el PTY como un fenómeno vinculado con el pasado y el presente de las relaciones entre los yoemem y el Estado, además de ser la base con la que se va a trabajar para construir el marco teórico y la metodología en el siguiente capítulo.



## CAPÍTULO II REFERENTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Antes de iniciar con los distintos apartados teóricos y metodológicos hemos de plantear dos puntos importantes; el primero, la voluntad de aplicar en esta investigación una visión interdisciplinar. Y el segundo, hacer un repaso de aquellos trabajos que desde distintos ángulos y perspectivas han abordado la problemática.

En cuanto a la interdisciplina cabe recordar que no existe un único método de adherirse a la interdisciplina, sino que son varias las formas de abordar los problemas complejos mediante diversas fuentes. Para Newell (2001), por ejemplo, la interdisciplina solo es necesaria para investigaciones de problemas complejos, es decir, para fenómenos sociales imposibles de entender desde un solo campo disciplinar. Otros autores como Payne (1999) argumentan que la interdisciplina ofrece un gran número de beneficios a la investigación, porque ahonda en el conocimiento y aumenta la capacidad de análisis y comprensión.

Como ya se mencionó en el primer capítulo, el objetivo final es la comprensión del Parador Turístico Yaqui en el continuum histórico y del discurso neindigenista del Estado de Sonora. La complejidad de este problema de investigación hace necesario la incorporación de varias disciplinas del conocimiento. Newell (2001) y Repko (2012) afirman que en la actualidad la sociedad se enfrenta a problemas realmente complejos en los cuales una sola disciplina es incapaz de abordar el problema en su totalidad, es decir, es necesario integrar varias disciplinas o núcleos teóricos para alcanzar una solución “holística” del problema. La premisa es buscar en cada disciplina uno o más conceptos útiles para comprender el fenómeno y, mediante la integración del conocimiento, generar un terreno común de conocimiento interdisciplinario. Por ejemplo, en el artículo de León, Contreras y Moreno se

abona al conocimiento del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación en la juventud mediante el uso de acercamiento procedentes tanto de las ciencias de la comunicación, psicología, sociología y ciencias de la educación, entre otras (2016, p.620).

Para proceder desde la lógica interdisciplinar el primer paso es establecer el problema o la pregunta en cuestión. La voluntad de este trabajo es entender las prácticas del Estado de Sonora mediante el estudio de los discursos entorno a la construcción del PTY y la relación con el pueblo yoeme dentro del continuum histórico planteado en el capítulo 1. Estudiar el funcionamiento de las prácticas discursivas del Estado de Sonora solamente desde una disciplina sería limitado, ya que habría varios puntos ciegos donde las disciplinas como la antropología o la sociología no pueden acceder.

El siguiente paso es revisar la bibliografía sobre los conceptos que se van a analizar, así como conocer el estado de la cuestión en trabajos nacionales e internacionales, para así determinar las disciplinas más acordes a la investigación. En esta investigación se utiliza el concepto de *continuum histórico* para enmarcar las relaciones entre el Estado de Sonora y los indígenas, por lo tanto, la historia es una disciplina fundamental para comprender el fenómeno en una línea temporal, así como la antropología y la sociología.

En el segundo punto se van a retomar algunos trabajos que forman el estado del arte de la cuestión. Los criterios de selección se han basado en la utilidad para entender los antecedentes del fenómeno desde distintas perspectivas y ámbitos, tanto nacional como internacional. Los ejes principales en los que clasifican estos trabajos son: (i) la relación del Estado con las minorías étnicas, (ii) las distintas formas de exclusión discursivas, (iii) la aplicación del Análisis Crítico del Discurso y (iv) el estudio sobre las comunidades indígenas en México y Sonora, poniendo énfasis en trabajos sobre el pueblo yoeme (yaqui).

## Eje 1: Relación Estado-minorías étnicas

En cuanto al primer eje, respecto a las prácticas discriminatorias del Estado hacia las minorías étnicas, uno de los primeros trabajos que se consideró para esta investigación fue el desarrollado por Patricia Guerrero (2014), quien desarrolla los imaginarios sociales en los discursos oficiales sobre las deportaciones yome de principios de siglo XX. En este trabajo se analiza críticamente la forma en que la prensa, los historiadores, pero sobre todo los políticos, legitiman las deportaciones de la población yome hacia el sur del país, concretamente hacia Yucatán, para solucionar el conflicto por las tierras entre la etnia y los colonos. La importancia de este trabajo es fundamental para entender la situación actual del mal llamado “*problema indígena*”. Otro de los pocos trabajos que existen sobre el discurso político y las comunidades es la tesis doctoral de Teresa Carbó (1995), en el cual se analizan los debates parlamentarios a nivel federal entre los años 1920-1950. A lo largo del trabajo se rastrean ciertas características del movimiento indigenista, el cual pretendía sacar a las comunidades indígenas de su retraso histórico mediante la incorporación al Estado mexicano, una actitud marcada por el racismo institucional y por el paternalismo. El trabajo es un punto de partida para entender la relación entre el Estado mexicano y las comunidades en la época posrevolucionaria, mediante el uso de la lingüística y la hermenéutica. Al observar ambos trabajos se puede dibujar una línea temporal que incluye tanto México a nivel federal como, en concreto, el Estado de Sonora y cómo ha evolucionado la forma en que se ve y se representa al indígena y las violencias ejercidas sobre ellos por parte del Estado.

De forma similar, la idea de la continuidad temporal se pone de relieve en la investigación de Feagin (2006) que aborda el tema del racismo como un sistema que a lo

largo de los siglos ha utilizado distintos mecanismos, como la esclavitud, la segregación racial o vigilancia policial, para perpetuar las desigualdades entre los blancos y no blancos en Estados Unidos.

## Eje 2: Formas de exclusión discursiva

Sobre el segundo eje, el objetivo final de esta investigación es focalizar la discriminación como un problema para México, y cómo el discurso forma parte de las estrategias para reproducir la exclusión social (Van Dijk, 2007; Guerrero, 2014). A continuación, reseño varios estudios y perspectivas que se han publicado sobre el tema del racismo discursivo y cómo se enlaza con varios dominios sociales.

En la presente investigación el actor principal es el Estado, basándome en la hipótesis de que es reproductor del racismo. ¿En qué ámbitos ejerce ese racismo discursivo el Estado? El ejemplo más claro sería la educación, por ejemplo, el trabajo de Saúl Velasco (2016) indaga en el racismo en las instituciones educativas. Una de las observaciones del estudio es el vínculo entre la educación y las políticas indigenistas, coincidiendo con Korsbaek y Sámano (2007) al hablar de la función del indigenismo a partir de los años cuarenta. La propuesta principal afirma que dicha función era crear un *hombre nuevo*, el cual no escapa de la tan arraigada idea del mestizaje en México. No se descarta que las instituciones educativas sean necesarias, pero los procesos de socialización temprana tienen un alto impacto en los valores de las personas, por ejemplo, en la función de las instituciones como actores reproductores de la exclusión, si bien el ser o no una persona racista no se debe en exclusiva a ello.

Entre la bibliografía revisada también está el trabajo producido por Adriana Aguayo (2013), quien examina cómo los medios gestionan la discriminación, es decir, cuál es su papel a la hora de reproducir y explicar la discriminación. El interés de la investigación es describir las estrategias discursivas que hay detrás de los medios de comunicación. Una de las conclusiones originadas por la investigación es que la discriminación hacia los indígenas no es tan mediática como la ejercida contra otros grupos, por ejemplo, la población LGBT o las mujeres (Ibíd.). En este trabajo se evalúa cómo los medios hablan de la discriminación, pero no indaga en un tipo concreto, sino que intenta englobar la discriminación en general y definir qué es más importante para la prensa y su forma de representar como generadores de contenido y de símbolos. También indica que los medios disponen de una ideología y que difícilmente pueden escapar de las estructuras de poder y de significado impuestos por la sociedad en las que se encuentran. En las palabras de la autora: “Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la producción (selección, redistribución, censura) y difusión de discursos pues transmiten masivamente bienes simbólicos” (Ibíd., p. 36).

En el ámbito internacional, hay una gran variedad de análisis sobre el racismo, pero de momento se eligió países de habla hispana en los cuales se puedan hallar ciertos paralelismos en el concepto del racismo. Por ejemplo, en el trabajo de Dulitzky (2000) argumenta que el racismo existe en todas las regiones del planeta y que este se niega mediante distintas técnicas, como el eufemismo y la negación explícita, entre otras. El autor se centra en analizar las formas en que esta forma de exclusión social se presenta en los distintos países latinoamericanos, también en el caso de México. Tanto Dulitzky (2000) como Van Dijk (2008) ponen énfasis en la utilización maliciosa del concepto de *mestizaje* por parte de varios países de la región, especialmente México, como una forma que toma el racismo discursivo

para perjudicar a las minorías indígenas y afrodescendientes. En el caso de las primeras se niega su presente, al enmarcarlos en el pasado de la nación, y en el de las segundas se niega su contribución histórica a la formación de la nación mexicana. Otros trabajos como el de Alicia Castellano (1994) presentan la misma situación, pero concretando más el proceso mexicano y sus consecuencias en las comunidades, y haciendo una crítica a los movimientos indigenistas, a los que hace referencia también el trabajo ya citado de Carbó (1995).

Otro ejemplo latinoamericano, en la *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso* Neyla Pardo (2016) entrega un análisis multimodal, en el contexto colombiano, de un documental de TelePacífico subido a la plataforma Youtube. El documental aborda las condiciones de un pueblo de la costa del Pacífico el cual tiene un alto porcentaje de personas pobres y afrodescendientes. Recordemos que en la introducción de esta tesis se menciona el carácter multicultural de la Constitución Mexicana, producto de un cambio de concepción del país. Algo parecido se puede observar en Colombia con la Constitución de 1991 o en Ecuador (Torre, 1996), la cual reafirma el carácter de las minorías étnicas en el país, sobretodo de las comunidades afrodescendientes que tienen un peso más elevado que en México. En definitiva, ambos países han sufrido de males parecidos en el pasado y en el presente padecen problemas similares, por ejemplo, la *territorialidad étnica*. Este concepto tiene que ver con que las regiones más pobres también son las de mayor número de personas pertenecientes a una etnia minoritaria. En el análisis multimodal de Pardo (2016) se muestra cómo las regiones de Colombia más pobres también son las regiones con más personas afrodescendientes. Según los datos de CONAPRED (2010) se puede aplicar el mismo análisis en México al comprobar que los estados más pobres son también los que tienen más comunidades indígenas. Las conclusiones de la autora son que el documental perjudica a la

comunidad al reproducir una imagen estereotipada de los habitantes sin explicar el contexto histórico (Pardo, 2016). Varias de las ideas de su trabajo pueden resultar útiles para la investigación, por ejemplo: el uso de las representaciones sesgadas de las comunidades, la descontextualización, y el poder de reproducción del racismo discursivo en materiales que a primera vista parecen antirracistas.

Una de las preguntas que surgieron durante este acercamiento fue ¿será posible aplicar la hipótesis en otros contextos que no sean en América Latina? Como varios autores mencionaron (Van Dijk, 2007 y Dulitzky, 2000) el racismo tiene ciertas particularidades en América Latina que lo hacen distinto al europeo, pero aún así el racismo se ejerce con los mismos objetivos, es decir, privar a un grupo concreto del acceso a ciertos bienes, es decir, de excluir. Entonces se decidió realizar la búsqueda de material en trabajos académicos españoles y se escogieron dos: el de La Parra, Gil y Jiménez (2013) y, por otro lado, el trabajo de Fernández y Shershneva (2017). El primero es un breve pero muy explicativo análisis de la situación de exclusión que sufre el pueblo romaní en España. Y el segundo es una investigación que parte de dos hipótesis: (i) el papel fundamental de las instituciones de gobierno para reproducir o frenar el racismo y (ii) el rol de las minorías y su reproducción del racismo hacia otras más desfavorecidas.

El trabajo de Fernández y Shershneva (2017) analiza el papel que juegan las instituciones en la formación de la opinión pública, como herramienta para aumentar o disminuir el racismo, idea que se comparte con otros textos que se han ido mencionado (Van Dijk, 1993). Otro de los puntos interesantes de este trabajo son las interacciones entre las minorías, viéndolas como grupos diferenciados que interactúan entre sí y que, dependiendo de los objetivos y de factores socioeconómicos, son a la vez reproductores de actitudes

racistas y víctimas de ellos. El trabajo empieza con dos hipótesis: (i) que los migrantes son participantes activos del racismo y que intervienen en todas las etapas del mismo y (ii) que al traspasar la fase institucional el racismo se vuelve más agresivo y violento hacia los grupos minoritarios. La investigación está ubicada en el contexto de la ciudad de Vitoria-Gasteiz capital de Euskadi, una comunidad autónoma de España. El punto en común con este trabajo es la importancia de las instituciones como herramientas para reproducir o frenar la discriminación. El trabajo está basado en las comunidades de origen no-español, como la magrebí, la latinoamericana, la europea del este, etc. En cambio, en el contexto latinoamericano los grupos discriminados son ciudadanos del mismo Estado. En esta investigación se habla de la discriminación hacia las comunidades indígenas de México, pero nunca se va a poner en duda que son mexicanos. El trabajo analiza el camino que sigue el racismo desde un nivel más verbal hasta la violencia o exterminio, y como las instituciones tienen un papel fundamental en él cuando se legitima a nivel político “...cuando el racismo es legitimado desde arriba, se empodera y puede resultar en violencia” (Fernández y Shershneva, 2017, p. 132).

### Eje 3: Aplicación del Análisis Crítico del Discurso

En cuanto al tercer eje, se buscó material donde se hubiera aplicado el Análisis Crítico del Discurso (ACD) en distintos ámbitos y países para entender esta perspectiva de análisis. Uno de los autores que más ha desarrollado el ACD es el académico holandés Teun Van Dijk. Entre su prolífica obra se destacan varios trabajos que han sido útiles para orientar este proyecto. *Estructura y funciones del discurso* (Van Dijk, 2014) es una de sus obras básicas, donde analiza cómo surge el análisis del discurso, sus antecedentes, así como las funciones



básicas a nivel de macroestructura, pragmática y lo más interesante para el trabajo en cuestión: la relación entre la ideología, el poder y el discurso. Al indagar más en la obra del académico holandés se puede observar que tiene dos líneas sobre estudios del discurso: por un lado están los libros enfocados a estudiar la composición, la gramática, etc. desde la perspectiva de la lingüística teórica (Van Dijk, 2000), y por otro lado, existen los estudios del discurso centrados en el análisis político (Van Dijk y Rodrigo 1999), la dominación racial (Van Dijk, 2007 y Van Dijk, 2009) o los medios de comunicación (Van Dijk, 1993), por poner algunos ejemplos. Esta última parte es la que tiene mayor relevancia para este trabajo de investigación.

El autor menciona (Van Dijk, 2007) que muchos de sus casos de estudio están centrados en países europeos, tales como Holanda, Francia o España por varias razones. Una de ellas es el importante flujo migratorio que ha experimentado el continente europeo durante las últimas décadas y sus efectos en las políticas públicas en los distintos países. También considera que hay un mayor desarrollo de los estudios del discurso en Europa en comparación con América Latina. El racismo en América Latina tiene un origen europeo, concretamente en el proceso de colonización europea de América, pero su mecánica es diferente al racismo en Europa ya que, como se mencionó en el apartado anterior, este es ejercido mayoritariamente sobre personas de origen no europeo (aunque existen casos que contradicen esta premisa como la discriminación histórica hacia la comunidad gitana en España), en cambio en América Latina el racismo es aplicado a los mismos ciudadanos originarios del país (Van Dijk, 2008).

Eje 4: Estudios de comunidades indígenas en México y Sonora

El último eje implicó analizar varios trabajos académicos desde distintas disciplinas que han tratado la situación de los indígenas en México y Sonora, poniendo un especial interés en los relacionados con la comunidad yoeme (yaquis). Divido los trabajos en dos líneas: historia del pueblo yoeme (yaqui) y situación sociocultural y económica. A continuación, comento varios de estos acercamientos.

Por el lado histórico, comienzo con el antropólogo estadounidense Edward Spicer, quien a lo largo de su vida académica tuvo especial interés en la historia y cultura de los pueblos amerindios del suroeste de Estados Unidos y noroeste de México. Su libro de *Los Yaquis. Historia de una cultura* (1994) y *Cycle of Conquest* (1964) proporcionan muchísima información indispensable para realizar cualquier investigación sobre el pueblo yoeme. Por su parte, en territorio mexicano el antropólogo Alfonso Fabila (1978) realizó un trabajo de campo sobre los yaquis que muy útil para comprender las políticas del Estado en los campos de la economía y de la educación. El trabajo de la autora sonoreense Raquel Padilla (1994, 2005) ofrece una descripción muy detallado del proceso de deportación. Guerrero (2014) basa parte de su tesis en las investigaciones de Padilla, pero centrándose más en el papel que jugaron las autoridades porfirianas en el proceso de deportación. Otros autores que han trabajado este tema son Hu-Dehart (2003) en el libro *Seis expulsiones y un adiós* que se enfoca en las expulsiones de colectivos a lo largo de la historia del territorio sonoreense. En relación con la Revolución Mexicana es muy interesante el trabajo del mexicano Alfonso Torúa Cienfuegos, el cual aborda los antecedentes y las relaciones entre los distintos dirigentes indígenas y personajes como Obregón o Madero (2006).

Por otra parte, en los últimos años han surgido nuevas líneas de investigaciones, como, por ejemplo: (i) sobre los imaginarios sociales de las instituciones de los distintos

grupos indígenas en Sonora durante la colonia y la república (Trejo et al, 2017); (ii) sobre su concepto del territorio y de la nación (Donjuan et al, 2010); (iii) así como temáticas relacionadas a las afectaciones de los recursos ecológicos de los yoemem (Vega, 2018 y Lerma, 2014).

En México hay un gran número de trabajos que abordan la situación económica de los pueblos originarios, por ejemplo, Gutiérrez (2015) mediante la *Encuesta Nacional* trata las condiciones en las que viven los indígenas y utiliza las respuestas que miles de mexicanos dieron al ser preguntados por la temática indígena. Estudios de CONAPRED (2010) y de otras instituciones mexicanas también aportan datos interesantes para comprender la situación de la problemática, aunque no se centran en las causas o los actores principales de la situación.

La cultura yoeme despierta mucho interés dentro de la comunidad académica y también ha sido muy estudiada en Sonora por los campos de la lingüística (Estrada et al. 2012) y de la antropología (Moctezuma, 2007; Valenzuela, 1995). La disciplina de la lingüística descriptiva, aún siendo muy importante para entender la cosmovisión de la comunidad, no será tratada con profundidad en esta investigación.

Los trabajos mencionados previamente han sido muy valiosos para comprender la situación del problema, así como entender los puntos donde aún no se ha trabajado. Como conclusión, se destaca que uno de los nexos entre los distintos trabajos comentados anteriormente es el racismo como un problema estructural a lo largo de la historia, especialmente en América Latina. Es un problema que está profundamente arraigado en la cultura e historia de la región y que afecta a millones de personas a diario desde el río Bravo

hasta la Tierra del Fuego. Aunque sería ideal crear una genealogía sobre el racismo de toda América Latina, por el momento este trabajo se va a limitar a la región del Estado de Sonora.

## 2.1 Ejes teóricos

La construcción del marco teórico se ha elaborado a través de cuatro ejes temáticos que abordan distintos aspectos fundamentales para la investigación: (i) en el primero se van a tratar la definición y relación entre los conceptos de cultura, raza y etnia; (ii) en el segundo eje se va a tratar el tema de la discriminación, poniendo énfasis en el racismo; (iii) en el tercer eje se van a definir los actores sociales que intervienen en los procesos tomados en cuenta en esta investigación, por un lado los indígenas y por el otro el Estado, (iv) en el cuarto eje se van a tratar los conceptos de discurso y el poder.

### 2.1.1 *Eje Cultura, raza y etnia*

En el primer eje conceptual de esta investigación se engloban los conceptos de raza y etnia, ambos interrelacionados mediante un elemento clave, la cultura. La cultura como concepto es muy utilizado en las ciencias sociales, pero aún así es un término ambiguo. En esta investigación nos vamos a basar en las ideas de tres autores para un planteamiento operativo del concepto de cultura. El primer autor es Giménez y su definición es la siguiente:

“la cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados” (2005, p.5).

Canclini escribe de un modo muy sencillo sobre la cultura “el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social” (2004, p.34). Y finalmente, el antropólogo norteamericano Geertz:

“la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida.” (2003, p.87)

En las tres ideas de los autores se muestra la cultura como la organización, proceso o esquema sociales que se muestra de forma simbólica entre un grupo social concertó en un lugar y tiempo que les permite desarrollar su vida. Esto nos lleva a ubicar la cultura como el elemento principal con el que los humanos crean su identidad y se define su etnicidad.

En cuanto a los términos *raza* y *etnia* muchas veces han sido utilizados como sinónimos, pero tienen un contexto y origen diferentes. El concepto de *raza* se basa en la creencia de que existen diferencias genéticas y fenotípicas entre grupos humanos que pueden identificarse objetivamente y gracias a la cual se obtiene una clasificación: los “blancos”, los “negros”, los “orientales”, etc. En la actualidad se ha llegado al consenso de que las razas no existen como una realidad objetiva o material, es decir, aún con las variaciones biológicas que posee cada individuo no se puede clasificar discretamente a los grupos humanos en distintas razas (Gall, 2004). Según la autora la raza se podría definir como una construcción social basada en conceptualizaciones e ideologías acerca de las diferencias innatas que se fueron construyendo durante el periodo colonial en América (Ibíd.).

El concepto de etnia muchas veces es confundido con el de raza; sobre esto Wave afirma: “Some commentators remain vague on this point, but the general consensus is that ethnicity refers to ‘cultural’ differences, whereas, as we saw above, race is said to refer to phenotypical differences” (2010, p.15). El autor argumenta que son las diferencias culturales, por ejemplo, la forma de hablar, la indumentaria y las costumbres, lo que definen la etnicidad, y no los elementos biológicos o genéticos. En ese mismo sentido, Hopenhayn y Bellos (2001) mencionan que “Mientras la raza se asocia a distinciones biológicas atribuidas a genotipos y fenotipos, especialmente con relación al color de la piel, la etnicidad se vincula a factores de orden cultural, si bien con frecuencia ambas categorías son difícilmente separables" (p.7).

La comprensión de estos conceptos es indispensable para desarrollar otros ejes de esta investigación, como por ejemplo la discriminación racial o étnica, así como el entendimiento de los elementos que definen la identidad y cultura indígena.

### 2.1.2 Eje Discriminación y racismo

El siguiente eje tienen la intención de dar una definición concreta sobre la discriminación y sobre un tipo concreto de discriminación, el racismo. Al buscar la palabra *discriminar* en el Diccionario de la Lengua Española se obtienen dos definiciones, el primero relativo a “Seleccionar excluyendo” y el otro “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental, etcétera”. ¿Pero qué es dar un trato desigual? Para profundizar en este punto es necesario revisar cómo se maneja este concepto en algunas ciencias sociales, como las ciencias jurídicas y la sociología.

En un texto publicado por CONAPRED, Rodríguez (2006) define la discriminación como “una restricción o anulación de derechos fundamentales o libertades básicas”, es decir, la discriminación se define con respecto a acceso a derechos y libertades básicas, como los estipulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 o en la Constitución Mexicana. Desde esta visión jurídica *discriminar* sería la acción de un grupo o individuo que restringe o niega el acceso a ciertos derechos y libertades, por ejemplo, el derecho a voto. La definición textual es:

“la discriminación es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.” (Rodríguez, 2006, p.26)

En las leyes mexicanas se pueden observar definiciones parecidas como en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED):

“[...] se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.” (Rodríguez, 2006, p.28)

Desde esta perspectiva la discriminación es tanto la restricción del acceso a derechos, como también el no hacer nada para permitir que esa persona o colectivo halle opciones reales para



acceder a esos derechos. Por ejemplo, se consideraría discriminación hacia las personas en silla de ruedas no disponer de rampas para acceder a la universidad.

Ahora bien, desde las teorías de la psicología social se ofrece un concepto algo distinto. Así, se puede definir la discriminación como “un comportamiento negativo no justificable emitido contra miembros de un grupo social” (Prevert et al., 2012, p.11). Este concepto está más enfocado en los comportamientos negativos de un grupo hacia a otro del cual se tiene una imagen negativa. Tales comportamientos están basados en características como las clases sociales, el estatus, relaciones de poder, etc., es decir los estereotipos y los prejuicios. Para esta investigación se va a priorizar la definición de discriminación como la restricción de los derechos humanos y de las libertades básicas por motivos de prejuicios culturales de ciertos grupos de poder hacia otros más vulnerables. Como se menciona en el capítulo anterior, uno de los objetivos de esta investigación es evaluar el prejuicio hacia los pueblos originarios y la hipótesis es que existe una discriminación basada en una cuestión racial. Para comprender mejor se va a profundizar en este tipo concreto de discriminación. Según el Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la Organización de Naciones Unidas (1965):

“[...] la expresión ‘discriminación racial’ denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

El racismo es un fenómeno complejo y se debe abordar desde distintas disciplinas y áreas. La antropología y la sociología (Torre, 1996) han trabajado en definiciones más complejas sobre este tema. Podemos encontrar dos vertientes: los que definen el racismo como una ideología sobre la superioridad e inferioridad entre razas o grupos étnicos, y una segunda vertiente que autores como Etienne Balibar (1991) y Davis (2005) definen el racismo como toda una estructura que incluye prácticas sociales, discursos, ideologías, pero siempre ubicado en sociedades donde las personas blancas (o en todo caso, blanqueadas) niegan el acceso a derechos y libertades básicos a las personas no-blancas, es decir los “otros”, basándose en estigmas de la alteridad.

En una visión compatible con la segunda vertiente, para Van Dijk (2015) el racismo es una forma de dominio de un grupo en las cuales las diferencias, por lo general físicas como el color de piel, tienen la función de crear asociaciones de inclusión o exclusión entre los individuos. Es decir, son las prácticas o discursos que se basan en ciertas diferencias para incluir/excluir y justificar el dominio sobre el otro.

Siguiendo con esa línea autores como Foucault argumentan que el racismo procede inicialmente de la *lucha de razas*, producido en Inglaterra y Francia en el siglo XVIII, pero que a medida que avanza hasta el siglo XIX se convierte en una herramienta del biopoder para ejercer el control por parte del Estado moderno. El autor define el biopoder como:

“un poder destinado a producir fuerzas... un poder que se ejerce positivamente sobre la vida, que procura administrarla, aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales” (Foucault, 2011, p. 125)

En otras palabras, el *biopoder* es una herramienta para gestionar la vida de la población, así como su muerte. En la teoría de Foucault (Ibíd.) el racismo surge de la necesidad del Estado moderno de proteger la “raza pura” de los perversos, desviados, etc. La idea detrás de este pensamiento es que la raza y la nación son equivalentes y que son conceptos homogéneos; por lo tanto, todo lo que queda fuera de la normalidad debe ser eliminado.

En este sentido las políticas indigenistas realizadas por el Estado mexicano se podrían definir como un ejercicio de biopoder. En el análisis de Korsbaek y Sámano (2007) se muestra que a lo largo de los años se buscó eliminar a los indígenas, primero mediante la exterminación física y más tarde mediante su incorporación a la sociedad mediante instituciones gubernamentales. Ambas formas comparten el objetivo de alcanzar un México homogéneo. Citando de nuevo a Foucault, se trata de:

“un racismo que una sociedad va a ejercer sobre sí misma, sobre sus propios elementos, sobre sus propios productos; un racismo interno, el de la purificación permanente, que será una de las dimensiones fundamentales de la normalización social.” (Foucault, 2011, p.65)

Tomando en cuenta lo anterior, para esta investigación se va a utilizar indistintamente el concepto de discriminación racial o racismo.

### *2.1.3 Eje Actores sociales*

El tercer eje está dedicado a definir a los actores en el proceso descrito para poder tener un mejor entendimiento de su interrelación. En la hipótesis de la investigación es el Estado de Sonora el que discrimina a los pueblos indígenas, pero ¿quién es indígena?

Al revisar el artículo 1 de Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989) se menciona que el convenio aplica:

“a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígena por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. (...)”

Dicho de otro modo, según este convenio, existen varias características que definen a los pueblos indígenas: (i) son quienes tienen una cultura distinta a otros colectivos a nivel nacional; (ii) disponen de sus propias leyes, costumbres y tradiciones; (iii) son descendientes de pueblos anteriores a los procesos de colonización europea e instauración de fronteras entre países. En el caso de Sonora existen varios pueblos binacionales, por ejemplo, los Cucapá y los Tohono O’odham, cuyo territorio histórico y habitantes se reparten entre México y Estados Unidos.

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora definen a los pueblos o comunidades indígenas con las siguientes características: (i) “hablan sus lenguas propias o parte de ellas; (ii) han ocupado su territorio en forma continua y permanente; (iii) en ese territorio han construido su cultura específica que los identifica internamente y a la vez diferencia del resto de la población del Estado” (2015). Se puede observar que en el artículo 2 se añade el concepto de vinculación con un territorio como parte de lo que es “ser indígena”. Mientras tanto, en el apartado VIII del Artículo 5 define como pueblo indígena:

“La colectividad humana denominada comúnmente tribu, que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros, hablan sus propias lenguas o parte de ellas, poseen formas propias de organización económica, social, cultural y política y afirman libremente su pertenencia a las etnias indígenas en el territorio del Estado.” (2015, p3)

No obstante, el problema surge de que estas definiciones son a veces ambiguas y, como mencionan Luque et al. (2016), los criterios para definir quién es indígena en México son controversiales y no son unánimes. Esta problemática ha sido ya tratada por autores como Zárate (2016) y Gutiérrez y Váldez (2015).

Por ejemplo, la cantidad de indígenas es distinta dependiendo de los criterios que se utilizan para medir, ya sea la autoadscripción, la posibilidad de hablar una lengua indígena o habitar en un hogar indígena. El primer método consiste en contabilizar como indígena a las personas que se autoconsideran indígenas según sus criterios. La cifra de INEGI (2015) y de CDI (2015) arroja un total de 25.694.928.

El concepto de “hablante de lengua indígena” considera que es indígena la persona que habla alguna de las 68 *lenguas (agrupaciones lingüísticas)* según terminología del INALI que existen en México. Según INEGI hay 7,382,785 hablantes de lenguas indígenas, por tanto, ese sería el número de indígenas de acuerdo con ese criterio. El concepto *hogar indígena* consiste, según el CDI, en “aquel donde el jefe(a), su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declararon hablar alguna lengua indígena. Todos los integrantes de este hogar se contabilizan como población indígena aun cuando hayan manifestado no hablar alguna lengua indígena”. Según este criterio hay 12,025,947 personas que se consideran indígenas, es decir un 10,1% de la población de todo México.

Vistas estas posibilidades, en esta investigación se considera la autoadscripción como la característica más importante para determinar quién es o no indígena. Citando a Luque et al.; “actualmente ‘lo indígena’ no es una cualidad esencial de un individuo ni de un grupo ni se relaciona con un fenotipo ni con una cultura ni un territorio y ni siquiera con una lengua” (2016, p. 50). Es decir, no existe ninguna característica o elemento esencial en ser indígena, sino que es una combinación de todos esos elementos sin que necesariamente todos se encuentren en una persona. Desde esta perspectiva tampoco se considera una identidad excluyente, es decir, los individuos pueden identificarse como indígenas y también como mexicano, u otras categorías.

En suma, aunque la autoadscripción es la más importante, en este trabajo se tomará una suma de criterios para definir al grupo indígena relevante, los yoemem: (i) una cultura distinta a la nacional, (ii) leyes y costumbres diferenciados/tradicionales, (iii) uso total o

parcial una lengua indígena y (iv) autoasignación como indígenas. Mediante esta regla se puede determinar que los yoemem (yaqui) son un pueblo indígena.

Siguiendo con la hipótesis anterior, el Estado de Sonora es quien produce la discriminación hacia las comunidades indígenas. Por un lado, es necesario definir qué es el Estado y las diferencias con otros conceptos como el de nación. El Estado es un elemento esencial en esta investigación, ya que se considera que es el actor principal y mayor productor de la discriminación. El concepto de Estado ha ido evolucionado a lo largo del tiempo y se puede definir tanto desde las ciencias jurídicas como desde la sociología.

Tomando una definición del libro de Giménez (1981, p. 36) “El Estado aparece como la totalidad del orden jurídico sobre un territorio determinado, en la unidad de todos sus poderes y como titular del derecho de soberanía”. Esta visión pertenece al ámbito de las ciencias jurídicas y refleja la organización de una institución que maneja unos derechos sobre un territorio.

Por su parte, Bourdieu (2014) se basa en la definición de Max Weber sobre el monopolio de la violencia por parte del *Estado* pero le aplica su *teoría de los campos* y le añade al concepto de *violencia simbólica* dentro de su monopolio. Los elementos en común entre estas teorías serían que el Estado ocupa un espacio físico concreto y que ejerce el poder mediante el monopolio de la violencia. Es decir, se podría definir al Estado como el campo de poder sobre un territorio concreto que mantiene el poder mediante la exclusividad de la violencia física y simbólica que lo legitima. Para Pierre Bourdieu (2000) la violencia simbólica es “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento.” (p.12), es decir, es un tipo de violencia que se ejerce de forma sigilosa

mediante los discursos por parte de un grupo dominante sobre otro grupo dominado.

Bourdieu, además, explica que

“el efecto de la dominación simbólica (trátese de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etc.) no se produce en la lógica pura de las conciencias concedoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma” (2000, pp. 53-54).

En otras palabras, es un tipo de dominación y de violencia que no se percibe como tal por los afectados, porque interiorizan mediante esquemas mentales que esa dominación es lo correcto, ya que no disponen de la capacidad para darse cuenta.

En el libro “La dominación masculina” el mismo autor menciona los posibles malentendidos del uso de la palabra “simbólico”, ya que puede inducir a pensar en una forma inocua de prejuicio, así como a una banalización de la “auténtica violencia”, ejercida mediante agresiones físicas. El autor especifica que:

“Al tomar “simbólico” en uno de sus sentidos más comunes, se supone a veces que hacer hincapié en la violencia simbólica es minimizar el papel de la violencia física y (hacer) olvidar que existen mujeres golpeadas, violadas, explotadas, o, peor aún, querer disculpar a los hombres de tal forma de violencia. Cosa que, evidentemente, no es cierta.” (Bourdieu, 2000, p.50)



Es importante para esta investigación definir a los actores sociales para poder comprender sus interacciones y la evolución histórica de las prácticas discriminatorias, así como su influencia en el PTY.

#### 2.1.4 Eje Discurso y relaciones de poder

El discurso es un concepto muy utilizado en ciencias sociales, principalmente en la lingüística, pero también en otras como la antropología, sociología e incluso psicología.

Entre las distintas formas de enfocar el discurso en esta investigación se ha optado por su uso dentro del ACD por parte de Van Dijk, el cual lo define como cualquier interacción social, desde una conversación informal, publicidad impresa, o un *speech* político (2007). Siguiendo una descripción parecida, Ruiz (2009) puntualiza que el discurso desde una visión más sociológica es cualquier práctica por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad. Entonces cualquier práctica puede ser analizada discursivamente, desde un baile a un ritual, una música o un contrato, un mito o unas costumbres culinarias (p.2). Otros autores como el sociólogo Manuel Castells (2012) agregan que el discurso constituye una de las principales herramientas de control del Estado junto con la violencia para ejercer las relaciones de poder. La definición de Castells se basa en gran medida en los planteamientos de Foucault. En su texto “El orden del discurso” (1999) el filósofo francés argumenta que las sociedades producen discursos que tienen como objetivo controlar el acontecimiento y ejercer el poder.

A partir de las definiciones anteriores se puede deducir que el poder tiene una injerencia muy importante. Para Castells (2012) el poder es “la capacidad relacional que permite a un actor social influir de forma asimétrica en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el

poder” (p.33). La noción de *asimetría* es relevante porque permite discernir que los distintos individuos o grupos no se sitúan en la misma posición, es decir, no tienen la misma capacidad de acción. Un planteamiento parecido es el de Giddens (1998) quien define el poder en su teoría de la estructuración como “el posicionamiento de los intereses o preocupaciones propios de los agentes hacia el resto de ellos aún ante su resistencia, produciendo los resultados deseados” (p. 51).

Por su parte, Teun Van Dijk (2015) argumenta que el racismo se basa en un poder de un grupo sobre otro y que este no es individual, sino social, cultural, político o económico, y se utiliza como forma de control. Aquí se pueden introducir la asimetría de Castells (2012) y el abuso de poder del grupo dominante (Van Dijk, 2015) como características fundamentales para comprender las relaciones de poder. Es importante aclarar que según varios autores (Foucault, 1999; Bourdieu, 2000) el poder aparece en todas las relaciones, es decir, es una parte fundamental de éstas para existir. El poder no es intrínsecamente ‘bueno’ o ‘malo’, ya que estas categorías están cargadas de connotaciones morales que dependen del contexto sociocultural en el que se miden.

Considerando lo anterior, el interés de esta investigación es demostrar que el PTY es una muestra de abuso de poder por parte del Estado y que perjudicó de forma simbólica y material a la comunidad yoeme. Esto es así en tanto que se utilizó la imagen y el nombre del pueblo yoeme para desarrollar un megaproyecto que no contó con su consentimiento y se desviaron recursos útiles para los graves problemas que padecen de escasez agua, educación y sanidad (Lerma, 2014).

En cada uno de los ejes teóricos de este apartado se presentan conceptos clave que se van interconectado y que son necesarios para enfocar nuestra investigación. Es de suma

importancia conocer la diferencia entre raza y etnia para posteriormente definir qué es el racismo. Asimismo, debemos definir a los actores sociales implicados para poder hablar de las relaciones de poder entre ellos. Tomando en cuenta lo anterior, en la siguiente sección se definen los aparatos del diseño metodológico, donde se incluyen las técnicas de recopilación de datos, la generación del corpus, y el desarrollo de las tres categorías de análisis.

## **2.2 Diseño metodológico desde la interdisciplina**

En este apartado se discute la estrategia metodológica para la obtención de los datos y su posterior análisis, siempre teniendo en cuenta la visión y el marco interdisciplinar que previamente se ha descrito.

El primer paso antes de empezar a desarrollar los distintos puntos es aclarar si esta va a ser una investigación de corte cualitativo, cuantitativo o mixto y el motivo de su elección. Al plantear qué paradigma era más adecuado se llegó a la conclusión que debía encararse desde lo cualitativo, ya que el interés es indagar en la relación entre varios actores sociales, así como las representaciones y las dinámicas de poder que surgen entre ellos.

El siguiente paso es decidir en qué marco conceptual se debería situar desde la perspectiva cualitativa. Este paso es muy relevante ya que define cómo se van a aplicar las distintas técnicas de recogida de datos y también la forma en que se va a desarrollar la interpretación de esos datos. Al revisar la bibliografía al respecto de los distintos marcos (Ruíz, 2012; Álvarez y Jurgenson, 2014) se definió que la más acorde al tema de esta investigación era la *teoría crítica*. Existe una gran variedad de líneas dentro de la teoría crítica, pero en general, todas siguen algunos supuestos además del estudio de las instituciones sociales, los problemas histórico-sociales de la dominación y las luchas de clase

(Álvarez y Jurgenson, 2014). Según Sandín existen varios supuestos dentro de la teoría crítica:

- a) Todo el conocimiento está mediatizado por las relaciones de poder que son de naturaleza social y están construidas históricamente.
- b) Los hechos nunca pueden ser separados del campo de los valores y de la ideología.
- c) La relación entre concepto, objeto, significante y significado no es estable y se encuentra mediatizada por las relaciones sociales de producción del capitalismo y el consumo.
- d) El lenguaje es central en la formación de la subjetividad, tanto del conocimiento consciente como inconsciente.
- e) Que existan grupos de la sociedad más favorecidos que otros constituye una opresión más enérgica cuando los subordinados aceptan su estatus como algo natural, necesario o inevitable.
- f) La opresión tiene muchas caras y centrarse en solo una de ellas es contraproducente debido a la relación entre las mismas.
- g) Las prácticas de investigación dominante están implicadas en la reproducción de la opresión de clase, raza y género.” (2003, p.162)

Dentro de esta gran diversidad ofrecida por la teoría crítica se buscó un marco compatible con la investigación y se decidió por el Análisis Crítico del Discurso (a partir de ahora ACD). Según Teun Van Dijk (2007, 2008) es un método de análisis desde una perspectiva social, política y crítica que se centra en cómo se utiliza el discurso para ejercer el poder y la dominación de un grupo sobre otro. En el apartado de estado del arte se analizan y comparan distintos trabajos realizados bajo esa perspectiva.

Las ventajas del uso del ACD para este trabajo son su versatilidad a la hora de comprender fenómenos sociales complejos y analizar el discurso desde una óptica capaz de observar distintos matices implícitos en distintas acciones sociales, tales como las

conversaciones informales, material audiovisual o incluso documentos (Van Dijk, 2015). Cabe remarcar que el ACD no es una técnica de obtención y recopilación de datos, sino que es un marco conceptual por el cual la investigación va a fluir.

Previamente se detallaron los puntos que forman el marco interdisciplinar en el cual se mueve esta investigación. El hecho que sea la teoría crítica desde el Análisis Crítico del Discurso la forma en que se aborda el tema no produce ningún cambio en el desarrollo, ya que simplemente es el enfoque desde donde se inscribe la investigación, el modelo interdisciplinar el que marca cómo se debe aplicar y mediante cuáles campos y teorías hay que abordar el tema.

### *2.2.1 Corpus*

Después de haber definido el paradigma y el marco conceptual se deben especificar las distintas técnicas de recopilación de datos que van a generar un corpus. Algunas veces se confunde el paradigma cualitativo con las técnicas cualitativas. Scribano (2000) advierte que pueden surgir problemas respecto al diseño de la investigación, ya que se estarán utilizando incorrectamente las herramientas. A continuación, discuto las técnicas utilizadas en esta investigación.

### *2.2.2 Técnicas de recopilación y análisis de datos*

En el momento de plantear las técnicas de recopilación se deben tener siempre en cuenta las preguntas de investigación, los objetivos y los alcances marcados previamente.

El eje conductor de esta indagación es entender los discursos implicados en la construcción y diseño del Parador Turístico Yaqui. ¿Cómo capturar esa información? Este

proceso de construcción y diseño estético produjo una gran cantidad de documentos oficiales que permiten conocer las intenciones del Estado. Obviamente el fenómeno se podría abordar desde muchos ángulos, por ejemplo, desde la forma cómo los miembros de la comunidad se relacionan con el espacio o los reclamos posteriores. Pero es importante remarcar que uno de los principios de esta investigación se basa en que el Estado es el actor principal que produce la discriminación, por lo tanto, lo fundamental para nuestros fines es la búsqueda de los discursos que hay detrás de sus acciones.

Antes de seguir con la propuesta es importante remarcar una limitante de la investigación. Esta limitante es la dificultad para acceder a las personas responsables del proyecto por varias razones: i) el proyecto está marcado por la opacidad, ii) hubo controversias sobre el proyecto y nunca fue inaugurado, y iii) los políticos implicados no están abiertos a participar en investigaciones que les puedan perjudicar. Los puntos anteriores permiten deducir que el único material al que se puede acceder con relativa facilidad son los documentos oficiales que se produjeron desde el Gobierno.

Ahora bien, también debemos recordar las ventajas del *documento escrito* mencionados por López (2002): es estático, tiene la posibilidad de ser copiado y compartido con otros y tiene un uso ilimitado. Por otro lado, las desventajas serían: la dificultad de acceso y la posible sobresaturación de información que dificulta la búsqueda de lo esencial. El mismo autor (2002) argumenta que los documentos son fuentes secundarias, es decir, no representan el fenómeno social que ha tenido lugar, sino que es un producto realizado por un autor/escritor, el cual permea con su interpretación el fenómeno. Para la presente investigación es una ventaja, ya que el interés no es la construcción del PTY, sino los discursos y mensajes ocultos alrededor del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, por un lado, y el marco interdisciplinar y conceptual por el otro, se consideraron varias opciones entre las diversas técnicas. Finalmente, las que encajan más con los objetivos son el *análisis de contenido* y el *análisis del discurso*. Ambas técnicas permiten trabajar con documentos escritos y permiten recopilar y analizar los datos obtenidos.

López (2002) define el análisis de contenido como un “método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva y cuantitativa”. Existen varios enfoques de cómo aplicar el análisis de contenido, incluso se puede aplicar con una visión cuantitativa (Krippendorff, 1997). En esta investigación se va a utilizar la propuesta de López (2002), aunque comparte su base con otros autores (Krippendorff, 1997 y Álvarez y Jurgenson, 2014). Estas premisas básicas son:

- Determinar qué se va a estudiar
- Ubicar los elementos a buscar
- Relacionar la técnica con los objetivos de la investigación
- Unificar criterios para la codificación

Es importante remarcar que “Con esta técnica no es el estilo del texto lo que se pretende analizar, sino las ideas expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse” (López, 2002, p.172). Así, el objetivo de la técnica es analizar el discurso oculto en los mensajes escritos.

El primer paso para diseñar el instrumento<sup>10</sup> es determinar qué elementos se van a estudiar. En este caso se han dividido en los siguientes apartados: (i) documentos de

<sup>10</sup> Al plantear el instrumento se debe tener en cuenta que no existe una única forma correcta de realizarlo, ya que va a depender de nuestros objetivos y necesidades (Krippendorff, 1997).

instituciones oficiales de gobierno (SIDUR, CEDIS, Congreso de Sonora, etc.); (ii) comunicados de prensa oficiales; (iii) contenido en redes sociales de Guillermo Padrés (Facebook, Flickr, Scribd y Twitter); (iv) contenidos de varios medios de comunicación. Todos los documentos giran entorno al PTY y han sido obtenidos mediante distintas fuentes, por ejemplo, desde del Portal de Transparencia del Estado de Sonora, rastreo en las redes y en buscadores de internet.

La gran cantidad de documentos obtenidos ofrecen dos posibilidades: un análisis intensivo de los documentos o extensivo (López, 2002). El primero se decantaría por un estudio de fragmentos concretos de algunos documentos que se consideran más significativos, mientras que el otro abarcaría muchos más documentos y permitiría obtener frecuencias y tendencias, aunque en esta investigación no sea el objetivo principal.

A continuación, hay que limitar las *unidades registro*, en este caso se van a utilizar frases y/o párrafos vinculados a unas *categorías de análisis*. Las posibilidades para definir las unidades de registro son muy extensas pudiendo ser desde palabras, frases, unidades temáticas, referenciales, etc. Cada unidad de registro se va a nombrar con un Número de Registro (NdR) que se les asignará con la primera inicial de la categoría y el nombre. A continuación, se muestra un ejemplo con Categoría, Número de Registro y Unidad de Registro:

Categoría	Número de registro	Unidad de registro
Identidad Sonorense	I.1	Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorense, se construye el Parador Turístico en la Loma de Guamúchil, con una inversión de \$42,000,000.



En cuanto a los criterios para definir las categorías, López (2002) se basa en las recomendaciones de Berelson (1952): se deben ajustar a las necesidades de la investigación, deben ser excluyentes, lo que significa que ser codificado dentro de una categoría lo excluye de las demás, y finalmente, los criterios deben ser objetivos, es decir, dos codificaciones iguales deben llegar al mismo resultado de categorización.

### *2.2.3 Búsqueda documental*

La obtención de material se divide en tres: (i) documentos solicitados a las instituciones correspondientes; (ii) documentos obtenidos en internet; (iii) documentos obtenidos en redes sociales.

En el primer grupo están los documentos que se solicitaron mediante la página de Transparencia del Gobierno de Sonora <http://infomex.sonora.gob.mx/>. Mediante la aplicación de Infomex Sonora se realizaron 32 solicitudes de información. En cuanto al derecho al acceso a la información ha sido de vital importancia el Artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora:

“Tiene por objeto garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, instituciones de educación superior, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado y sus municipios.”

En el Artículo 3, en el apartado IX, define como documento:

“Los reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio;”

La posibilidad de acceder a estos documentos ha sido de gran ayuda para desarrollar un mayor análisis y entendimiento del fenómeno, ya que muchas veces la dificultad de acceso a los documentos pueden ser un problema para el análisis de contenido (López, 2002).

El segundo grupo de documentos fueron obtenidos sin solicitarlos a través de las instituciones, ya sea mediante búsqueda en buscadores de internet o revisando las páginas de las distintas instituciones implicadas en el proceso.

Finalmente, la búsqueda a través de las redes sociales del exgobernador Guillermo Padrés y de medios de comunicación. Las cuentas eran de las plataformas de Scribd, Flickr, Twitter y Youtube. En las primeras 3 se pudo obtener vídeos, fotografías, textos y algunos archivos adjuntos en PDF, mientras que en YouTube se encuentra varias notas informativas de distintos medios que dan una perspectiva del proceso de construcción del PTY, así como entrevistas a líderes y oemem al respecto de la problemática.

#### *2.2.4 Categorías de Análisis*

De acuerdo con lo expresado en las secciones y el capítulo anterior, el objetivo de las categorías es clasificar las unidades de registro según características específicas que permitan

enmarcar las prácticas discursivas del PTY como parte del continuum histórico de discriminación y relaciones de poder entre el Estado y la comunidad yoeme. Las tres categorías utilizadas son: *ocultamiento*, *identidad sonorenses* y *progreso para los yaquis*.

El ocultamiento (O) hace referencia al proceso de esconder deliberadamente. Uno de los ejes principales por los que se mueve esta investigación es la premisa de que el Estado no menciona hechos importantes que son esenciales para comprender el conflicto del Estado con la tribu yoeme.

Para implementar la categoría de ocultamiento, hay que reconocer primero que el Estado acostumbra a jugar con sus propias reglas y necesita crear un tablero donde él sepa los movimientos. Por ejemplo, Vega (2018) deja entrever cómo el gobierno del Estado de Sonora pone en cuestión la voluntad de los yoemem para dialogar, argumentando que es muy complejo su sistema de cargos y que el gobierno intenta por todos los medios dialogar pero no es posible. Pero este meta-relato sobre la imposibilidad de diálogo tiene que estar enmarcado en un ocultamiento de varios hechos históricos y sociales que le ayudan a definir la situación ante otros actores como la sociedad civil, a la cual necesita convencer para obtener su legitimidad<sup>11</sup>. Al elegir mostrar y ocultar algunos aspectos concretos de la relación con los yoemem es posible crear un marco de acciones donde se legitima la postura política del gobierno. Otro de los elementos importantes a tener en cuenta es la relación del Estado de Sonora y los gobiernos duales de la comunidad ya que el primero ha utilizado la división política de los yoemem para sus intereses políticos, por ejemplo, al reconocer como legítimas ciertas autoridades y desconocer a otras, según el momento y necesidad del gobierno.

<sup>11</sup> Castells (2012) argumenta que la legitimidad es una de las formas que tiene el Estado para controlar la sociedad, sin tener que recurrir a la violencia.

En la categoría *ocultamiento* se pueden incluir dos tipos de discursos que funcionan en paralelo, por una parte, la omisión propiamente dicha y, por otra, las medias verdades. Mientras que los primeros funcionan con la no enunciación de información importante para comprender el mensaje oculto, las segundas son mensajes que, con falta de información o con información tergiversada, denotan otro significado. Es importante recordar que el silencio o la omisión es también un discurso, ya que lo no dicho también tiene significado (Van Dijk, 2015). En definitiva, el ocultamiento es una negación del relato del otro para poder defender sus intereses. En esta misma línea de actuación, se puede comprobar que ha sido una forma de justificar ciertas acciones, como el exterminio y las deportaciones (Guerrero, 2014). En conclusión, esta categoría busca incluir los discursos que enmarcan una forma de gestionar la realidad acorde a los intereses del gobierno y así crear un tablero donde él dicta las reglas de juego.

La siguiente categoría es *identidad sonoreense*. Sobre este eje Figueroa (2000) y Núñez (2002) comentan la conformación de una identidad basada en características atribuidas a la etnia, tales como la fuerza, la resistencia, la vida en el desierto, etc. Con esta categoría se quiere mostrar la vinculación de los elementos positivos de la etnia con la comunidad imaginada de Sonora (Anderson, 1993 y Basave, 1993). Los discursos de esta categoría se pueden dividir en dos: i) la comunidad imaginada de Sonora; y ii) las características positivas del indígena.

El concepto de comunidad imaginada (Anderson, 1993), así como el mito del mestizaje en México (Stavenhagen, 2001) sirven como base para plantear las múltiples identidades de los habitantes de la región como parte de una identidad regional homogénea, en la cual todos participan de forma igualitaria. Esto recrea el ciclo del indigenismo

institucional, desde el cual se buscó crear el discurso de una nación mexicana homogénea que provenía del mestizaje entre las culturas prehispánicas y la española (Korsbaek y Sámano, 2007). A lo largo del tiempo, este mensaje se ha extendido a los distintos estados de la nación, donde se ha ido adaptando a las necesidades y particularidades de cada región. Entonces, si los mexicanos del centro son producto de la unión entre los mexicas y los españoles, Sonora debe buscar su propia base en las comunidades originarias locales, en este caso los yoemem. Obviamente este ha sido un proceso que ha ido madurando desde la Revolución hasta la actualidad, porque como menciona Guerrero (2014) los yoemem a finales del siglo XIX y principios del siglo XX no eran considerados mexicanos.

Adicionalmente, Núñez (1995) argumenta que se ha explotado el regionalismo norteño y/o sonorense para diferenciarse de los “guachos”, los mexicanos del sur del país o de la Ciudad de México, ya que los norteños son más industriales, blancos y trabajadores. El mismo autor argumenta que incluso la fundación de la Universidad de Sonora se basa en la concepción de que los sonorenses que estudiaban fuera traían consigo ideas foráneas que no eran acordes al espíritu sonorense, sobretodo en lo relacionado con demandas estudiantiles, laborales y hasta de comunismo (Núñez, 1995). Entre las razones que motivan las diferencias con los otros mexicanos se alude a las experiencias prediscursivas como: "el aislamiento", "el agresivo desierto", "la escasez de los recursos naturales", "la ausencia de mestizaje" y esto “deviene en el cimiento de una posición ideológica naturalizada: los sonorenses (o los norteños) son "francos, prácticos, anticlericales así como "más blancos, más altos, y más civilizados" que la gente del sur de México (Núñez, 1995, p.157).

Constatamos, pues, que existen dos corrientes para definir lo sonorense. Por un lado, el ser blanco (o menos mestizo) y las virtudes que de ello emanan como “ser más civilizado”,

“más trabajador” y “estar inmerso en la modernidad”, a diferencia de otras regiones de México (el sur más indígena y pobre). Estas nociones se pueden rastrear en los discursos que utilizaban las élites durante el Porfiriato para justificar la ocupación del Valle del Yaqui (Padilla, 2007 y Guerrero, 2014) y tienen una fuerte base de racismo y discriminación hacia quien no entra en esa definición. Por el otro lado, la idea del mestizaje de la sociedad mexicana también actúa en el imaginario sonoreense y se ha adaptado situando a los yoemem como una raíz para su mezcla.

Una consecuencia de esta suma de elementos es que, si los yoemem son una parte esencial en la formación de la identidad sonoreense, deben ser admirados por sus cualidades. Los yoemem han sido descritos desde el tiempo de la colonia española como fuertes guerreros, firmes defensores de su tierra, valientes, belicosos, y muy hábiles para trabajar (Padilla y Trejo, 2012).

Es importante remarcar que a lo largo del tiempo los trabajos de antropólogos e historiadores<sup>12</sup> han ayudado a situar dentro del imaginario nacional mexicano a los yoemem y su defensa del territorio. Lo anterior no quita por otro lado que en muchos episodios de la historia mexicana se les haya considerado bárbaros y seres indeseables que merecían ser exterminados (Padilla, 2007). Algunos autores ya han detectado esta dualidad en el discurso sonoreense, de la siguiente forma:

“El estigma, sustentado o no, de belicosos, valientes y obceados que llevaban los yaquis, florece también en la historia oficial y en la historiografía del siglo XXI, sólo que, a diferencia de entonces, hoy en día se considera como una marca positiva,

<sup>12</sup> Por mencionar algunos clásicos como Spicer (1994) o Fabila (1978) y más actuales como Lerma (2014) o Maza (2014)

ejemplo de orgullo y del carácter “indómito” y “bravío” de los sonorenses.” (Padilla y Trejo, 2012, p.68)

También vale la pena mencionar que durante la Guerra del Yaqui se categorizó a los yoemem en dos grupos, los *brancos* y los *mansos*, siendo los primeros los rebeldes que luchaban contra el Estado mexicano, mientras que los otros eran los trabajadores asalariados de las haciendas que respetaban la ley (Guerrero, 2014). Es importante remarcar que en la práctica no existía esa diferencia entre los yoemem, ya que los trabajadores de las haciendas proveían de suministros y alimentos a los yoemem alcanzados contra el gobierno (Hu-Dehart, 2003). En un sentido similar, podemos identificar la comparación entre los distintos grupos indígenas a finales del siglo XIX, donde se consideraba que existía una jerarquía entre ellos, siendo los ópatas los más aptos para insertarse a la nación al cultivar, tener pequeñas propiedades, mientras que los yoemem y los comcáac eran considerados los más incapaces por su nivel de barbarie y sus ofensivas militares contra el Estado mexicano (Ibíd.).

En esta investigación se tiene en cuenta el argumento de Alejandro Figueroa (1992) sobre el uso de la simbología yaqui para justificar la actual situación de dominación y a su vez, eliminar de la memoria los procesos históricos de despojo y colonización y así borrar el pasado indígena. Existe un personaje en la historia de Sonora que encarna todas las cualidades positivas relacionadas con los yoemem. Este es José María Leyva *Cajeme* “el que no bebe”. Como dice Figueroa “Cajeme representa muchas de las virtudes que los sonorenses actuales se han adjudicados a sí mismos; sin embargo, el objeto apropiado, más que un personaje particular, es el carácter que se ha atribuido a los yaquis” (1992, p.317). La vida José María Leyva “Cajeme” es la más difundida entre los yoris de todos los otros líderes

indígenas en Sonora, gracias en parte a la entrevista realizada por Ramón Corral antes de su ejecución. El mismo autor argumenta que la recuperación de la memoria del líder de la resistencia india fue realizada por los hijos de los vencedores, y no por parte de los yaquis, quienes no lo consideran un héroe en los mismos términos que los propios sonorenses (1992, p.319).

En suma, es evidente que el discurso hacia cómo es cada comunidad cambia dependiendo del interés que representan para el Estado. Si en el Porfiriato el ser yaqui era una justificación para el exterminio y la deportación, en la actualidad se ha reinterpretado como una cualidad digna de representar al Estado y a sus habitantes yoris.

La tercera categoría es *progreso para los yaquis*, que consiste en la enumeración de los distintos beneficios que la obra del PTY va a generar a la comunidad, retomando las políticas y acciones paternalistas propias del indigenismo (Korsbaek y Sámano, 2007). Para resolver esta categoría es necesario solucionar algunas cuestiones, por ejemplo, cuál es la definición de progreso, así como la participación de los distintos actores en este proceso, es decir, qué es y para quién es el progreso. El concepto del progreso se basa en la modernización racional y tiene esa visión lineal del desarrollo y de mejora de la situación actual, pero desde un patrón eurocéntrico (Pachón, 2010). Existen dos caras de este proceso, la primera es la mejora de la vida y la otra la obligación de aplicarlo a toda costa, incluso con la violencia (Ibíd., p.146).

La utilización del concepto de progreso y su relación con el beneficio tiene sus raíces históricas en los distintos gobiernos mexicanos desde el siglo XIX hasta la actualidad. A finales del siglo XIX el progreso en Sonora impulsó la “pacificación” del Valle del Yaqui, ya que era necesario convertir las tierras de los yoeme en aptas para la inversión extranjera y



su industria agrícola moderna. A partir de la Revolución, el progreso para los indígenas fue sinónimo de cambiar sus formas de vida para insertarse en la sociedad mexicana mediante políticas concretas, como por ejemplo las ya mencionadas Escuela Rural en Vítam o la Casa del Estudiante Indígena en Ciudad de México. Finalmente, en esta etapa, el progreso viene acompañado del despojo de los recursos naturales y de la creación de megaproyectos que prometen llevar a todos los sonorenses hacia el progreso, aún si hay que hacer sacrificios, los cuales siempre son las comunidades indígenas (Lerma, 2015). El progreso ha sido causante de muchas de las políticas etnocidas de México (Stavenhagen, 2010), ya que no se concibe otra forma de desarrollo dentro de la mirada capitalista, ya que se considera lo indígena como improductivo, estéril e inútil. En ese sentido, Sousa (2011) afirma que el monopensamiento occidental anula cualquier posibilidad de desarrollo que no siga la lógica enfocada al crecimiento económico capitalista, ya que las anula al relegar estas otras formas a lo estéril e inútil. Se puede observar que las acciones para el beneficio de los yoemem siempre se han proyectado desde el progreso entendido como una meta en el sentido económico capitalista, lo que está muy vinculado a los megaproyectos neoliberales desarrollados por el Estado en el territorio indígena. Tal como se mencionó anteriormente, no cabe la idea de otro tipo de progreso, porque las opciones que provengan de la misma comunidad resultan estériles y son desechadas. El resultado de esta no-existencia lleva a las autoridades a no tomar en cuenta las propuestas de los indígenas y a actuar de una forma paternalista en cuanto a las “mejores” acciones para el beneficio de la comunidad.

Una de las preguntas que cabe formular, en ese sentido, es, ¿estas acciones han surtido efecto en el bienestar de la comunidad? Lerma (2015) argumenta que ni la Comisión Interseccional de Vítam de 1951 ni el Plan Integral de Desarrollo de la Tribu Yaqui de 1982

a 1997 tuvieron el éxito que se esperaba de ellos, y que una de las consecuencias fue la formación de una dependencia de instituciones gubernamentales como Banrural, cosa que alejó a la comunidad yome de una autonomía económica y política real.

Este capítulo es fundamental para esta investigación porque muestra una visión panorámica de los trabajos realizados sobre la problemática, además de presentar los distintos ejes teóricos que sustentan la investigación y que son necesarios para llevar a cabo la metodología y las tres categorías de análisis. En el siguiente capítulo se profundiza sobre distintos aspectos del Parador Turístico Yaqui como del fenómeno antes de proseguir con el análisis de los discursos de su construcción.

### **CAPÍTULO III EL PARADOR TURÍSTICO YAQUI**

En este capítulo analizo los elementos descriptivos y cronológicos que conforman el proyecto del *Parador Turístico Yaqui* (PTY) tomando en cuenta sus características físicas, su ubicación, los distintos agentes que intervinieron o no en su proceso de construcción, así como los propósitos por el cual fue construido. Se realiza este análisis de acuerdo con la revisión de los documentos recabados expresamente para este trabajo.

#### **3.1 ¿Loma de Guamúchil o Vicam?**

El PTY es una obra arquitectónica realizada durante el sexenio del exgobernador Guillermo Padrés 2009-2015 y ubicada en Loma de Guamúchil, en el municipio de Cajeme, al sur del Estado de Sonora y con un coste aproximado de 100 mdp.

La localización se encuentra en el ejido de Loma de Guamúchil, a unos 20 km. al norte de Ciudad Obregón, dentro del municipio de Cajeme al sur del Estado de Sonora. La situación de la localidad es compleja y desde hace años está sumida en condiciones de pobreza extrema, falta de empleo, contaminación ambiental y violencia, al igual que muchas otras poblaciones indígenas en Sonora y México. Según el INEGI en 2010 había un total de 1135 habitantes, un 19.06% de las viviendas tenían piso de tierra, un 83.57% no disponían de drenaje y 44.29% de la población a partir de 15 años no había concluido sus estudios de educación básica (INEGI, 2019). En ese sentido, siguiendo el texto de Lerma (2012) se puede afirmar que Loma de Guamúchil comparte muchas características y problemas con otras regiones indígenas, tanto de Sonora como de México.

Cabe destacar que inicialmente el proyecto fue proyectado en Vicam, pero finalmente se realizó en Loma de Guamúchil. A través de la plataforma de Transparencia del gobierno

de Sonora se encontraron varios documentos que dan detalles sobre la ubicación del proyecto. En el documento *Factibilidad Económica Paradero VÍCAM* del 8 de octubre de 2010 se menciona por primera vez la ubicación en Vícam, situación que dura hasta el documento *Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2012. Anexo I Obras* publicado en abril del 2013. Por otro lado, a partir del 2011 se empieza a mencionar la localidad de Loma de Guamúchil, sobre todo en las comunicaciones del gobierno de Sonora. En varios documentos aparecen ambas localizaciones como proyectos distintos y con dotaciones económicas separadas<sup>13</sup>. Cabe mencionar que no hay evidencias de ningún trabajo realizado en Vícam durante esos años, ni tampoco se menciona el cambio de ubicación.

En necesario subrayar que la ubicación inicial del PTY resultaría más adecuada por dos motivos; el primero por ser Vícam la cabecera principal de la tribu, es decir, el lugar donde se han reunido históricamente los 8 pueblos para tratar y discutir los problemas que afectan al conjunto de yoemem (Figuroa, 1992, p.132). Por mencionar un ejemplo, fue en ahí donde Lázaro Cárdenas firmó el acuerdo presidencial de 1940 (Mesri, P. y Carlón, M., 2019, p.86). El otro motivo sería que Vícam se encuentra en el centro del territorio yoeme, a diferencia de Loma de Guamúchil, lo que haría más fácil acceder a ese espacio desde los distintos pueblos.

Una de las hipótesis de este cambio reside en la resistencia de Vícam ante el AI a través de acciones jurídicas y cortes en la carretera internacional, entre otras. Entonces parece plausible suponer que se les excluyó del proyecto y se ubicaron en otra localidad más favorable al proyecto. De hecho, la presión para aceptar los megaproyectos se puede ver en

<sup>13</sup> Revisar “Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012. Anexo I. Obras por Dependencia” (p.143) y “Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2012” (pp. 306-307).

otras ocasiones, como en la cancelación de las becas de estudiantes yoemem<sup>14</sup> o la exclusión de Loma de BÁCUM de ciertos financiamientos en el PTY que posteriormente se va a analizar. En conclusión, el cambio de ubicación de Vícam a Loma de Guamúchil forma parte de la etnopolítica del gobierno de Sonora y tiene como finalidad presionar a los yoemem para implementar varios megaproyectos en su región.

### **3.2 Elementos del proyecto**

El PTY consta de 8 plazoletas dedicadas a cada uno de los pueblos tradicionales: Ko'okoi (Cócorit), Baskoam (BÁCUM), Tori (Tórim), Bika (Vícam), Pota (Pótam), Raju (Rahum), Wibis (Huiribis) y Bene (Belem). Las cuatro plazoletas de las esquinas están dedicadas a zonas de descanso y áreas verdes, otras 3 son comedoras y finalmente la de Bika (Vícam) está destinada para uso ceremonial<sup>15</sup>. Esta última tiene unas gradas para sentarse alrededor. Al revisar la planta arquitectónica se puede comprobar que las 8 plazoletas forman una estrella y que en el centro de la intersección está ubicada una fuente en forma de cruz. Alrededor de las plazoletas están distribuidas las distintas áreas verdes con vegetación autóctona de la región. A los lados hay dos baños y varias escaleras de acceso a los 73 cajones de estacionamiento para autos que rodean las áreas verdes. La escultura de 23 metros de altura del escultor Marlon Balderrama está ubicada sobre una estructura de 7 metros de altura destinada a albergar un museo y un punto de información sobre la etnia. Es pertinente explicar que la construcción de un museo se menciona en comunicaciones periodísticas<sup>16</sup>

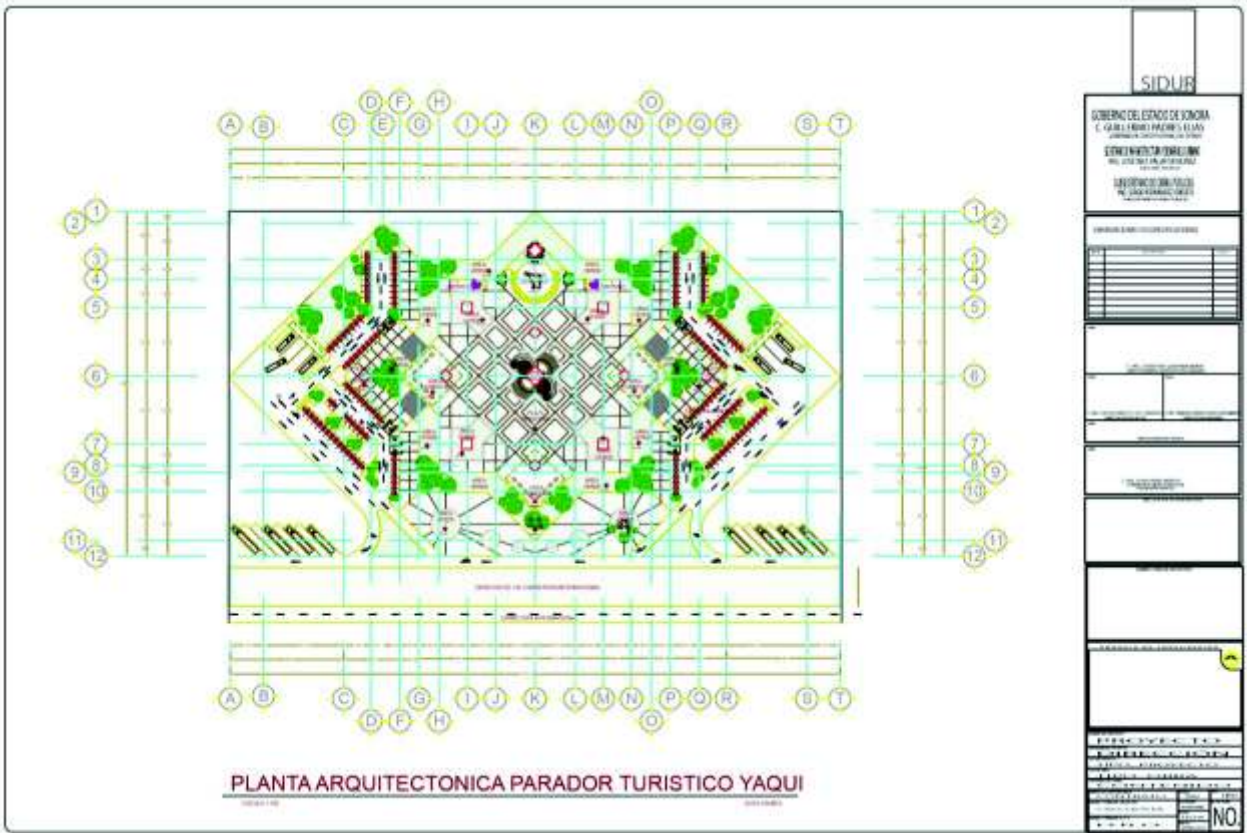
<sup>14</sup> Véase nota: <https://desinformemonos.org/la-defensa-del-agua-la-lucha-por-la-vida-y-la-cultura-yaqui>

<sup>15</sup> Para conocer más sobre ritualidad yoeme ver McGuire (1986), Spicer (1994), Figueroa (1992), Moctezuma, (2007, 2015), entre otros.

<sup>16</sup> Ver nota del Imparcial TV en <https://www.youtube.com/watch?v=mSyKK61f4O4&t=2s>

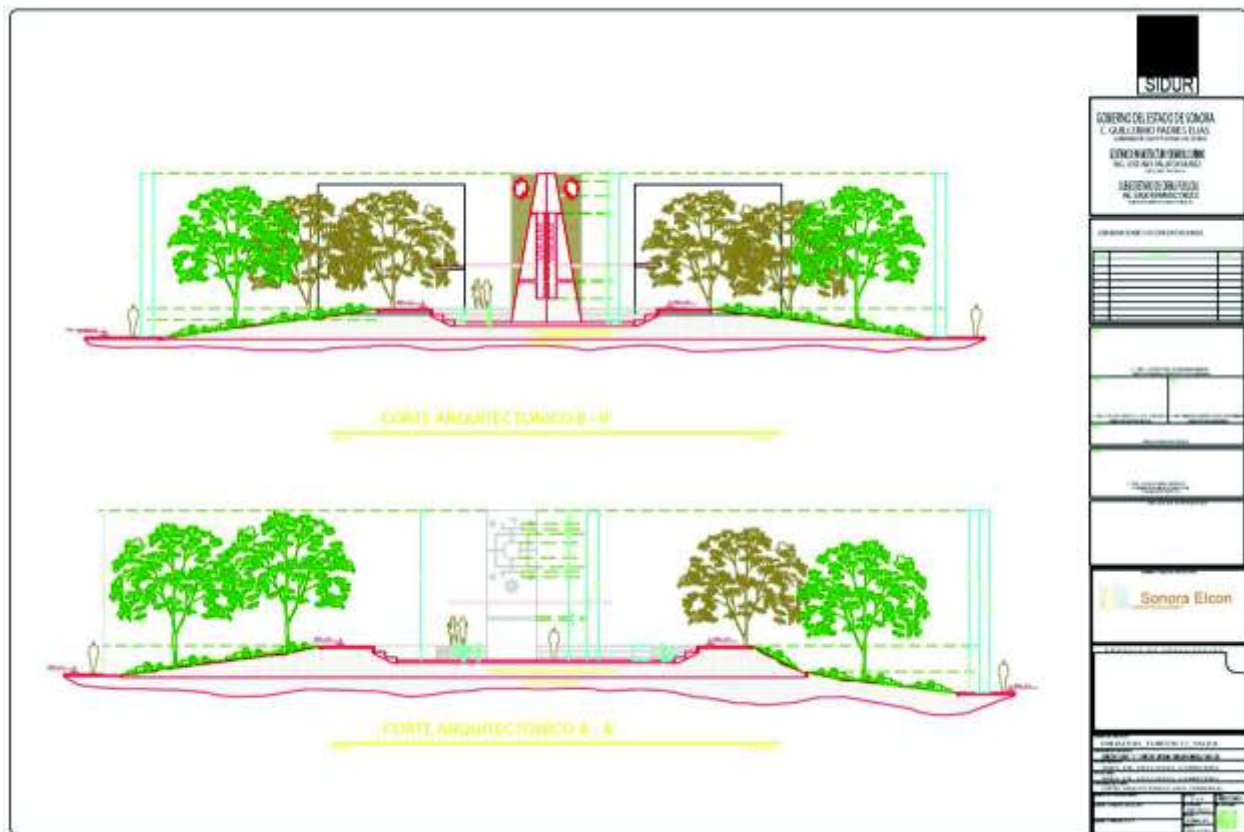
pero según la misma Unidad de Transparencia en su documento 00307220 afirma “es preciso comentar que la obra de Loma de Guamúchil no contempla Museo dedicado a la comunidad yaqui”.

**Planta arquitectónica n°1**



(fuente Unidad de Transparencia)

## Planta arquitectónica n°2



(fuente Unidad de Transparencia)

### 3.3 Presupuestos opacos

En un inicio la obra tenía un presupuesto de 42 mdp, pero a lo largo de los años se fue incrementando hasta la suma de 100 mdp según El Imparcial (2015). En el documento *Primer Informe CEDIS 2011* se menciona que:

“Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorenses, se construye el Parador Turístico en la Loma de Guamúchil, con una inversión de **\$42,000,000**. La obra contempla dos etapas y la primera de ellas se ha finalizado con una inversión de

**\$23,825,597.** La segunda etapa habrá de ejecutarse en el 2012, con una inversión de **\$18,174,402.**<sup>17</sup>

Según el escultor Marlon Balderrama “solo la obra escultórica costó alrededor de 21 mdp<sup>18</sup>”. Entre los años 2011 y 2015 se fueron añadiendo nuevos gastos y conceptos a la obra hasta alcanzar la cifra de 100 mdp.

### **3.4 Los propósitos**

En este punto se detallan los propósitos para la construcción de la obra que los distintos miembros de las instituciones de gobierno, así como el mismo autor de la escultura, mencionan y posteriormente se enmarcarán en el tema del turismo cultural. Solamente se van a tener en cuenta los propósitos que han sido explicitado por algún individuo, y no suposiciones o hipótesis.

El propósito más mencionado, tanto por miembros del gobierno, medios de comunicación y el propio escultor, es el de homenajear a la comunidad yaqui, remarcando la figura colosal del danzante de 23 metros. Seguidamente está el propósito de crear un espacio de descanso para los turistas nacionales e internacionales que transiten en la carretera federal México-Nogales. El tercer propósito es la creación de un espacio para mostrar y vender productos artesanales y de gastronomía yaqui y así generar una fuente de empleo para la

<sup>17</sup> Las negritas pertenecen al texto.

<sup>18</sup> Entrevista realizada el 14 de febrero 2020.



comunidad<sup>19</sup>. Finalmente, el último propósito es representar las tradiciones del Estado de Sonora a todo aquél que cruce el parador.

Como el propio nombre lo indica, el PTY es una obra con una función muy clara: se trata de un espacio donde los turistas que viajan en coche pueden estacionar en las áreas de descanso para comer y a la vez conocer la cultura yoeme. Paralelamente, tiene la función de honrar a la comunidad y generarles fuentes de empleo con la venta de artesanías. Tomando en cuenta la definición de SECTUR este proyecto se inscribe dentro del sector del turismo cultural, es decir, es “aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico” (2002, p.3); en este caso, sería conocer más sobre la cultura y/o elementos distintivos de la comunidad yoeme.

Existe una clara voluntad por parte del proyecto de resaltar todos los elementos étnicos de la comunidad, tal y como se puede ver en la escultura de 30 metros de una figura de un danzante, los elementos iconográficos de los distintos espacios, las plazuelas con los nombres tradicionales de los ocho pueblos, el espacio dedicado a la promoción de la cultura y las artes yoemem y, finalmente, el espacio ceremonial para realizar la danza del venado u otras ceremonias y rituales.

Cabe destacar que el turismo en sus diferentes vertientes tiene un peso muy importante en la economía mexicana. Por una parte, tenemos el turismo vacacional, donde las playas del Caribe son las protagonistas y, por el otro, el turismo cultural, donde sobresale la zona centro y sur del país encabezada por la Ciudad de México y las ciudades coloniales

<sup>19</sup> La idea de potenciar la economía rural mediante la artesanía no es nueva en México, por ejemplo, Canclini afirmó hace mucho que la producción de artesanías era una forma de controlar el éxodo rural hacia las ciudades, ya que las fábricas e industrias no pueden absorber el total de la población expulsada del campo (1982)

y restos arqueológicos (Sectur, 2002). Al dividir las zonas de México en occidente, centro, norte y sur, se puede ver que la zona más visitada es la sur, en donde son relevantes los sitios arqueológicos relacionados con las culturas prehispánicas como Palenque, Tulum, etc., así como los resorts de playa. Es notorio que la parte norte de México tiene mucho menos importancia dentro del turismo cultural, ya que no se vincula con culturas prehispánicas (azteca o maya), ni tampoco con ciudades de estilo barroco como en la zona del Bajío. En ese sentido, vale la pena recordar que la cultura material de los pueblos indígenas del noroeste de México es distinta a las culturas prehispánicas del centro y sur, y también ha sido distinta la voluntad de potenciar ciertos discursos basados en ese patrimonio.

La promoción del patrimonio cultural<sup>20</sup> tiene implicaciones para los diversos actores que participan en ello, desde la comunidad, a las instituciones y los gobiernos. Según Villaseñor y Zolla “el discurso patrimonialista que prevalece en México continúa dominado por la idea tradicional y nacionalista de la existencia de una sola expresión de la cultura nacional” (2012, p.80), es decir, se utiliza el patrimonio para hablar sobre lo mexicano -o en este caso, sonorenses- como una realidad única y homogénea. En el ejemplo del PTY, este tipo de actitudes se pueden comprobar con frases como:

“La localidad de Vícam, la cual es de suma importancia para el Estado de Sonora, ya que este pueblo forma parte de unos de los 8 pueblos donde habita el grupo étnico más representativo del Estado: Los Yaquis.” (SIDUR, 2010)

<sup>20</sup> Entendido cómo “... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos, y espacios culturales que le son inherentes—, que las comunidades, grupos, y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. [Este patrimonio incluye...] tradiciones orales, artes performativas, prácticas sociales, rituales, eventos festivos, conocimiento y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo, o el conocimiento y habilidades para la producción de oficios tradicionales” (UNESCO, 2003 citado de Villaseñor y Zolla, 2012, p.84)

En esta frase del documento *Justificación del Proyecto Parador Turístico VÍCAM* se exalta a la comunidad yoeme y se le muestra como un elemento esencial de identidad del Estado de Sonora, es decir, se incorporan estas representaciones culturales en su discurso homogeneizador al mostrar lo yoeme como algo que pertenece a un meta-relato sobre la identidad sonoreense. Cabe destacar que ya desde la Revolución la producción de artesanías y el folklore se han incorporado en el discurso del Estado mexicano para generar esta homogeneización de la nación a través de símbolos compartidos, elevando el capital de los pueblos indígenas en patrimonio de todos los mexicanos (Canclini, 1982, p.101). En conclusión, podemos decir que estas inercias del turismo cultural pueden contarse entre los propósitos abiertos para la creación del PTY.

### **3.5 Estatua del Danzante Yaqui**

A continuación, se va a precisar más sobre la estatua del danzante yaqui, pieza central del proyecto del PTY, que se puede observar desde la lejanía gracias a su colosal dimensión. Con una altura de más de 30 metros constituye, según fuentes periodísticas, la estatua más alta de México y Latinoamérica, aunque en realidad esta sea la suma de la altura de la estatua (23 metros) y la plataforma (7 metros). Según una nota de El Imparcial del 4 de marzo de 2014: “El monumento dedicado a la etnia sonoreense será dos metros más alto que el Cristo Redentor que se encuentra en Río de Janeiro en Brasil.” Para acceder a escultura hay dos escaleras ubicadas a cada lado de la puerta de la construcción destinada a ser punto de información y museo.

Respecto al nombre de la pieza, se menciona de tres formas en los distintos documentos: (i) Juan Maldonado Waswechia “El Tetabiate”; (ii) Escultura emblemática del

Danzante Yaqui; (iii) Danzante del Venado Yaqui. La primera denominación hace referencia a quien fue líder de la tribu y que impulsó la lucha de los yoemem después de la muerte de Cajeme en la lucha contra el gobierno porfirista. Como ya se mencionó en el primer capítulo, Juan Maldonado, conocido como Tetabiate (“piedra que rueda”) fue uno de los líderes más recordados y queridos de la resistencia de la nación yoeme (Mesri, P. y Carlón, M., 2019, o.48). A partir de 1893 impulsó la resistencia de la tribu yaqui a lo largo del Estado de Sonora mediante guerrillas que se ocultaban a lo largo de su territorio ancestral (Spicer, 1994).

Cabe advertir que en la Ciudad de Obregón existe otro monumento a su persona, ubicado en la carretera internacional Ciudad Obregón - Navojoa 200, en la Colonia Centro. A diferencia del PTY, en este monumento el personaje aparece vestido como bandolero de la época y no con ropa relacionado con actos religiosos o folklóricos de su grupo étnico.

Los otros dos nombres tienen más relación con la cosmovisión indígena y sobretodo con la celebración de la Semana Santa yaqui. El venado es un personaje relacionado con las fiestas comunales que acompaña a los pascolas, aunque tiene algunas diferencias con ellos tanto en su indumentaria, como en la forma de bailar. Por ejemplo, no trae ninguna máscara y lleva una cabeza de venado adornada con listones rojos y una flor; debajo de la máscara porta un pañuelo que casi le cubre los ojos (Moctezuma, 2007). Otros de los elementos característicos es un collar de concha de abulón. En cuanto al baile es más calmado que el de los pascolas y se ajusta al sonido de dos sonajas que él mismo toca (Moctezuma, 2007). Las prácticas religiosas de los yoemem son fruto del sincretismo de su pasado prehispánico<sup>21</sup>, así

<sup>21</sup> Para conocer más a profundidad existen un gran número de trabajos que tratan sobre la religiosidad yoeme (Moctezuma, 2007 y 2015, Figueroa, 1992).

como su contacto con los jesuitas que habitaron la zona hasta su expulsión de México (Bustamante, 2003 y Padilla, 1995).

### *3.5.1 Un concurso sin yoemem*

Cabe destacar que para la elección del diseño de la escultura del Danzante Yaqui se realizó un concurso cerrado con un jurado compuesto de cinco personas procedentes de distintas instituciones sonorenses: por parte de la Coordinación General del Instituto Sonorense de Cultura del Estado de Sonora, el Lic. Ignacio Castillo Arvaillo; por parte de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas del Estado de Sonora el Ing. Lamberto Díaz Nieblas; por parte de la SIDUR el Ing. Juventino Quintana Amaya; por parte de la Coordinación General de la Comisión de fomento al Turismo del Estado de Sonora el Ing. Sergio Gutiérrez Esquivel; y, finalmente, de la Subsecretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, el Arq. Fernando S. Landgrave Gándara. Brilla por su ausencia cualquier miembro de la comunidad yoeme.

En los documentos del concurso se pueden ver las evaluaciones a los distintos proyectos participantes, mostrando la calificación más elevada para el escultor sonorense Marlon Balderrama. Los criterios para la evaluación de las propuestas fueron: (i) concepto formal (estética de la obra); (ii) sistema constructivo; (iii) funcionalidad de la escultura; (iv) mantenimiento (técnico y económico). Destaca de nuevo la ausencia de cualquier referencia a elementos culturales de la comunidad a la que se quiere representar.

Se pueden identificar varios actores en esta interacción. Los primeros las instituciones gubernamentales y culturales del Estado de Sonora, que son los que deciden quién es el más apto para realizar la obra. Los escultores y artistas son los otros actores de este proceso,

quienes presentan sus piezas para poder acceder a este contrato laboral de varios millones de pesos y tienen que convencer a las instituciones de que su obra representa mejor sus intereses. Y finalmente, la comunidad yoeme a quienes nunca se les pregunta sobre el proyecto o el aspecto de la escultura.

El propio escultor menciona que se presentaron varias obras y que se valoraron por autoridades del gobierno y de instituciones culturales, pero no hace referencia a que hubiera miembros de la comunidad. No obstante, él mismo menciona también que se buscaron asesorías a expertos y miembros de la comunidad residente en Hermosillo.

### *3.6 Controversias en torno al PTY*

A continuación, enlisto varias de las controversias alrededor del proyecto que ponen de manifiesto su carácter problemático. La lista es la que sigue: (i) varios de los pueblos yoemem se manifestaron en contra por la falta de comunicación con la comunidad; (ii) expertos y personas de la tribu argumentan que existe un gran número de errores en cuanto a la vestimenta y postura de la figura, ya que no representa con fidelidad la indumentaria tradicional (El Imparcial TV, 2015); (iii) no hubo un proceso transparente en la adjudicación ni en la realización de la obra, presentando un gran sobre costo y retrasos; (iv) el proyecto se realizó a través de la SIDUR sin ninguna consulta, contradiciendo los acuerdos que México firmó el año 1990 el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual afirma que los estados deben garantizar el pleno de derecho y participación política en los asuntos que atañen a los pueblos indígenas mediante consultas u otros medios apropiados tal y como dice el Artículo 2º de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dice así en el artículo 3º, Frac. VI:

“Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Federal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.”

Al respecto, Pablo Ochoa García, gobernador yaqui de Loma de Guamúchil respondió en los siguientes términos durante una entrevista:

*“Periodista: Gobernador, hay inconformidad en la comunidad yaqui por el proyecto de construir una estatua de un danzante yaqui en terrenos de esa comunidad?”*

***Pablo Ochoa:** Pues hay ese que está diciendo usted, esto que está ahí no nos sirve, del venado que...no, no, no. No es este... no hay beneficio para el pueblo ahí. No, no es. En vez de hacer otros proyectos, ese proyecto pos está, pero a nosotros no nos sirve. (...)*

***P.:** ¿No están de acuerdo, o si, ustedes?*

***P.O.:** No, ahí no estamos de acuerdo nosotros.*

***P.:** ¿En qué rubro cree usted que debería estar invertido de una manera prioritaria, lo que se está invirtiendo en esta estatua?*

***P.O.:** Pues ahora lo que es, bueno, lo que viene siendo cómo, ora casas, así pues. Drenajes, lo que hace falta ahí también. En las escuelas hacen falta los drenajes y todo eso, para los niños. Y si. (...)*

***P.:** ¿Y a las autoridades de Loma de Guamúchil no les consultaron para eso?*

***P.O.:** Pues yo creo que no. No, no está consultado. No hubo consulta ahí.”*

En este breve fragmento de entrevista destacan los siguientes puntos: (i) hay descontento por parte de ciertas autoridades sobre el proyecto; (ii) existen problemas más urgentes para la comunidad (educación, saneamiento, drenajes...); (iii) no hubo una consulta oficial en la comunidad. En la última pregunta se puede intuir la problemática de los gobiernos duales, ya que, según medios informativos (Navarro, 2013) Pablo Ochoa sustituye a Faustino Ceviza Valencia como gobernador tradicional en Loma de Guamúchil en 2013, pero en diversos comunicados de prensa del 2014 aún aparece como interlocutor el nombre de Faustino Ceviza Valencia<sup>22</sup>.

En una entrevista realizada al escultor Marlon Balderrama se le preguntó sobre varios temas relativos a la pieza, así como de la problemática mencionada anteriormente. Manifestó que estaba al corriente de esos comentarios y dijo que “como siempre, para todo hay detractores” y que deliberadamente hubo una priorización de ciertos elementos sobre otros por cuestiones estéticas y para “limpiar”<sup>23</sup> la imagen.

“Sí, como siempre para todo hay detractores. Simplemente es una propuesta que en la cual tú representas parte de lo que tú estás sintiendo. Ellos manejan como errores que no llevan unos paños que tienen en su cornamenta del venado en las aspas, en los puños, lo que es un collar que manejan un rosario, y este... ciertos detalles que yo fui capaz de sentir esa libertad de lo que es elemento. El elemento humano con el animal, libre de cualquier otra cosa condición, es el respeto y la conexión de ellos con la

<sup>22</sup> Ver Comunicado de Prensa del Gobierno de Sonora con fecha 4 de marzo 2014.

<sup>23</sup> El escultor hace referencia a mostrar la pieza con los elementos que otorgan más fuerza.



madre naturaleza. Entonces así fue como obvió el collar, los paños, que para mi era más importante manejar esa limpieza digamos.”

En la misma entrevista el escultor comenta que siempre mantuvo contacto con miembros de la tribu, destacando su amistad con un líder yaqui residente en Hermosillo, así como también durante la realización de la obra con la comunidad de Loma de Guamúchil. En sus propias palabras:

“Cuando estuvimos preparando la pieza para instalarse, llegaban ahí tipos que, pues daban su opinión y cómo se sentían ellos orgullosos, aludidos porque les estábamos dando, por fin lugar, a la historia.”

Cabe destacar que se fueron elaborando cambios en la obra original, y que finalmente ésta fue aprobada por la SIDUR y otros miembros de instituciones sonorenses como se menciona anteriormente en el apartado del concurso. Así, sería un error culpar al artista por los supuestos “errores” ya que él presentó una propuesta basándose en un concepto artístico de lo que representaba el yaqui para el mismo autor, y no una pieza antropológica fidedigna de la danza del venado, como podrían ser las obras de ceriescultura de Carmen Carrillo de Antúnez. El escultor sonorense comenta que:

“Y yo lo manejo y platico con amigos yaquis, en donde yo les explico cual fue la visión, de esa propuesta con todo respecto. Y respetando las tradiciones, su cultura y todo lo emblemático de la danza. Simplemente es una representación artística que había de manejar cierta fuerza.”

Aunque no se va a desarrollar en profundidad en este trabajo sí sería interesante abrir una rama de investigación sobre cómo los yoris representan al yaqui en la cultura popular sonoreña, desde productos de consumo como la salsa Sonora, nombres de negocios como *Ferretería el Yaqui* o incluso logos institucionales de dependencias gubernamentales.

### **3.7 Cronología de los hechos**

El primer documento del PTY es la Portada de la presentación del Parador Turístico Juan Maldonado “Tetabiate” que data de 25 de mayo del 2010. A continuación, aparecen archivos del 15 de junio dentro de la misma presentación. En esta presentación se muestra unos renders<sup>24</sup> del proyecto, así como información del contexto histórico y distintas plantas arquitectónicas del proyecto. Las distintas plantas arquitectónicas obtenidas mediante la sección de Transparencia tienen fechas entre el 30 de agosto, y del 11 al 21 y 23 de diciembre del 2010.

El primer comunicado de prensa que hace mención del PTY data del 14 de julio del 2011, lo cual fue varios meses antes del concurso para la escultura, y en el cual se afirma:

“En una intensa jornada de trabajo y bajo temperaturas cercanas a los 40 grados, el Gobernador Padrés visitó el Parador Turístico de los yaquis cuyos trabajos presentan un 60% de avance y se espera queden concluidos para el mes de diciembre con una inversión superior a los 37 millones de pesos.”

En cuanto al concurso de la escultura, el 21 de septiembre de 2011 se da inicio el certamen, pero es a partir del 23 de septiembre que los artistas invitados pueden inscribirse en la SIDUR

<sup>24</sup> Reproducciones digitales que se utilizan en arquitectura para mostrar cómo van a quedar los proyectos.

y entregar sus propuestas para ser evaluadas por las distintas instituciones. La evaluación de las tres propuestas está fechado el día 7 de octubre, mismo día que el escultor firma con la constructora Sonora Elcon un documento de compromisos y obligaciones para realizar la estatua. No obstante, el fallo no se da hasta el día 11 de octubre y se anunciaría a las distintas instituciones implicadas en la construcción hasta el día 13 del mismo mes.

Un documento de la Secretaría de Hacienda del 23 de enero del 2012 confirma la “**Autorización** de Recursos con cargo al Presupuesto Estatal directo por un importe de **93,087,0963.63 pesos**” de los cuales 41,643,247.17 van destinados al PTY en tres apartados dentro del rubro de Establecimiento Turístico y de Esparcimiento: (i) construcción de la segunda etapa del Parador Turístico Yaqui con un importe de 16,996,408.00; (ii) elaboración de escultura emblemática del danzante yaqui en el Parador Turístico con un importe de 20,000,000.00; (iii) y finalmente, construcción del Parador Turístico Yaqui primera etapa con un importe total de 4,646,839.00. En los tres casos la ubicación corresponde a la localidad de Vicam (Guaymas) y no en Loma de Guamúchil (Cajeme). Previamente ya se argumentó que este cambio es una forma de presión gubernamental en contra de las protestas realizadas en Vicam por el AI. El Imparcial, en su reportaje del 26 de agosto del 2012 informa sobre un avance del 75% de la obra del Danzante Yaqui, y se espera que esté lista para el mes de noviembre del mismo año.

En el *1 Informe Trimestral*<sup>25</sup> de mayo del 2013 se detallan las inversiones en el PTY en varios rubros: (i) construcción de la segunda etapa del PTY, Loma de Guamúchil, Cajeme con un presupuesto de 10,748,397.05 pesos; (ii) construcción de PTY (segunda etapa), Loma

<sup>25</sup> Ver “1 Informe Trimestral. Sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal. 2013. Análítica de proyectos de Inversión”.

de Guamúchil, Cajeme con un presupuesto de 4,986,211.86 pesos; (iii) construcción del PTY (primera etapa), Loma de Guamúchil, Cajeme con un presupuesto de 4.646,838.28 pesos; (iv) elaboración de escultura emblemática del danzante yaqui en el PTY, Loma de Guamúchil, Cajeme, con un presupuesto de 10,546,211.80 pesos. Una de las primeras reacciones contrarias al PTY está documentada en la entrevista del día 17 de septiembre del 2013 al líder yaqui Pablo Ochoa durante un programa de Noticias Megavisión, donde expresa que le hubiera gustado que se hubiera invertido el dinero en otros asuntos más urgentes para la comunidad.

En el Decreto n° 90, el exgobernador Guillermo Padrés aprobó el 14 de diciembre del 2013 una inversión para ejercerse a lo largo del 2014 de 3,659,156.00 pesos procedentes de fondo federales para el proyecto de construcción de la Escultura Emblemática del Danzante Yaqui dentro del proyecto del PTY. El Imparcial TV en una nota del 13 de mayo de 2015 anuncia que después de varios años de construcción en una semana quedará lista la obra completa del PTY, sin embargo pasada esa fecha aún seguía incompleta y sin inaugurar. Según el documento “Anexo N°1 Oficio N° S-0355/2016” de la Secretaría de la Contraloría General del Estado la última inversión del PTY es poco antes del fin del mandato de Guillermo Padrés, exactamente el 6 de agosto del 2015. Específicamente se trata de “Construcción Carril de desaceleración y aceleración en el Parador Turístico Yaqui en la localidad de Loma de Guamúchil, Municipio Cajeme, Sonora” con un presupuesto de \$3,209,782.40.

El 12 de septiembre finalizó el mandato de Guillermo Padrés, y un mes después, concretamente el 15 de octubre, El Imparcial TV publicó una nota mostrando los errores que, según varios expertos y miembros de la tribu, se encontraban en la escultura del danzante.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el PTY, a día de hoy, aún no ha sido entregado por parte de la SIDUR, tal y como comenta la propia SIDUR en el comunicado:

“Le comunicamos que el Parador Turístico Yaqui no ha sido entregado aún a ningún organismo público o privado para su operación, motivo por el que aún no se dispone de un documento que así lo acredite.”<sup>26</sup>

### 3.8 Un viaje al olvido: estado actual del PTY

Como colofón, se exponen las condiciones en que se encuentra el PTY en la actualidad, así como los pasos que se pretende seguir para completar la historia del proyecto. Para comprobar el estado del lugar se planeó un viaje hacia Cajeme y se utilizaron cámaras y *smartphones* para documentar el espacio. La primera impresión fue de asombro al comprobar la descomunal proporción de la estatua del Danzante Yaqui de más de 30 metros. Esta espectacularidad se disipa al acercarse y comprobar su abandono.



**Fotografía 01.** Interior Baños. 8 de febrero 2019. Josep Romans Fontacaba

<sup>26</sup> Documento MEMO-UT-0129-19, obtenido mediante la Unidad de Transparencia el 7 de mayo de 2019.



**Fotografía 02.** Espacio inferior de la escultura. 8 de febrero 2019. Josep Romans Fontacaba



Se puede comprobar la desatención del lugar simplemente revisando la fotografía 01, la cual fue tomada en el interior de unos de los baños. El lugar no dispone ni de luz ni agua, tampoco hay inodoro ni lavamanos, sin embargo, no se pudo determinar si estos faltantes se deben a una vandalización o porque nunca fueron instalados. El olor es insoportable debido a los excrementos que ahí se acumulan.

**Fotografía 03.** Vista desde comedor. 8 de febrero 2019. Josep Romans Fontacaba

En cuanto a la figura del danzante, al acercarse se puede ver cómo el paso del



tiempo ha ido deteriorando la escultura. Esto se puede comprobar en la fotografía 04. En la parte inferior de la escultura hay un espacio que estaba destinado a ser un museo (ver fotografía 02), pero al igual que en los baños, estaba vacío, sin electricidad, lleno de excrementos y con evidentes secciones sin concluir.



**Fotografía 04.** Detalle Danzante. 8 de febrero 2019. Josep Romans

**Fotografía 05.** Detalle estructura Vahkom. 8 de febrero 2019. Josep Romans Fontacaba

Tanto en la fotografía 03 como en la fotografía 05 se puede ver el descuido y

abandono del lugar con elementos de la estructura que han caído y nadie ha recogido. Cada uno de esos espacios está dedicado a uno de los 8 pueblos yoeme, pero actualmente los únicos que lo utilizan son las palomas y otros animales silvestres que habitan en los escombros.

En la visita al lugar se verificó que el lugar está totalmente abandonado ya que el Estado no le da ningún tipo de mantenimiento. La Unidad de Transparencia informó que la SIDUR no está realizando ningún tipo de mantenimiento<sup>27</sup> y que la obra no ha sido entregada. También se constató que no hay personas de la comunidad que lo utilicen como punto de

<sup>27</sup> La institución en el documento MEMO-SOP-066 del 10 de febrero del 2020 “Ésta dependencia no tiene bajo sus facultades el brindar mantenimiento a la obra denominada Parador Turístico Yaqui.”

reunión o de venta de artesanías. Estos hallazgos hicieron que la investigación preste atención ya no solamente a la escultura, sino al PTY en su totalidad.

En este capítulo se ha mostrado información detallada sobre la situación del proyecto, desde la ubicación, los costes, los propósitos, la Estatua del Danzante Yaqui y su situación actual, entre otros. La información proporcionada en este capítulo y en los anteriores nos lleva a la siguiente pregunta ¿cómo se justificó tal megaproyecto en una región tan empobrecida? En el siguiente capítulo se analiza todos los discursos mediante las tres categorías construidas expresamente para esta investigación.



## CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DISCURSOS

En el presente capítulo, a partir de los documentos ya transcritos se muestran y analizan las unidades de registro seleccionadas a través de las categorías mencionadas en el apartado de metodología del Capítulo 2: *ocultamiento, identidad sonoreense y progreso para los yaquis*.

### 4.1 Ocultamiento

La primera categoría considera los elementos que se ocultan, se niegan o se tergiversan a través del discurso de las unidades de registro. A continuación, se van a detallar las distintas líneas analizadas dentro de esta categoría: (i) negación del conflicto con la tribu; (ii) opacidad en la información del proyecto; (iii) negación de la participación y la cultura yaqui.

Sobre la primera línea, las relaciones entre la comunidad yoeme y el Estado han sido siempre conflictivas, con momentos de mayor y menor intensidad, tal como se menciona en el apartado de contexto histórico en el Capítulo 1. A las demandas históricas de la comunidad se sumó la tensión de los megaproyectos realizados paralelamente al PTY, como la construcción del AI, lo que implicaba la reducción del agua para las comunidades Valle del Yaqui, así como también la construcción del gasoducto Sonora en territorio yoeme. Entre los distintos actores de resistencia hubo demandas judiciales, cortes en la carretera y manifestaciones en territorio yoeme (Lerma, 2014). La resistencia a estos proyectos hizo crecer la represión policial hacia líderes indígenas como Mario Luna. En ninguno de los dos proyectos se realizó una consulta previa, libre e informada acorde a los tratados internacionales de la OIT 169. También hubo una campaña dirigida por el gobierno estatal para desacreditar a los distintos actores, sobre todo a los yaquis. Cabe recordar que la comunidad yaqui nombró a Guillermo Padrés persona non-grata.

Aún con lo anterior, una de las premisas del Estado fue la inexistencia de este conflicto, como podemos observar en los ejemplos de (1). Es importante hacer hincapié en que no se pueden desvincular los distintos megaproyectos del sexenio de Padrés al PTY, ya que son la cara y la cruz de las prácticas del neoindigenismo aplicado por el gobierno sonorense. Por un lado se realizan proyectos para exaltar al indígena y, por el otro, se desarrollan proyectos que amenazan su forma de existir como grupo diferenciado.

(1)

O.1 “Tenemos una buena relación con la tribu Yaqui y la vamos a conservar”

O.2 “Es mi deber informarles que jurídicamente así ha quedado demostrado nunca se han afectado los derechos de la comunidad Yaqui sobre el agua”.

De manera similar, en (2), Manuel Barro Borgaro hace alusión a la resistencia de los yaquis, pero no la vincula con los conflictos con el Estado ni con los yoris. Hay una voluntad expresa de no mostrar el origen colonial y étnico de los conflictos, y construye un relato donde se asume que no existen conflictos entre los distintos grupos.

(2)

O.22 “El orgullo de aquellos hombres que han luchado y que hoy están viendo el futuro más prometedor”

De igual modo, en (3) hay una exclusión explícita de la comunidad de Loma de Bácum para financiar proyectos en el PTY. Esto se debe enmarcar en la resistencia de ese pueblo contra la construcción del gasoducto en sus tierras. Una muestra más de las prácticas etnopolíticas del Estado para gestionar las actividades de los grupos es presionarlos económicamente para que acepten los megaproyectos sin respetar los tratados internacionales que le obligarían a hacer una consulta previa, libre e informada. Respecto a esta inversión Trinidad Ruiz, coordinadora del Centro de Culturas Populares de Cajeme, comenta que:

“Pues mira, antes de que se fuera el gobernador, un mes antes, creo, les entregó, armó como pequeños grupos de bordadoras, de cocineras, de distintas cosas, en todos los pueblos, les dio cinco mil pesos a cada... formaban creo que ocho y les daba cinco mil pesos a cada quien... cuarenta mil pesos por grupo, supuestamente porque iban trabajar ahí en el Parador Turístico, **pero nadie utilizó ese dinero para nada**. No se hizo nada, pero si se entregó el dinero, ¿sí?<sup>28</sup>”

Tomando en cuenta que el proyecto nunca se entregó a las comunidades, y que hay evidencias que las instalaciones carecían de elementos para iniciar actividades, parece más una forma de contentar a los yaquis que de actuar realmente en su beneficio.

(3)

O.18 “Asimismo, se financiaron siete proyectos para cocinas y venta de productos tradicionales que se ubicarían en el Parador Turístico Yaqui, en beneficio de todos los pueblos de esta etnia, **excepto la Loma de Bácum**, con una inversión del orden de \$ 140,000”<sup>29</sup>

A continuación, se muestran algunos fragmentos que ponen en evidencia la tergiversación de la información aportado sobre el PTY, es decir la segunda línea en torno a la categoría *ocultamiento*. Un ejemplo claro de esto se encuentra en (4). Cabe destacar que la comunidad yoeme ha sido muy explícita sobre las necesidades de los pueblos, como por ejemplo la falta de drenaje y las carencias en temas de salud. Es importante recordar que la mayoría de los fondos para este proyecto provinieron del gobierno federal, lo cual explicaría que se defina como un proyecto social para facilitar su aceptación. Ya en otros documentos es señalado como un proyecto turístico, como por ejemplo en Hacienda 2012.

(4)

<sup>28</sup> El énfasis es mío.

<sup>29</sup> El énfasis es mío.

O.9 “La presente propuesta se califica como proyecto de infraestructura social y gubernamental, debido a que se trata de la construcción de activos fijo, particularmente, para construir el Parador Turístico Yaqui Juan Maldonado Qasechia “El Tetabiate””.<sup>30</sup>

Paralelamente, a lo largo del proyecto se mencionan varias irregularidades que minan su credibilidad, como por ejemplo en (5). El estudio sobre el impacto ambiental nunca se realizó en tiempo y forma, así como tampoco se realizó ninguna consulta previa, libre e informada que es una de las condiciones para realizar proyectos económicos vinculados a comunidades indígenas en territorio, según el tratado de la OIT 169 que México firmó.

(5)

O.10 “Debido a que el proyecto no ha sido autorizado no se tiene avances del manifiesto de impacto ambiental”.

Otra inconsistencia es que a lo largo de la investigación se apreció que nunca hubo una fecha clara de inauguración y que siempre se aportaron datos falsos sobre el porcentaje de avance para finalizar la obra, como por ejemplo en (6). A día de hoy el PTY no ha sido inaugurado, ni es posible utilizar el espacio porque no ha sido entregado ni a la comunidad yoeme ni a otra organización estatal o municipal. En conversaciones informales algunos habitantes de la región afirman que el nuevo gobierno estatal se desvinculó de los proyectos pendientes, mientras que otros aseveran que en realidad es el gobierno federal quien tiene la potestad de entregarlo. En una respuesta sobre la existencia de un documento de finalización de la obra la SIDUR respondió “Le comunicamos que el Parador Turístico Yaqui no ha sido entregado aún a ningún organismo público o privado para su operación, motivo por el que aún no se dispone de un documento que así lo acredite”<sup>31</sup>. Tanto los datos analizados como la visita al espacio sugieren que debe ser la SIDUR la institución responsable de dar luz verde

<sup>30</sup> El énfasis es mío.

<sup>31</sup> Documento MEMO-UT-0129-19, obtenido mediante la Unidad de Transparencia el 7 de mayo de 2019.

a la inauguración, y que si no se ha realizado es porque no cuentan con los elementos necesarios para ponerse en marcha. Las razones pueden ser: (i) porque nunca existieron, como el museo dedicado a los yaquis (que comento en el siguiente párrafo); (ii) porque han sido vandalizados; (iii) o porque la falta de mantenimiento ha hecho inservibles las instalaciones. Todo esto hace necesario una nueva reinversión y un coste político que nadie quiere asumir.

(6)

O.34 “(...) el gobernador Padrés visitó el Parador Turístico de los yaquis cuyos trabajos presentan un 60 por ciento de avance”.

En el mismo sentido, respecto al museo, se habla de ello en los ejemplos de (7). Este discurso choca con las evidencias aportados por la misma SIDUR, la cual especifica que no consta la existencia de un proyecto de museo, aún cuando fue uno de los elementos más destacado en la justificación del proyecto, ya que como se analizará posteriormente, los beneficios culturales son un eje importante en el PTY.

(7)

O.25 “En la base donde está colocado el danzante **habrá un pequeño museo dedicado a la etnia donde se contará su historia** y tendrá escaleras para que los visitantes puedan subir la azotea y admirar la estatua”.<sup>32</sup>

O.26 “**la obra tendrá como base un edificio destinado al Museo Yaqui** donde los visitantes podrán conocer la historia de esa tribu y disfrutar de su indumentaria, alimentación, héroes y estructura de gobierno”.<sup>33</sup>

Por último, tenemos la tercera línea en torno a la categoría de *ocultamiento*, que se traslapa, en este caso, con la categoría *progreso para los yaquis*, esto es, el desconocimiento de la participación y la cultura yaqui. Alrededor de las artesanías se construyen dos relatos que

<sup>32</sup> El énfasis es mío.

<sup>33</sup> El énfasis es mío.

implican las categorías de *ocultamiento* y de *progreso para los yaquis*. Mientras que, respecto a la primera categoría, se evidencia que hay un desconocimiento de las actividades económicas principales de los yoemem, en la segunda, se justifica el PTY para su beneficio económico. A continuación, se va a analizar solamente la parte de ocultamiento, dejando para la sección correspondiente su vínculo con la tercera categoría.

Una de las premisas concernientes a esta línea es que se desconocen, desde el discurso del Estado, las actividades económicas que realmente se realizan en la comunidad yoeme. Al respecto ver (8). En trabajos etnográficos profundos como Moctezuma (2007) ya se menciona que no existe una gran producción artesanal en la comunidad. No obstante, según Trinidad Ruiz en los últimos diez años ha crecido el número de mujeres que se han organizado entorno a la producción artesanal:

“Pero hasta ahorita se puede decir que tiene unos 10 años para acá despuntando lo que viene siendo el trabajo de bordado para venta, pero casi por lo regular lo hacen de forma familiar, para usarlo ellos.”

Es decir, existe producción artesanal entre los yoemem, aunque aún es un sector reducido en comparación a otras actividades económicas como el campo o la maquila, sobre todo comparado con otros grupos étnicos que subsisten en gran medida con este tipo de ingreso, como los com'caac (Rentería, 2006, p.21-22).

(8)

O.8 “La comunidad Yaqui se caracteriza por la elaboración de artesanías”.

Sin tomar en cuenta lo anterior, en el (9) se argumenta distinto. Mientras que en el primero se hace alusión a que los problemas económicos de la región están vinculados a la carencia de producción artesanal, en el segundo se desarrolla un estudio económico usando

como variable la producción de artesanías. Difícilmente podría decirse que el nivel de rezago en la comunidad tiene que ver con las artesanías, sino más bien con el abandono sistemático del Estado para cubrir las necesidades básicas, como por ejemplo la falta de drenaje, sistemas de salud y de educación, tal como demanda la comunidad y como se puede ver en los datos sobre Loma de Guamúchil. Según INEGI en 2010 en Loma de Guamúchil un 19.06% de las viviendas tienen piso de tierra, un 83.57% no disponían de drenaje y un 44.29% de la población a partir de 15 años no había concluido sus estudios de educación básica (2015). Hay una intencionalidad en negar la responsabilidad del gobierno del Estado en la situación de estas comunidades empobrecidas, además de infantilizar a los miembros de la comunidad al decidir qué acciones son las más adecuadas para su bien.

(9)

O.7 “Actualmente no se ha dado un impulso adecuado al desarrollo de estas actividades artesanales, por lo cual, ha sido mínimo el progreso económico para la región”.

O.11 “Para llevar a cabo la evaluación socioeconómica del proyecto se toman en cuenta los beneficios obtenidos por concepto de las ventas de artesanías creadas por el grupo étnico Yaqui”.

Específicamente sobre el estudio socioeconómico respecto las artesanías, hay un sinfín de errores y contradicciones que imposibilitan que pueda tomarse como una investigación seria. Como muestra, en el estudio se muestra una tabla de beneficios relacionados con la venta de artesanías (Tabla 1), pero a la vez mencionan que estas artesanías no están hechas para ser comercializadas: “La principal actividad artesanal es la manufactura de la parafernalia ceremonial, sin fines comerciales.”

Tabla 1. Ingresos por venta de Artesanías\*

CONCEPTO	MONTO (\$)
Ingresos Venta Artesanías	70,578,736

VAB (TOTAL)	70,578,736
-------------	------------

\*Documento Factibilidad Económica Paradero VICAM

Básicamente, la proyección de los datos de venta de artesanías no se puede considerar fiable, en tanto que no hay producción artesanal. Entonces, por un lado existe un desconocimiento de las actividades económicas en la comunidad y por el otro, una voluntad de mentir para justificar un proyecto.

Sobre la misma línea dentro de ocultamiento, uno de los intereses de la investigación era conocer si realmente hubo participación de la comunidad en la construcción o el diseño del costoso espacio. En varios documentos se puede observar que hay una evidente exclusión de los indígenas en todos los procesos. Por ejemplo, en un documento sobre los criterios para la evaluación del concurso para la escultura dice (10). Pareciera que los únicos elementos a ser evaluados son que sea estéticamente atractivo y no que represente la cultura yoeme.

(10)

O.5 “Criterio de evaluación que partirá de la identidad y percepción del objeto, dirigido propiamente a la expresión gráfica, donde se justifique cada uno de los elementos formales, posición y proporción que conformen al objeto así como la modelación de materiales utilizados, y que en conjunto se muestre el resultado de forma integral”

Otros ejemplos se encuentran en (11). En estos ejemplos se puede ver una contradicción, por un lado, que hay una alta consideración hacia lo yoeme al investigar los elementos que lo forman, pero a la vez hay un cambio en la postura para asignarle otro valor, ya que para transmitir valor y orgullo hay que cambiar la postura. Es decir, conociendo la postura correcta se decidió cambiarla por cuestiones estéticas desde el punto de vista externo, tal y como se menciona en los documentos del concurso, así como en la entrevista con el escultor. Respecto a la postura del danzante, Trinidad Ruiz comenta:



“Entonces cuando va a bailar el venado, él está esperando pero está esperando parado con su cabeza cubierta y hasta el momento que sabe que va a terminar el tercer pascola es cuando él se pone de pie y toma la cabeza, pero no se la pone hasta que empieza el canto del venado, hasta entonces empieza a colocársela que le hace que haya empezado, pero no antes.”

(11)

O.6 “La figura del danzante deberá presentar una postura erguida, con la indumentaria tradicional que caracteriza al mismo”.

O.14 “Nos fue necesario, investigar las características de la danza, así como, su indumentaria que consiste en: una cabeza de venado disecada amarrada a la cabeza del danzante por medio de un paño que cubre de enfrente hacia atrás cubriendo sus ojos, lleva el torso desnudo, en su cintura se enrolla un rebozo que cae hasta las rodillas sostenido por una faja de sonajas con pezuñas de venado, en sus tobillos lleva puestos una serie de capullos de mariposa llamados tenabaris, con sus pies descalzos y en sus manos sostiene dos sonajas o huajes”.

O.15 “**la postura, que no dé la impresión de derrota o humillación, sino que, denote orgullo, valentía y altivez**, eso se logra poniendo que la estatua exprese un sentido de alerta, con sus pies firmes en la tierra, mirando a un costado con su espalda recta, haciendo una leve flexión en sus rodillas, con sus brazos en dirección al punto que observa el venado, llevando con este, un giro en su cintura”.<sup>34</sup>

También sobre la participación de la comunidad en la escultura ver (12). Hay una contradicción en varios puntos que anteriormente ya se han mencionado: (i) los errores en la escultura en la indumentaria; (ii) la inexistencia de documentos sobre reuniones con líderes yaquis; (iii) varios miembros de la comunidad afirmaron que nunca se les consultó.

(12)

O.23 se menciona que “**fue supervisado en un principio por las autoridades indígenas yaquis**, quienes pidieron que el danzante tuviera los ojos cubiertos, de la misma manera que ellos interpretan la Danza del Venado en sus ceremonias de Semana Santa y festividades”.<sup>35</sup>

<sup>34</sup> El énfasis es mío.

<sup>35</sup> El énfasis es mío.

A lo largo de los documentos se puede observar que hay un interés por mostrar que este proyecto nace de la voluntad de enaltecer a la tribu, como se puede ver repetidas veces en (13). Esta idea no encaja con la actitud que tienen los yaquis hacia el proyecto, tal como se demuestra en una nota del periódico Crítica donde un vocero de la etnia en Cócorit, Miguel Cota, comentó: “El danzante simboliza nuestra cultura, pero lo utilizaron para solapar las corruptelas del Parador Turístico<sup>36</sup>”.

(13)

O.21 “Posteriormente el mandatario sonorensé supervisó el avance de construcción del Parador Turístico Yaqui, el cual busca enaltecer a la tribu, ya que se mostrarán sus raíces por medio de símbolos que dan origen a la etnia”.

O.19 “Por lo menos 15 personas han trabajado en esta obra dedicada a la etnia yaqui el parador estará ubicado a las orillas de la carretera federal con la intención de dejarlo a la vista de los turistas que entren a Sonora”.

O.20 “(...) desde el 2011 nació el proyecto para la construcción de un parador turístico dedicado a la tribu yaqui” O.29 “y el sello distintivo de una magna escultura que representará al tradicional danzante del venado”

O.31 “Esta estatua es un homenaje a la etnia yaqui”.

En (14) se presenta más evidencias respecto al descontento de los yaquis, que manifestaron en varias ocasiones los errores de la indumentaria y de la postura de la figura. Por ejemplo, Faustina Fuentes González, regidora étnica del municipio de Cajeme comenta en una nota “Le faltan algunas cosas que forman parte del danzante, como lo son moños de la cabeza de venado”<sup>37</sup>. Cabe recordar que hubo varios miembros de la tribu que se posicionaron en contra de que el gobernador inauguraré el espacio, ya que era considerado persona non-grata.

(14)

O.24, “Los Yaquis quedaron encantados con la figura a escala”.

<sup>36</sup> Nota de Crítica recuperado de: <https://www.critica.com.mx/vernoticias.php?artid=60421&mas=1>

<sup>37</sup> Nota de Tribuna 27 de octubre 2018

## 4.2 Identidad Sonorense

En cuanto a la segunda categoría, *identidad sonorense*, se destacan dos líneas principales a desarrollar: (i) la representación de Sonora a través de la figura del yaqui y (ii) la etnia más representativa del Estado. Ambas líneas giran en torno a una utilización de lo étnico para crear un discurso de una comunidad imaginada (Anderson, 1993).

En la primera línea ver los ejemplos de (15). En los tres casos la valoración de lo indígena recae en su contribución a una identidad mayor, que es la sonorense. Es decir, lo yaqui es valioso porque representa las raíces de la identidad regional. En este caso constituye una adaptación regional del mito del mestizaje. En tanto que lo mexicano es producto de la unión cultural y biológica de lo indígena y lo europeo, en este caso lo sonorense lo es de lo yaqui y lo español. No obstante, no es la intención de esta investigación evaluar el grado de mestizaje de la sociedad sonorense, sino analizar cómo se utiliza un discurso entorno a ello para justificar algunas acciones.

(15)

I.1 “Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorense, se construye el Parador Turístico en la Loma de Guamúchil, con una inversión de \$42,000,000”.

I.9 “Nuestra propuesta, consiste en crear un danzante del venado con garra y valor, de tal forma que el espectador perciba el orgullo y el espíritu de lucha del sonorense”;

I.13 “Para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorense, y a iniciativa del Gobernador del Estado se construye el Parador Turístico en Loma de Guamúchil, territorio Yaqui, con una inversión de 70 millones de pesos”.

Sobre la identificación de lo indígena con lo sonorense, Trinidad Ruíz, comenta lo siguiente:

“No hay como una concienciación hacia la sociedad de porqué estamos usando ese logo, esa cabeza, ese danzante, o sea, no hay una concienciación social de parte de las autoridades de las instituciones ni del propio gobierno hacia lo importante que es.”

En otras palabras, aunque se puede ver la figura del danzante o del yaqui en logos de varias instituciones públicas, en murales en el palacio de gobierno, los habitantes de Sonora en general no tienen un conocimiento profundo sobre lo que representa el danzante yaqui. A través de un ejemplo, la coordinadora comenta la contradicción:

“Esta es la contradicción de las cosas, te voy a poner un ejemplo muy claro y preciso, cuando vienen la gente de... cuando se le invita a la gente a los danzantes y cantadores a participar en una festividad aquí en Ciudad Obregón o donde quiera, en Querétaro, en México, donde tú quieras, donde quieras. ¿Qué les prestas para que se sienten? Les prestas, no sé, un cartón, una cobija, un trapo, un tapete... y resulta que cuando tu sabes que cuando ellos van a empezar el primer canto en la fiesta tradicional, lo primero que se canta es el canto a la flor del carrizo porque están sentado[s] en un petate, entonces les están pidiendo permiso al carrizo para sentarse sobre de él y les ayude a recordar todas sus canciones, todos sus cantos, [...], por qué no los tienen anotados, lo saben de memoria, entonces ellos piden permiso a la flor del carrizo (...). Entonces, yo te estoy hablando de que si tu desconoces esto, te da lo mismo darles un cartón que una cobija o lo que sea para que se sienten. **Y es lo mismo que sucede cuando la gente ve la escultura, si ellos desconocen el sentido real de lo que viene siendo, lo que representa la escultura, cómo debe de ir para la tribu yaqui, pues a ellos les parece bien.**”<sup>38</sup>

<sup>38</sup> El énfasis es mío.

De cualquier forma, como menciona Valenzuela (1992), no son los elementos concretos de la identidad étnica yaqui los que son apropiados, sino la idea detrás de ellos. Este desconocimiento podría explicar los errores detectados en la indumentaria y postura de la estatua, así como la relación entre los yoemem y los yoris. En este análisis se destaca que la representación de la grandeza y de los valores de Sonora es la idea más repetida en los discursos, tal y como se puede comprobar al analizar estos otros ejemplos I.8, I.10, I.11, I.12 e I.15.

Paralelamente, en varias ocasiones se habla de la importancia de la comunidad en términos de patrimonio, tal y como se puede ver en (16). En este punto, se retoman los elementos del neindigenismo mencionados en el primer capítulo, en tanto se valoran los conceptos culturales positivos, o como dice Hales (2005) el “indio permitido”, pero se le niegan sus reclamos entorno a las cuestiones económicas y territoriales, como ya se argumentó en la categoría de ocultamiento. Retomando lo que dicen Villaseñor y Zolla “el discurso patrimonialista que prevalece en México continúa dominado por la idea tradicional y nacionalista de la existencia de una sola expresión de la cultura nacional” (2012, p. 80), es decir, existe un uso concreto del patrimonio de los yoemem que tiene como fin expresar las bondades o cualidades de una identidad regional dentro del Estado de Sonora.

(16)

I.2 “[Guillermo Padrés sobre los yaquis] son una parte importante de nuestra entidad, una parte importante de Sonora”<sup>39</sup>

I.5 “El pueblo Yaqui es uno de nuestros principales patrimonios históricos, de los sonorenses, de todos los mexicanos y de toda la humanidad”

<sup>39</sup> Los corchetes son míos.

En este contexto, sobresale el comentario en (17). Éste menciona que el PTY es parte del orgullo de los habitantes de Cajeme, los cuales son “yaquis de corazón”. Difícilmente se puede ignorar el hecho de que el territorio del municipio de Cajeme ha sido fruto de muchos conflictos entre los yoeme y los yoris a lo largo del tiempo. Así, el término “yaquis de corazón” alude a que realmente ellos son los auténticos herederos de esta tradición cultural y, de ese modo, se diluye la identidad étnica.

(17)

I.19 “Un parador yaqui donde nos habremos de sentir orgullosos de lo que somos, ciudadanos de Cajeme, yaquis de corazón”

Ahora bien, respecto a la segunda línea de la categoría *identidad sonoreense*, se hace referencia a “la etnia más representativa de Sonora”, lo cual conlleva serios problemas de justificación que a continuación se detallan en (18). En este tema, habría que recordar que todas las culturas son válidas y valiosas por sí mismas, ya que representan formas de reproducción social para esos grupos humanos. En la misma Constitución del Estado de Sonora se afirma su carácter pluricultural, lo que quiere decir que todas esas culturas son valiosas, remarcando esas culturas prehispánicas que aún existen en el territorio. Tomando en cuenta esto, no tiene sentido admitir que hay una cultura indígena más predominante que las otras. Esta predilección no es algo nuevo, sino que se puede ver en la literatura desde la Colonia hasta la actualidad. Este hecho trae consigo una invisibilización de los otros pueblos indígenas, los cuales apenas tienen representación, y también dudas respecto a la propiedad de la danza del venado, practicada también por los yoeme (mayo) con algunas variaciones.

(18)

Por ejemplo en I.7 “La localidad de Vícam, la cual es de suma importancia para el Estado de Sonora, ya que este pueblo forma parte de unos de los 8 pueblos donde habita **el grupo étnico más representativo del Estado: Los Yaquis**”<sup>40</sup>.

I.14 “Artistas plásticos concluyen con la obra colosal del Danzante Yaqui emblema de **una de las etnias más representativas de Sonora**”<sup>41</sup>

I.16 “La estatua del Danzante Yaqui colocada en lo que será el Parador Turístico **dedicado a la tribu más representativa de Sonora** tiene al menos seis fallas respecto a la vestimenta original de quien representa la danza”.<sup>42</sup>

Vale la pena subrayar que la diferenciación entre indígenas ya se realizaba como dice Guerrero (2014) a finales del siglo XIX, cuando se consideraba los indígenas más aptos para la civilización a los ópatas, mientras los yoemem y los comcáac eran los más salvaje y menos aptos. Paralelamente al PTY se realizó el Parador Turístico Ópata en la comunidad de Mazocahui (Baviácora), cuyo proyecto inicial incluía una escultura de Sisibutari, un líder ópata. Cabe recordar que los ópatas han desaparecido como grupo diferenciado en la primera mitad del siglo XX. Después de su desaparición son considerados aptos o útiles para representar al elemento regional mestizo y se les dedica un espacio de varios millones. No obstante, a diferencia del siglo pasado, los yoemem (yaquis) sí son útiles para representar a los sonorenses, sobretudo por las características positivas que se han mencionado antes (Figueroa, 1992, p.317; Padilla y Trejo, 2012, p.68). Por su parte, los otros grupos indígenas no aportan nada a este proyecto regional y no merecen esa atención.

### 4.3 Progreso para los yaquis

A continuación, se profundiza sobre los discursos catalogados dentro de la categoría *progreso para los yaquis*, los cuales giran entorno a los beneficios que la comunidad iba a recibir, y

<sup>40</sup> El énfasis es mío.

<sup>41</sup> El énfasis es mío.

<sup>42</sup> El énfasis es mío.

que a su vez justifican el proyecto. Al analizar las unidades de registro se han detectado dos líneas principales de discurso en torno al beneficio: (i) la primera con relación a la valorización de la cultura yoeme, (ii) la segunda entorno a la generación de empleo mediante la venta de productos típicos. Ambas líneas tienen elementos en común y se refuerzan mutuamente, ya que en ambos aparece el concepto de cultura.

En la primera línea se enfatiza el hecho de que los turistas se van a detener en el PTY y van a poder conocer los elementos culturales e históricos de la comunidad. Se muestra el beneficio como la posibilidad de mostrarles a los viajeros los elementos que conforman la cultura, así como la historia y tradiciones yoeme, ver (19). En entorno a la idea de la educación ver ejemplos de (20), en ambos se destaca la cualidad educativa de este espacio aunque no se menciona cómo se va a alcanzar el objetivo.

(19)

P.1 “a dar a conocer la historia y desarrollo de la tribu yaquis”.

P.10 “podrán exponer los miembros de la tribu yaqui su riqueza cultural”.

(20)

P.14 “tomar un momento de descanso y al mismo tiempo aprender sobre la etnia”. P.15 “En el lugar se construye un complejo de turismo para quienes vengan por la carretera Federal 15 puedan tomar un momento de descanso y al mismo tiempo **aprender sobre la etnia** y adquirir sus artesanías y comidas tradicionales”.<sup>43</sup>

El (21) sigue la línea de aprender sobre la etnia pero a diferencia de los anteriores sí se nombra un aspecto más concreto. Como en los casos anteriores no se especifica un plan para conocer más a detalle, pero hay sospechas de que se está empleando el término desde una mirada más folklórica, es decir, sobre danzas u otras prácticas culturales y no como un sistema organizacional propio. Anteriormente, al describir el neoindigenismo se mencionó

<sup>43</sup> El énfasis es mío.



que existe una dicotomía entre la valoración de elementos culturales y la desatención de demandas de tipo económico o social. Entonces, en esta primera parte se mencionan todos estos beneficios culturales que van a obtener los yoemem gracias a la construcción del PTY, y sobretodo con el proyecto de un museo de sitio, aunque como ya se especificó anteriormente, nunca hubo un plan real de construcción de ese museo.

(21)

P.11 “(...) un sitio para **conocer más de los usos y costumbres**<sup>44</sup> yoremes [yoeme] es así como para la adquisición de artesanías típicas”.<sup>45</sup>

La otra línea de la categoría *progreso para los yaquis* trata la generación de empleo mediante la venta de productos típicos, que básicamente consisten en artesanías y platillos tradicionales. Sobre estos últimos nunca se especifica cuáles son. A continuación se van a mostrar algunos ejemplos en (21).

(21)

P.3 “podrán ofrecer sus artículos artesanales y platillos tradicionales”

P.4 “tiene el propósito generar una fuente de empleo para los indígenas yaquis, ya que será un punto estratégico para la comercialización de sus artesanías”

P.9 “(...) en el lugar donde además integrantes de la tribu yaqui podrán mostrar sus artesanías a los que circulan por los cuatro carriles”.

P.20 “servirá como área de venta de comida y artesanías de la etnia yaqui”.

En el capítulo anterior ya se mencionó que una de las herramientas del Estado mexicano para frenar el éxodo del campo a la ciudad fue impulsar la producción de artesanías en las comunidades rurales e indígenas (Canclini, 1982). Tiene sentido, pues, que el gobierno del Estado de Sonora crea conveniente crear un espacio dedicado a ello, aunque como ya se mencionó anteriormente, los yaquis a diferencia de otros grupos en la región no producen artesanías para su venta como actividad principal. De todos los documentos analizados

<sup>44</sup> El concepto hace referencia a los sistema de gobierno indígenas en México, para ver más sobre este tema se puede consultar Fábila (1978) o Ortiz et al. (1994).

<sup>45</sup> El resaltado y el corchete es mío.

solamente en uno (Factibilidad Económica Paradero VICAM) aparecen especificados el tipo de artesanías que se podrían vender en el lugar, aunque es curioso que aparece una contradicción bastante notable: “La principal actividad artesanal es la manufactura de la parafernalia ceremonial, **sin fines comerciales**”.<sup>46</sup>

A continuación, se detallan los distintos tipos, y se mencionan las únicas que se realizan de forma comercial:

“Los danzantes hacen **máscaras talladas en madera, collares de conchas y piedras marinas y cinturones con pezuñas de venado**. Los músicos fabrican sus **tambores y flautas**. Algunas familias manufacturan petates, canastas y coronas de carrizo; platos y tazas de barro **que utilizan para las fiestas y después destruyen**. También confeccionan faldillas, blusas, manteles, servilletas y mantos. **El único producto artesanal que se comercializa son las muñecas de trapo, que hacen las mujeres.**”

47

La información que brinda este documento es que los yoemem realizan productos artesanales vinculados mayoritariamente a actividades religiosas que posteriormente se destruyen, y que solamente las muñecas de trapo están destinadas a la venta. Eso coincide con algunos autores ya citados que afirman que los yaquis no realizan artesanías para su venta, sino que se dedican a otras actividades económicas (Moctezuma, 2007). ¿Por qué se quiere vender algo que no realizan? Lo que no se especifica en ningún momento es si los miembros cambiarían el uso

<sup>46</sup> El énfasis es mío.

<sup>47</sup> El énfasis es mío.

ceremonial de sus artesanías por un uso comercial, aunque según lo observado en la realidad, no parece ser el caso.

Tanto en las artesanías como en la gastronomía se acentúa el concepto de tradicional y de típico, ya que se quiere mostrar una imagen atractiva de estos productos para ser consumidos por los turistas. Estas dos cualidades son importantes ya que les dan un valor añadido a estos productos, al conferirles un atractivo de lo exótico y diferente a lo que el turista urbano tiene en su día a día. Todo esto acarrea la voluntad de convertir la cultura popular en espectáculo para el turista (Canclini, 1982, p.97).

Debe recalcar que, en cuanto a esta categoría de análisis, en la primera línea de discursos se enfatizan los beneficios de una supuesta valoración cultural de los yaquis, pero en realidad se deduce que lo importante es presentar a la comunidad como “tradicional” o “típica”, es decir, atrapada en un pasado no-moderno que encaja en la promoción turística. Siguiendo esta hipótesis, se deduce que esta es la razón por la que se diseñó la estatua de un danzante, ya que muestra al indígena en una situación fuera de lo cotidiano que se ajusta a lo exótico, ya que un indígena vestido de vaquero no tendría el mismo impacto en los turistas. En el capítulo anterior ya se menciona que en otras esculturas se los muestra con ropa que podríamos llamar “mestiza”.

Sin negar que el rezago social y económico es evidente en la región, es vital insistir en que las demandas sobre cuestiones económicas de la comunidad, que giran entorno a una mayor autonomía y menos injerencia del gobierno federal y estatal (Lerma, 2015) son las más urgentes. El fracaso de muchos de estos planes gubernamentales para activar la economía de la comunidad se da por la falta de comunicación y de los intereses de los mismos miembros. A lo largo de los documentos se puede advertir la voluntad paternalista y racista

del Estado de actuar sobre la comunidad, ya que se considera que no es capaz de actuar por sí misma, retomando prácticas del indigenismo institucional pero esta vez con la tendencia neoliberal de los megaproyectos destinados al turismo cultural. Dentro de la lógica discursiva del Estado de Sonora los indígenas deben dedicarse a la venta de artesanías, ya que no son aptos para otro trabajo, -por ejemplo, la agricultura especializada de los grandes productores de Ciudad Obregón- lo que convierte su cultura en un producto de comercialización para los turistas.

La idea que hay detrás de este beneficio económico que plantea el Estado no se puede desvincular de la noción del progreso capitalista que, como argumenta Sousa (2011), no deja espacio para otras opciones. La premisa básica es que solamente mediante estos megaproyectos se puede alcanzar el progreso en la región, ya que no existe otra forma de alcanzar los objetivos de desarrollo capitalistas. Cabría pensar en qué proyectos quiere involucrarse la comunidad, como menciona Pablo Ochoa sobre las necesidades en Loma de Guamúchil: “Pues ahora lo que es, bueno, lo que viene siendo como, ora casas, así pues. Drenajes, lo que hace falta ahí también. En las escuelas hacen falta los drenajes y todo eso, para los niños”.

El análisis de cada una de las categorías aporta información relevante sobre el proyecto del PTY y permite comprender que no se trata de un hecho aislado, sino una pieza más en la relación entre el Estado y los yoemem. La primera categoría muestra cómo se oculta el conflicto, la información y hasta al indígena a representar. Posteriormente se utiliza lo étnico para crear un discurso de comunidad imaginada sonoreense y por último, aparece la justificación de apoyar tanto cultural como económicamente al yoeme, aunque como se ha argumentado no existió ningún beneficio efectivo.

Para esta tesis ha sido de gran valor el poder complementar la construcción de datos de las fuentes documentales con los testimonios recopilados tanto en entrevistas como en medios digitales. Lo anterior ha permitido profundizar en las conclusiones que se muestran en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO V CONCLUSIONES

Para cerrar, se presentan los resultados del análisis de los materiales extraídos de las distintas fuentes (documentos oficiales, redes sociales, video de medios de comunicación, entre otros) mediante las tres categorías presentadas (ocultamiento, identidad sonorese y progreso para los yaquis), a la luz de los conceptos claves (continuum histórico y neindigenismo) para argumentar si se cumple la hipótesis y los objetivos de la investigación. Finalmente, se presentan algunas recomendaciones para futuras acciones que afectan tanto al PTY, como a las relaciones con las comunidades indígenas en Sonora.

Los datos presentados, a partir de las categorías de análisis, permiten afirmar que se cumple la hipótesis de que el PTY consiste en una acción neindigenista del Estado de Sonora, es decir, una ambivalencia entre un supuesto respeto hacia los derechos culturales de los indígenas y una desconsideración hacia sus derechos sobre tierras y recursos. Para argumentar que realmente se trata de un proyecto neindigenista se ha verificado que cumple con tres condiciones: (i) El proyecto está envuelto en un discurso de respeto y compromiso con la defensa de la diversidad; (ii) paralelamente, se atenta contra esta diversidad cultural; (iii) finalmente, se debe justificar el proyecto mediante supuestos beneficios culturales y económicos para la comunidad.

Entre los datos obtenidos se pueden encontrar varias referencias a este discurso sobre la importancia y el valor que le otorga el proyecto a la cultura indígena, por ejemplo: “para reivindicar la aportación de la cultura Yaqui al orgullo sonorese, (...)”<sup>48</sup> o “el pueblo Yaqui es uno de nuestros principales patrimonios históricos, de los sonorenses, de todos los

<sup>48</sup> Ver I.1

mexicanos y de toda la humanidad”<sup>49</sup>. En general se ha puesto de relieve que su importancia se sujeta a la reivindicación de un pasado común u origen de lo *sonorense*, o porque se identifica lo étnico como un potencial recurso económico para el turismo cultural, de modo que no está del todo claro si es una valoración sincera.

La otra cara del proyecto ha sido el perjuicio que causó a la comunidad, por ejemplo: (i) se obviaron los problemas y necesidades reales de la comunidad; (ii) se excluyó al pueblo yoeme de decidir sobre el proyecto; (iii) se modificaron los elementos culturales vinculados al PTY de forma consciente. Estos puntos muestran cómo de forma constante el Estado de Sonora buscó restringir y/o anular los derechos fundamentales y libertades básicas de los yoemem, mediante el PTY.

El primero de estos puntos cuestiona la necesidad de un megaproyecto turístico en la región, teniendo en cuenta que el turismo no representa para los yoemem una actividad económica importante (Moctezuma, 2007), además que en sus demandas nunca mencionan proyectos de esa índole. En un comunicado de prensa del 17 de septiembre del 2010 en una “satisfactoria reunión” entre la tribu yaqui y el Guillermo Padrés en Loma de Guamúchil se indicaron las siguientes peticiones por parte de la etnia: i) Celebrar acuerdos entre gobiernos con autoridades consagradas; ii) Impulsar la apertura de 15 mil hectáreas al cultivo de las cuales 10 mil hectáreas serían en una primera etapa y cinco mil en una segunda etapa con condiciones para producir; iii) Continuar trabajando entre autoridades estatales y de la etnia yaqui es en el seguimiento a los asuntos territoriales, derechos de aguas, creación de un órgano de planeación especial donde participe el comité interinstitucional del Coplade; iv) Descentralización operativa para la creación de un organismo operador del agua potable

<sup>49</sup> Ver I.5

intracomunitario; v) Acciones en apoyo a la actividad pesquera, agrícola y ganadera, creación de una universidad indígena; vi) Reglas de operación para la formulación de proyectos de acuerdo a lineamientos de las autoridades tradicionales; vii) Apoyo para la creación de un organismo del deporte de la etnia; viii) Establecer un programa de indemnización para la Bahía de Lobos por descargas de aguas residuales del valle del yaqui; ix) y finalmente, atender los planteamientos en materia de salud, educación, becas, proyectos en los rubros pesqueros, ganaderos y agrícolas. Las demandas se pueden sintetizar en: respeto a las autoridades tradicionales, mejorar el abastecimiento de agua potable, becas para estudiantes indígenas y apoyo para desarrollar actividades productivas relacionadas con la ganadería y la pesca. Se pueden encontrar otros ejemplos, como la entrevista a Pablo Ochoa que indicó que mejor hubieran invertido en casas o en drenajes para las escuelas<sup>50</sup>.

En cuanto a la participación efectiva de la comunidad en el proceso de diseño de la obra, cabe recordar que nunca hubo una consulta previa, libre e informada, y que tampoco fueron invitados a participar en el concurso. Tomando en cuenta el artículo 19<sup>51</sup> la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el PTY sí requería de una consulta previa, libre e informada, en tanto que es un proyecto que afecta a la comunidad yoeme a nivel económico y social. Durante el proceso de diseño del proyecto, así como en el concurso para la escultura del danzante, no se contó con la participación de los miembros de la comunidad en su conjunto. En la entrevista el escultor hizo referencia a un amigo personal que ostentaba un cargo entre los yoemem de Hermosillo, pero nunca

<sup>50</sup> Ver entrevista completa en <https://www.youtube.com/watch?v=xcbCSzvr7QY&t=23s>

<sup>51</sup> “Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”. P. 9-10. Fuente: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)



mencionó que hubiera reuniones con miembros de los pueblos del Río Yaqui. También hay que recordar que entre las 6 personas que evaluaron el proyecto de escultura no había ningún indígena ni representante de la tribu.

El último punto sobre la discriminación hace referencia a las modificaciones a elementos culturales yoeme, que se consideraron que estorbaban o eran innecesarios. Cabe destacar que varios miembros de la comunidad, así como expertos mencionaron que se trataban de errores. Tal y como se ha analizado previamente, los errores del danzante tienen dos razones posibles: algunos fueron por dificultad técnica (por ejemplo los paños bordados de los cuernos del venado), otros fueron intencionados (como la postura del danzante) para añadir nuevos significados a la pieza. El escultor Marlon Balderrama alude a que existió una gran dificultad para realizar en bronce sintético los pañuelos. Después de hablar con un amigo suyo experto de la tribu, se decidió excluir ese elemento de la pieza final. En cuanto al cambio en la postura de la figura, se buscó mostrar la valentía, coraje y fuerza que se supone que tienen los habitantes de Sonora, aunque eso implicara cambiar el significado de la práctica cultural que se estaba emulando. Aún con las diferencias mencionadas, en ambos casos se anula lo yoeme en tanto que se decide qué partes son más o menos importantes o significativa para representar al danzante de manera que no se trata de errores, sino de modificaciones conscientes que borran su identidad. La discriminación se refleja tanto en la alteración del mensaje del danzante como en la exclusión de poder decidir sobre su propia imagen.

Tal y como se presentó en el análisis de la categoría *ocultamiento* estas prácticas discriminatorias no se muestran directamente, sino que se camuflan para convertirse en lo que Bourdieu define como violencia simbólica, es decir, “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos

puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (2000, p.12). Se muestra el proyecto como una gran inversión para los yoemem, pero detrás se oculta la discriminación que afecta, tal y como se ha comprobado previamente, tanto en lo cultural al negar su identidad, como en lo económico por el desvío de recursos federales que hubieran destinados para la infraestructura básica que piden los pueblos.

Después de comprobar la supuesta valorización de lo yoeme, y posteriormente ver sus consecuencias discriminatorias, falta aclarar la justificación de la necesidad del progreso que sería el último elemento para determinar que realmente el PTY es un proyecto neoindigenista. El progreso entendido como la idea de desarrollo neoliberal, que solamente se enfoca en el crecimiento económico capitalista, y que aparece como el único posible, tal y como argumenta Sousa, las otras posibilidades quedan relegadas a lo estéril e inútil (2011).

Sin embargo, al momento de justificar el proyecto se muestra otra cara, ya que, como se ha analizado previamente, los discursos sobre la necesidad de desarrollar este proyecto se encaminaron en dos direcciones: beneficio cultural y beneficio económico de los yoemem. Por un lado, se argumenta que es una excelente oportunidad para mostrar a los turistas la riqueza cultural de los yaquis. Este argumento ya se ha desacreditado anteriormente, al constatar que el museo dedicado a la tribu nunca estuvo realmente planificado, y que en la escultura se modificaron elementos culturales sin tener en cuenta su significado en la cosmovisión yoeme. En cuanto a lo económico, se declara que es una excelente oportunidad para generar empleos, ya que podrán vender productos gastronómicos y artesanales típicos. Previamente, ya se argumentó que la producción artesanal no representa una parte importante de la economía de los yoemem, lo que implica un desconocimiento sobre la forma de vida de estos. La obra nunca fue inaugurada por ningún gobierno, y en la actualidad se encuentra en

total abandono por falta de mantenimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede determinar que nunca hubo ni beneficio cultural ni económico para la comunidad, sino todo lo contrario.

Otro de los objetivos de esta investigación consistió en comprender la inserción del PTY dentro del continuum histórico de la relación entre el Estado de Sonora y los yoemem. El uso del continuum histórico tiene la finalidad de entender el indigenismo como una práctica etnopolítica empleada por el Estado de Sonora, a lo largo de distintas épocas, para gestionar la vida de las comunidades indígenas en su interior. Aún con las diferencias sociales e históricas, las tres épocas comparten la voluntad de anular al indígena y su cultura. Durante el periodo marcado como indigenismo preinstitucional la premisa era eliminar físicamente a los indios bravos. En la posrevolución las autoridades fueron cambiando sus conceptos sobre la raza y de los mismos indígenas, llegando a la conclusión de que mediante la educación podrían insertarlos en el nuevo proyecto de la nación mexicana. Durante años ese fue el modelo a seguir entre el Estado y las comunidades, hasta que la crítica interna y la nueva realidad social de México empujó el cambio hacia un reconocimiento de una sociedad multicultural. La última fase de este continuum histórico corresponde al neoindigenismo, concepto que muestra una actitud positiva y de respeto de las comunidades y de sus derechos culturales, pero a la vez con una política económica neoliberal centrada en los megaproyectos que atentan contra esas mismas comunidades.

Los eventos descritos a lo largo del continuum histórico buscan comprender cómo han evolucionado las prácticas de dominación del Estado de Sonora desde finales del XIX hasta llegar al PTY. En esta investigación se considera que está es la forma más refinada y sutil de dominación, ya que se oculta en una máscara de respeto y de diversidad cultural.

En resumen, se crearon tres categorías de análisis social y discursivo que permiten abordar cada uno de los aspectos que componen el discurso de la construcción del PTY. La primera, *ocultamiento*, pone atención a lo que no se dice y lo que se niega. La segunda, *identidad sonorenses*, gira en torno a la utilización de lo étnico para crear un discurso de una comunidad imaginada (Anderson, 1993). Y finalmente, la tercera, *progreso para los yaquis*, trata sobre los beneficios que justifican el proyecto. Estas categorías sirvieron para analizar todo el material recopilado en distintos medios como material audiovisual, entrevistas, documentos oficiales y redes sociales. Paralelamente, con base en la idea de las etapas del indigenismo de Korsbaek y Sámano (2007) se construyó teóricamente el *continuum histórico* que pone en evidencia las prácticas etnopolíticas del Estado de Sonora en relación con los yoemem y permite ver la vinculación del PTY con otros fenómenos, como por ejemplo, el AI o el gasoducto Sonora.

A lo largo de esta investigación se han mostrado las categorías de análisis social y discursivo que permiten comprender las prácticas etnopolíticas del Estado de Sonora. Aunque están centradas en la construcción del PTY, las herramientas metodológicas y teóricas presentadas serían aptas para evaluar otros proyectos que involucren poblaciones históricamente vulnerables y al Estado, ya sea en el ámbito regional o nacional.

Para finalizar, se presentan algunas recomendaciones para futuras acciones que afectan tanto al PTY, como a las relaciones con las comunidades indígenas en Sonora. En cuanto al PTY se requieren, por un lado, un mantenimiento para limpiar la suciedad acumulada, además de instalar los sistemas de electricidad y agua, y por el otro, ser entregado a la nación yoeme en su conjunto para que hagan uso de él. Cabe recordar que Loma de

Bácum fue excluida de un presupuesto para cocinas y venta de productos artesanales<sup>52</sup>, con lo cual es esencial que el PTY deje de ser un mecanismo de presión política contra los pueblos y sea un espacio beneficioso para la comunidad en su conjunto. A modo de cierre, es preciso mencionar que a día de hoy son casi seis años de abandono del PTY por parte del gobierno del Estado de Sonora que no le ha dado mantenimiento ni lo ha entregado.

Para proyectos futuros, ya sea con los yoemem o con otros pueblos indígenas en Sonora, son indispensable tres acciones: (i) reconocer al otro como sujeto válido de diálogo; (ii) atender las necesidades reales de las comunidades; (iii) actuar según los convenios internacionales firmados por México. El primer punto hace referencia a abandonar las tendencias paternalistas sobre las comunidades indígenas y entablar auténticos puentes interculturales. Con base en lo anterior, el siguiente punto hace referencia a las necesidades reales de los pueblos. Por un lado, es primordial escuchar sus necesidades y saber qué proyectos quieren en su territorio. Asimismo, cabe mencionar que el problema de la escasez y baja calidad del agua que sufren los distintos pueblos indígenas en Sonora sigue vigente (Luque et al., 2016). Finalmente, el último aspecto a tener en cuenta es que México ha firmado, entre otros, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, el cual tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, y a participar de manera efectiva en las decisiones que le afectan a nivel económico y social. Los tres aspectos se pueden resumir en escuchar al *otro*, entender realmente sus necesidades y crear mecanismos de consulta previas, libres e informadas para respetar sus derechos y decisiones.

<sup>52</sup> Ver O.18

## BIBLIOGRAFÍA

- Abbondanza, E. (2008). Cuestión Yaqui versus Cuestión Yori: la otra cara del proceso de Nationbuilding. *Noroeste Mexicano (1890-1909). Revista de antropología y sociología. Virajes*, núm. 10, pp. 221-252. Colombia: Universidad de Caldas.
- Aguayo, A. (2013). Una mirada a la discriminación en México desde el discurso de la prensa escrita. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, núm. 13, pp. 33-56.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvarez, J. y Jurgenson, G. (2014). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Ciudad de México: Paidós Educador.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Basave, A. (1993). *México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Researches*. Michigan: Free Press.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- CDI [Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas] (2015). *Indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf] (consultada abril 2020)

- Carbó, T. (1995). *El Discurso Parlamentario Mexicano Entre 1920 y 1950. Un Estudio de Caso en Metodología de Análisis de Discurso*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Castellano, A. (1994). Asimilación y diferenciación de los indios en México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, Vol. XII, núm. 34, pp 101- 119
- Castells, M. (2012). *Comunicación y poder*. Ciudad de México: Grupo editorial veintiuno.
- Canclini, N. (1982). *Las culturas populares en el capitalismo*. México D.F.: Nueva Imagen.
- (2001). *Las culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. en el capitalismo*. Buenos Aires: Paidós.
- (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapa de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa editorial.
- CONAPRED (2010). *Encuesta Nacional sobre la discriminación en México. Resultado sobre diversidad cultural*. [www.conapred.org.mx] (consultada mayo 2020)
- Constitución Política del Estado de Sonora (2019). Artículo n°1. Recuperado de: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia\\_constitucional\\_local/documento/2018-08/8504.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2018-08/8504.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Artículo n°2. Recuperado de: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

Convenio sobre pueblos indígenas y tribales núm. 169 (1989) recuperado de:

[https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312314](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314)

Davis, A. (2005). *Mujer, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal.

De la Maza, F. (2014). Arturo Warman: entre la antropología y la agencia estatal. Su relación con los Yaquis. *Revista Antropologías del Sur*, año 1, pp. 147-159. Venezuela: Universidad del Zulia.

Diario Oficial (1951). Acuerdo que crea la Comisión Intersecretarial de la Región Indígena del Valle del Yaqui. Recuperado de: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1951&month=11&day=16>

Donjuan, E. et al. (2010). *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*. Hermosillo: Colegio de Sonora.

Dulitzky, A. (2000). *La negación de la discriminación racial y el racismo en América Latina*. Cartagena de Indias: Departamento de Desarrollo Sostenible Banco Interamericano de Desarrollo.

El Imparcial TV. (7 de octubre 2015). *Los seis errores del Danzante Yaqui*. [ Archivo de vídeo] Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=\\_\\_Qc2G6lUqIc](https://www.youtube.com/watch?v=__Qc2G6lUqIc)

Estrada, Z. et al (2012). *Diccionario yaqui de bolsillo*. Hermosillo: Universidad de Sonora.

Fabila, A. (1978). *Las Tribus Yaquis de Sonora. Su cultura y anhelada autodeterminación*. México: Instituto Nacional Indigenista.

Feagin, J. (2006). *Systemic Racism: A Theory of Oppression*. Nueva York: Routledge.

Fernández, I. y Shershneva J. (2017). Convivencia en espacios de racismo institucionalizado y/o político. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 37, pp. 127-154.



- Figuerola, A. (1992). *Identidad étnica y persistencia cultural. Un estudio de la sociedad y de la cultura de los yaquis y de los mayos* (Tesis de doctorado). Colegio de México, México.
- (2000). José María Leyva, Cajeme. Un símbolo para la identidad sonoreense. En J. M. Valenzuela Arce. (Coord.), *Entre la magia y la historia. Tradiciones, mitos y leyendas de la frontera* (pp. 23-34). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés.
- Foucault, M. (1991). *Historia de la Sexualidad. Volumen I. La voluntad de Saber*. Ciudad de México: Siglo veintiuno editores.
- (2006). *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France. (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1999). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets Editores.
- García, G. (2015). *Resistencia, trasvase y conflicto por el agua en Sonora; la oposición al Acueducto Independencia* (Tesis de maestría). CIESAS, México.
- Gall, O. (2004). Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México. *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 65, pp. 221-259.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa editorial.
- Giddens, A. (1998). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra Teorema.
- Giménez, G. (1981). *Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: UNAM.
- Grageda, A., y Molina, C. (2013). Lo global como posibilidad de lo étnico. Estrategias de competencia jurídica internacional por el agua, la tierra y el derecho en la comunidad

- transnacional Yaqui. En N. Bejarano, Eric Javier; Grebe, Marc-André; Grewe, David; Lobensteiner. (Ed.), *Movilizando etnicidad. Políticas de identidad en contienda en las Américas: pasado y presente*. (pp. 225–244). Madrid y Frankfurt: Iberoamericana y Vervuert.
- Gobierno de Sonora. (s.f.). Etnias en Sonora. Recuperado 17 octubre 2019 de <https://www.sonora.gob.mx/conoce-sonora/etnias-en-sonora.html>
- Greaves, C. (2008). *Del radicalismo a la unidad nacional: una visión de la educación en el México contemporáneo (1940-1964)*. México: El Colegio de México.
- Guerrero, P. (2014). *La perfidia de los indios... las bondades del gobierno. Imaginarios sociales en discursos oficiales sobre la deportación de los yaquis (1902-1908)*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Gutiérrez, N. y Váldez, L. (2015). *Ser indígena en México. Raíces y derechos*. Ciudad de México: UNAM.
- Hopenhayn, M. y Bello, A. (2001). *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL ECLAC.
- Hu-Dehart, E. (2003). Solución final: la expulsión de los yaquis de su Sonora Natal. En Grageda, A. (Coord), *Seis expulsiones y un adiós: despojos y exclusiones en Sonora* (pp. 133-168). México: Plaza y Valdes.
- INAH (2015). Peritaje antropológico respecto del impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia. Recuperado de: [https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=\\_suri:MEDIATECAARTICULO:TransObject:5bca29f77a8a0222ef132091](https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:MEDIATECAARTICULO:TransObject:5bca29f77a8a0222ef132091)

- INEGI (2019). Espacio y datos de México. México. *INEGI*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=260180329>
- (2015). Catálogo de localidades. México. Microrregiones. Recuperado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=260180329>
- Sousa, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, año 16, núm. 54, pp. 17-39. Venezuela: Universidad del Zulia.
- Spicer, E. (1994). *Los yaquis. Historia de una cultura*. Ciudad de México: UNAM.
- (1962). *Cycles of Conquest: The Impact of Spain, Mexico, and the United States of the Indians of the Southwest, 1533-1960*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Izquierdo, P. (2014). Fisiognomía de la etnia y el género en el discurso publicitario. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social: Disertaciones*, núm. 7, pp. 178-209.
- Krippendorff, K. (1997). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. España: Paidós Comunicación.
- Korsbaek, L. y Sámano, M. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Ra Ximhai Revista de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sustentable*, Vol. 3, núm. 1, pp. 195-224.
- La Parra, D., Gil, D. y Jiménez, A. (2013). Los procesos de exclusión social y la salud del pueblo gitano en España. *Gaceta Sanitaria*, Vol. 27, núm. 5, pp. 385-386.
- Lerma, E. (2014). Notas para el análisis de la resistencia yaqui en contra del Acueducto Independencia. *Sociológica*, año 29, núm. 82, pp. 255-271.

- (2015). En busca de la autonomía entre los yaquis. Múltiples proyectos de desarrollo y una sola «gran verdad». *Revista pueblos y fronteras digital*, vol.10 núm.19, pp. 285-307.
- León, G., Contreras, R. y Moreno, D. (2016). Probando modelos interdisciplinarios inclusivos en la dependencia de internet en jóvenes. Nuevas variables asociadas. *Revista Latina de Comunicación Social*, núm. 7, pp. 616 – 631.
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *XXI: Revista de Educación*, núm. 4, pp.167-179.
- Loyo, E. (2003). *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*. México: El Colegio de México.
- Luque et al. (2016). *Complejos bioculturales de Sonora: Pueblos y territorios indígenas*. Hermosillo: CIAD.
- (2012). Pueblos indígenas de Sonora: el agua, ¿es de todos? *Región y Sociedad*, núm. especial 3, pp. 53-89.
- McGuire, T. (1986). *Politics and Ethnicity on the Rio Yaqui: Potam Revisited*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Medrano, A. (2017). Bioarqueología en los campos de batalla: propuesta de estudio de la guerra yaqui. *Diario de campo. Tercera época, Cuarta época, Año 1, núm. 3*, pp 74-84.
- Mesri, P. y Carlón, M. (2019). *La organización político-social de la tribu yoeme (yaqui)*. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Misión Civil de Observación (2015). Una sentencia fallida. El incumplimiento del gobierno mexicano de la resolución emitida por la SCJN en el marco de la consulta a la Tribu

Yaqui.

Recuperado

de:

<https://observacionconsultayaqui.files.wordpress.com/2015/02/informe-yaquisweb.pdf>

Moctezuma, J. (2007). *Yaquis. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. Ciudad de México: CDI.

——— (2015). Lengua y cultura como factores de resistencia e identidad étnicas yaquis. *Diario de Campo. Tercera época*. Año 2, núm. 8, pp. 24-31.

Moreno, J. L. (2015). *Despojo de agua en la cuenca del río Yaqui*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.

Navarro, F. (13 de agosto de 2013). Destituido Gobernador Yaqui por no defender a su pueblo. TV Pacífico. Recuperado de <https://tvpacifico.mx/noticias/116981-destituido-gobernador-yaqui-por-no-defender-a-su-pueblo>

Newell, W. (2001). A Theory Of Interdisciplinarity Studies. Miami University School of Interdisciplinary Studies. *Issues In Integrative Studies*. núm. 19, pp. 1-25.

Núñez, G. (2002). Identidad regional: del discurso del poder al discurso democrático de la diversidad. En García, F. y otros (Coord), *Sonora frente al siglo XXI* (pp. 81-90). Hermosillo: El Colegio de Sonora.

——— (1999). Cultura regional/identidad regional: una historia de poder. En Moctezuma, J. y Elisa, M. (Coord), *Antropología de la identidad e historia en el norte de México* (pp. 67-70). Hermosillo: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Ortega, H. (2012). México como nación pluricultural. Una propuesta sociojurídica en el siglo XXI. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 133, 215-251.

- Ortiz et al. (1994). *Usos y Costumbres de la población indígena en México. Fuentes para el estudio de la normatividad. Antología*. Instituto Nacional Indigenista: DF.
- Pachón, D. (2010). Crítica y redefinición de la categoría de progreso. Hacia una forma-vida-orgánica. *Ciencia Política*, núm. 9, pp. 134-154.
- Padilla, R. (1995). *Yucatán, fin del sueño yaqui: el tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- (2006). *Progreso y libertad. Los yaquis en la víspera de la repatriación*. Hermosillo: Instituto Sonorense de Cultura.
- Padilla, R. y Trejo, Z. (2012). Guerra secular del yaqui y significaciones imaginarios sociales. *Historia mexicana*, vol 62, núm. 1, pp. 59-103.
- Padilla, R. y Moctezuma, Z. (2015). La masacre de la sierra de Mazatán. Yaquis itinerantes entre el campo de batalla, la sala de un museo y el sepulcro de honor. *Diario de Campo*, Tercera época, año 2, núm. 8, pp. 41-47.
- Pardo, N. (2016). Exploraciones sobre la pobreza y el racismo en Colombia. Estudio Multimodal. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, núm. 12, pp. 99-117.
- Payne, S. (1999). Interdisciplinary: Potentials and Challenges. *Systemic Practice and Action Research*, núm. 12, pp. 173-182.
- Prevert, A. et al (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, vol. 4, núm. 1, pp. 7-20.
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid, España: McGraw-Hill/Interamericana.
- Scribano, A. (2000). Reflexiones epistemológicas sobre investigación cualitativa en ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, núm. 8, pp. 128-136.

- Sectur (2002). *El turismo cultural en México. Resumen Ejecutivo del Estudio Estratégico de Viabilidad del Turismo Cultural en México*. Recuperado de <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/12.pdf>
- Stavenhagen, R. (2001). *La Cuestión étnica*. México: El Colegio de México.
- (2010). *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CLACSO.
- (2018). El indigenismo mexicano: gestación y ocaso de un proyecto nacional. En Pérez. T. y Yankelevich, P.. (Ed.), *Raza y política en Hispanoamérica* (pp. 220-245). Madrid, España: Tiempo Emulado.
- Ramírez, A. L. (2018). La escuela rural en territorio seri, 1920-1957. *Relaciones Estudio de historia y sociedad*, vol. 39, núm. 154 pp. 9-36.
- Reff, D. (1991). *Disease, depopulation, and culture change in northwestern New Spain, 1518-1764*. Salt Lake City: University of Utah.
- Renteria, R. (2007). *Seris. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. Ciudad de México: CDI.
- Reynosa, I. (2013). Manuel Gamio y las bases de la política indigenista en México. *Andamios*, vol. 10, núm. 22, pp. 333-355.
- Rivera, A. (2017). *Acceso al agua y los alimentos: estrategias de adaptación de mujeres yaquis, caso pueblos yaquis, Sonora* (Tesis de doctorado). Universidad de Sonora, México.
- Rodríguez, J. (2006). *Colección Estudios, núm.2*. Un marco teórico para la discriminación. México: CONAPRED.

- Ruíz, J. (2009). Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 26, <http://nbnresolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0902263>.
- Torre, C. (1996). *El racismo en Ecuador: Experiencias de los indios de clase media*. Ecuador: CAAP.
- Torúa, A. (2008). *Frontera en llamas: los yaquis y la revolución mexicana*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Trejo, Z. et al. (2017). *La institución significada: los pueblos indígenas en la Sonora colonial y republicana*. Hermosillo: Colegio de Sonora.
- UNESCO (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000132540\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf00000132540_spa)
- Van Dijk, T. (1993). Poder i Els mitjans de comunicació. *Periodística: revista acadèmica*, núm. 6, pp. 11-38.
- (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- (2015). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- (2014). *Estructura y funciones del discurso*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- (2008). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel Lingüística.
- (2009). *Dominación étnica y racismo discurso en España y América Latina*. Barcelona: Gidesa.
- (2000). *Estudios sobre el discurso I: Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gidesa.



- Van Dijk, T. y Rodrigo, I. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Ecuador: Abyayala.
- Velasco, S. (2016). Racismo y educación en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 226, pp. 379-408.
- Martínez, J.J. (2004). La gran migración blanca y la devastación de la población nativa a partir del siglo XV. En Faviola J. y R. Arrizón. (Coords.), *Migración y poblamiento en el noroeste de México. Memoria del xvii simposio de historia*. (p. 30-43). Hermosillo: Sociedad Sonorense de Historia.
- Vega, H. (2018). Meta-discurso y etnopolítica en el caso yoeme. En F. Pattaro, F. Firmo, A. Silvera y A. Defini. (Coords.), *El desangramiento latino americano: un panorama político contemporáneo sobre la reorganización y reconfiguración del estado neoliberal* (n.º 1., p. 497-525). Barranquilla: Corporación Universitaria Americana.
- Villaseñor I. y Zolla E. (2012). Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. *Cultura y representaciones sociales*. Año 6, núm. 12, pp. 75-101.
- Wade, P. (2010). *Race and Ethnicity in Latin America*. Nueva York: Pluto Press.
- Zárate, J. L. (2016). Grupos étnicos de Sonora: territorios y condiciones actuales de vida y rezago. *Región y sociedad*, núm. 65, pp. 5-44.
- Zambrano, C. V. (2006). *Ejes políticos de la diversidad cultural*. España: Siglo del Hombre Editores.